

GOBIERNO MUNICIPAL DE NARANJITO
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial

PLAN TERRITORIAL
MEMORIAL GENERAL

DICIEMBRE 2012



PLAN FINAL

HON. ORLANDO ORTIZ CHEVREZ
ALCALDE

COLABORADORES

MUNICIPIO DE NARANJITO

HON. ORLANDO ORTIZ CHEVREZ
ALCALDE

LEGISLATURA MUNICIPAL

HON. JESUS M. RODRIGUEZ RIVERA
PRESIDENTE

OFICINA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

ING JOSE SERRANO
DIRECTOR

TAINA RIVERA
OFICINA DE PLANIFICACION

JUNTA DE COMUNIDAD

EDWARD RIVERA RIVERA
JUAN GRACIA MORALES
JARINETTE RODRÍGUEZ FUENTES
ORLANDO ORTEGA SÁNCHEZ
EDDIE GUERRA GONZÁLEZ
RAMON FIGUEROA ORTIZ
DANNY FIGUEROA IBARRA
JUAN RIVERA MATOS
LUIS FELIPE COLÓN

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	1
DOCUMENTOS Y FASES DEL PLAN TERRITORIAL	3
MARCO CONCEPTUAL	4
VISIÓN.....	6
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7
GEOGRAFÍA FISICA.....	9
LOCALIZACIÓN.....	9
FISIOGRAFÍA MUNICIPAL.....	9
TOPOGRAFÍA Y SUELOS	11
ACTIVIDAD AGRÍCOLA.....	13
TERRENOS INUNDABLES.....	17
TERRENOS DESLIZABLES	19
CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS NATURALES.....	21
HIDROGRAFÍA	24
POBLACIÓN	26
<i>Características de la Población</i>	30
<i>Proyección de Población</i>	31
<i>Población</i>	33
<i>Vivienda</i>	33
<i>Población por Barrios y otros Asentamientos</i>	35
<i>Población por Sexo, Mediana de Edad y Razón de Masculinidad</i>	37
<i>Grupo de Población Seleccionado</i>	40
<i>Descripción de los Barrios</i>	41
VIVIENDA.....	44
INDICADORES DE BIENESTAR SOCIAL	48
COMPOSICIÓN FAMILIAR	48
INGRESO FAMILIAR	50
FAMILIAS BAJO EL NIVEL DE POBREZA	51
SALUD.....	53
CRIMINALIDAD.....	56
EDUCACIÓN.....	57
VIVIENDA.....	58
COMUNIDADES ESPECIALES	60
<i>Comunidad Casco Urbano del Barrio Pueblo</i>	62
<i>Los Pelusa del Barrio Cedro Abajo</i>	62
<i>Comunidad Benito Nieves / Los Quiles del Barrio Lomas –</i>	63
<i>Lomas Jaguas</i>	63
<i>Comunidad Cayito Ríos/ El Palmar del Barrio Anones –</i>	64
<i>Comunidad Lago La Plata del Barrio Guadiana</i>	64
<i>Comunidad Hevia del Barrio Nuevo –</i>	64
<i>Comunidad Multitas del Barrio Nuevo</i>	65
<i>Comunidad Los Pampers, Bo. Lomas</i>	65
<i>Comunidad Riito I Y II</i>	65
INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS PROPUESTOS.....	68
<i>Red Vial</i>	68
<i>Sistemas de Energía Eléctrica</i>	72
<i>Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario</i>	73

PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

<i>Manejo de Desperdicios Sólidos y Reciclaje</i>	75
PROYECTOS PROPUESTOS	79
CLASIFICACION DE LOS SUELOS.....	81
CRITERIOS Y MÉTODO PARA LA TENTATIVA DE LA CLASIFICACIÓN	82
CLASIFICACIÓN DE SUELOS	83
<i>Suelo Urbano (SU)</i>	85
<i>Suelo Urbanizable Programado (SUP)</i>	85
<i>Suelo Rústico Común (SRC)</i>	86
<i>Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP)</i>	87
CALIFICACION DE SUELOS PROPUESTA	87
POLITICAS PÚBLICAS: METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	89
SUELO URBANO	89
SUELO URBANIZABLE.....	92
SUELO RÚSTICO.....	92
DATOS GENERALES DE LA REGIÓN	96
LIMITACIONES Y POTENCIALIDADES	98
LIMITACIONES	98
POTENCIALIDADES	100
NARANJITO EN LA REGIÓN.....	102
DIAGNÓSTICO GENERAL.....	102
REGLÓN ECONÓMICO.....	103
<i>Retos</i>	103
<i>Oportunidades</i>	103
<i>Debilidades</i>	103
<i>Acciones</i>	104
FÍSICO – ESPACIAL.....	105
<i>Retos</i>	105
<i>Oportunidades</i>	105
<i>Debilidades</i>	105
<i>Acciones</i>	106
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	106
<i>Retos</i>	106
<i>Oportunidades</i>	107
<i>Debilidades</i>	107
<i>Acciones</i>	108
REGLÓN SOCIAL.....	109
<i>Retos</i>	109
<i>Oportunidades</i>	109
<i>Debilidades</i>	109
<i>Acciones</i>	109
REGLAMENTACIÓN.....	110
REVISION AL PLAN TERRITORIAL.....	111
PLANOS DE ORDENACION.....	111
ANEJOS	113
BIBLIOGRAFÍA	129

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Área Superficial de Naranjito, Por Barrios	10
Tabla 2. Tipo y Descripción Suelos Municipio de Naranjito	13
Tabla 3 Áreas de Riesgo a Inundación	18
Tabla 4. Elementos Críticos Naranjito y Vecindad.....	21
Tabla 5. Áreas con Prioridad de Conservación Región Central ¹	22
Tabla 6. Extensión Territorial, Población y Densidad Poblacional.....	26
Tabla 7. Clasificación de Población Censo 2000	27
Tabla 8. Población Urbana y Rural de la Región central	28
Tabla 9. Población por Grupo de Edad, Región Central, Censo 2000	30
Tabla 10: Características seleccionadas de la población y vivienda. Área de Delimitación Provisional y Barrio Pueblo de Naranjito, 2000	33
Tabla 11. Población de Naranjito por Barrios	35
Tabla 12 Población Por Sexo y Razón de Masculinidad, 1950-2000	38
Tabla 13 Población por Grupo de Edad Seleccionada, 1990-2000	39
Tabla 14 Población por Sexo, Mediana de Edad y Razón de Masculinidad.....	40
Tabla 15. Número y Valor de la Vivienda, Región Central (1970-2000)	44
Tabla 16. Extensión de Terreno, Densidad y Población Municipios Colindantes Naranjito, 2000	46
Tabla 17. Población de Naranjito 1899-2000.....	48
Tabla 18 Total de Hogares y Familias, 1970 – 2000.....	49
Tabla 19 Total de Hogares y Familias por Barrios, 2000.....	49
Tabla 20 Total Familias, Ingreso Per Cápita y Mediana del Ingreso Familiar, 1999	51
Tabla 21 Familias por Debajo del Nivel de Pobreza en Naranjito	51
Tabla 22 Condición de Familias Bajo el Nivel de Pobreza por Barrios, 1999.....	52
Tabla 23 Tasa de Mortalidad por Diferentes Causas Principales, 2001-2005	55
Tabla 24 Tasa de Natalidad, Mortalidad 2001-2005	56
Tabla 25 Tasas de Principales Tipos de Delito, 2000-2006.....	57
Tabla 26 Escuelas de Naranjito	58
Tabla 27 Unidades de Vivienda, 1950-2000.....	59
Tabla 28 Unidades de Vivienda Total y por Barrios, 1980 A 2000.....	60
Tabla 29. Abonados de la Autoridad de Energía Eléctrica Naranjito	72
Tabla 30 Proyectos programados de la AEE para los años fiscales 2008 a 2012.....	73
Tabla 31 Proyectos del Programa de Mejoras Capitales AAA	74
Tabla 32 Proyección Por ciento Desvío Residuos Sólidos 2009-2016	76
Tabla 33 Listado participantes Programa de Recuperación	77
Tabla 34 Informe Materiales Desviados para Reciclaje Año 2008	77
Tabla 35 Informe sobre yardas entregadas al vertedero Octubre de 2006 a marzo de 2007	78
Tabla 36 Proyectos propuestos por el municipio	79
Tabla 37 Áreas de Clasificaciones de Suelo del Municipio de Naranjito.....	83
Tabla 38 Distritos de Calificación Propuestos	88

INDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1 Cuerdas en uso agrícola Municipios Región Central (2002)	15
Gráfica 2 Porcentaje de cambio en uso de Terrenos Agrícolas Municipios Región Central (1998-2002)	15
Gráfica 3 Población de Naranjito por Barrios 1950-2000	36
Gráfica 4 Población por Sexo, Mediana de Edad y Razón de Masculinidad.....	41
Gráfica 5 Propuesta de Clasificación de Suelos	84

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Tipos de Suelos Municipio de Naranjito.....	12
Figura 2 Mapa Áreas Especiales Riesgo a Inundación.....	19
Figura 3 Mapa de Áreas de Riesgo a Deslizamiento	20
Figura 4 Áreas Sensitivas Municipio de Naranjito y Vecindad	23
Figura 5 Mapa de Hidrografía Naranjito.....	25
Figura 6 Mapa Proyección de Población	34
Figura 7 Comunidades Especiales	67
Figura 8 Foto Puente Atirantado	68
Figura 9 Red Vial Propuesta	70
Figura 10 Redes Viales por categoría	71
Figura 11 Mapa de Infraestructura general del municipio.....	78
Figura 12 Mapa de Clasificación de Suelos	84

INDICE DE ANEJOS

Anejo 1 Tabla de Cambios.....	114
Anejo 2 Copia Ordenanza 14, Serie 2011-2012.....	119
Anejo 3 Copia Exclusión Categórica.....	125
Anejo 4 Avisos Vista Pública 20 febrero 2008.....	127
Anejo 5 Avisos Vista Pública 4 junio 2010.....	128

INTRODUCCION

La Ley 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos, autoriza a los municipios a elaborar Planes de Ordenamiento Territorial que sienten las pautas del uso de terreno bajo sus jurisdicciones e impriman orden al desarrollo urbanístico. La adopción de estos planes (Planes Territoriales, Planes de Ensanche y Planes de Área) permitiría a los municipios asumir autonomía en asuntos o competencias relativas al uso del terreno que tradicionalmente ha recaído en las agencias del Gobierno Central.

El Plan Territorial es el mecanismo provisto por las estructuras gubernamentales para dirigir las metas y objetivos de la ordenación del territorio municipal. La Ley establece objetivos para los planes de ordenación que abarca la finalidad que persigue la misma para que el territorio municipal reciba una planificación integral y sostenible en el uso de los terrenos. Son tres tipos de Planes de Ordenación, los cuales atienden diferentes aspectos de la ordenación del territorio. Estos son:

Plan Territorial, que es el instrumento principal de ordenación integral y estratégico de la totalidad del territorio municipal.

Planes de Ensanche, que establecen las directrices urbanísticas específicas y el planeamiento detallado para nuevos desarrollos en aquellos suelos que el Plan Territorial disponga para el crecimiento urbano.

Planes de Área, que se redactan, de ser necesario, para ordenar el uso del suelo de áreas que requieren atención especial.

El Municipio de Naranjito ha tomado la iniciativa de preparar su Plan Territorial con miras a atender las necesidades presentes y futuras de su comunidad respecto a la utilización

racional del territorio, de manera que se garantice el bienestar económico, social y ambiental de las generaciones presentes y futuras naranjiteños.

En resumen pretendemos que el Plan Territorial nos ayude a ordenar los usos del terreno en el Municipio de Naranjito para lo cual dirigiremos nuestro análisis a:

- Estimular la participación ciudadana y el conocimiento de este esfuerzo para que el Plan sea parte del lenguaje de los naranjiteños, lo hagan suyo y contribuyan a hacer de él un instrumento para mejorar las condiciones del Municipio.
- Identificar las áreas hacia donde deseamos y resulta adecuado el desarrollo físico.
- Facilitar el crecimiento y desarrollo del municipio de manera sostenible.
- Transformar el área urbana y centro urbano en un lugar habitable, seguro, un centro de actividad económica fortalecida y actividad social enriquecedora que promueva la integración de la vida comunitaria.
- Fomentar el uso óptimo de la infraestructura urbana, mejorar la misma y transformar la ciudad en un centro vivo de gran actividad social y económica.
- Establecer controles adecuados al crecimiento desparramado y evitar la pérdida de terrenos rústicos.
- Ordenar la distribución del uso del terreno para acomodar el crecimiento poblacional, densificar las áreas urbanas, proteger los suelos rústicos del proceso urbanizador y frenar el crecimiento de comunidades aisladas.
- Dirigir la infraestructura para fortalecer el crecimiento económico a la vez que mejoramos la calidad de vida en nuestras comunidades.
- Identificar las áreas que deben ser protegidas por su valor ecológico, agrícola, cultural, paisajista o turístico o por estar sujetas a riesgos naturales tales como inundaciones o deslizamiento de terrenos para ser atendidas de manera especial.
- Atender nuestra participación e inmersión en el desarrollo del Municipio desde su ámbito Regional de forma que podamos compartir y recibir el apoyo y la participación

necesaria en la toma de decisiones a dicho nivel y en conjunto con nuestros pares municipales y colindantes.

El Plan Territorial además, será el instrumento de planificación de mayor alcance para el Municipio pues su fiel implantación y su proyección será vital para convertir el Municipio en uno autónomo. Con el mismo hemos de disponer la forma en que protegeremos nuestros suelos rústicos, los suelos rústicos especialmente protegidos, nuestros recursos naturales, nuestro desarrollo y más que nada ordenaremos el territorio para nuestra gente y para mejorar la calidad de vida de todos.

La autonomía municipal supone deberes y responsabilidades. Para lograrlo presentaremos en este Plan una metodología, un diagnóstico del municipio y los objetivos de nuestro Municipio para alcanzar la autonomía municipal y fiscal de conformidad con los principios establecidos en la Ley de Municipios Autónomos.

Documentos y Fases del Plan Territorial

El Plan Territorial se compone de los siguientes documentos básicos:

- **Memorial**, donde se señalan los objetivos generales de la ordenación y se expresan y justifican los criterios que conducen a la adopción de distintas determinaciones. Es el instrumento básico para la interpretación del Plan en su conjunto y opera como suplemento para resolver los conflictos entre otros documentos o entre distintas determinaciones, si resultaran insuficientes las disposiciones de la Reglamentación.

El Memorial establecerá las conclusiones de la información que condicionan la ordenación del territorio, analizará las distintas alternativas posibles y justificará el modelo elegido, las determinaciones de carácter general y las correspondientes a las distintas clasificaciones de suelo.

- **Un Programa**, donde se determina el orden utilizado en la confección del Plan Territorial, al establecer en forma precisa el tiempo, el modo y el costo de los distintos programas propuestos.
- **Una Reglamentación**, que constituye el documento fundamental para la regulación del uso del suelo y la construcción en el municipio. Aún cuando, por costumbre, la reglamentación tiende a ser el único documento del Plan que es consultado, no puede verse desvinculado del resto de la documentación que compondrá el Plan Territorial del Municipio de Naranjito.

La preparación de estos documentos consiste de cuatro fases, cada una de las cuales conlleva una vista pública. Estas son:

Fase I:	Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo
Fase II:	Memorial
Fase III:	Avance
Fase IV:	Plan Territorial Final

El presente documento corresponde a la cuarta fase el Memorial.

Marco Conceptual

El Municipio de Naranjito nos muestra a nivel físico-espacial, las características de la Región Central de la cual forma parte. En este Municipio se destaca la dominación de patrones de ocupación del suelo rústico (rural) que se materializan en asentamientos aislados de considerable densidad poblacional. Estos asentamientos se pueden clasificar dentro de las categorías suburbanas por identificarse en dichos suelos un proceso urbanizador y donde existen actividades terciarias (servicios).

Este proceso de ocupación sin medida y control del suelo rústico constituye un patrón generalizado en Puerto Rico. Tanto en los países industrializados como en aquéllos que se encuentran inmersos en tal dirección, se constatan tendencias de ocupación espacial de carácter preponderantemente urbanas. Puerto Rico no queda exento de este estado de cosas y sus regiones, al igual que las jurisdicciones municipales, reflejan los impactos del irreversible patrón de ocupación espacial en lo que un día fueron terrenos rústicos pero que han sido afectados por un proceso urbanizador que lo convierte en un suelo urbano o urbanizado.

Por consiguiente, en el Municipio de Naranjito resultan comprensibles los rasgos particulares que exhibe en las funciones urbanas debido a la profunda transformación en la ocupación del espacio físico-social. Esta transformación tiene un efecto sobre el entorno natural, en el uso de los terrenos y en el crecimiento y desarrollo de los mismos.

La naturaleza del territorio, su topografía, suelos e hidrología, le confiere a Naranjito una significativa vulnerabilidad ante riesgo de deslizamientos, derrumbes, vientos huracanados e inundaciones. Esta realidad demanda un acercamiento al tratamiento del uso y ocupación del suelo que considere un balance entre los valores sociales, económicos y ambientales. El mejor acercamiento lo provee la incorporación del concepto *comunidad sostenible* como un componente crítico de la planificación en donde se pone énfasis en estos tres valores: valores sociales, económicos y ambientales.

Los valores sociales - donde se estimule la amplia participación en los bienes y servicios de la población para satisfacer sus necesidades.

El valor económico - es el deseo de preservar y aumentar los activos de capital de la comunidad: edificios, carreteras e infraestructura. La capacidad económica debe sostener la población actual sin disminuir las oportunidades económicas de las generaciones futuras.

Los **valores ambientales** - va dirigido a identificar y valorar el acervo natural de Naranjito permitiendo que podamos disfrutar de los recursos naturales y a la vez sean conservados para las generaciones por venir¹

Este Plan se orienta de un modo estratégico para el territorio donde concentrará la atención en delinear mecanismos conducentes a reducir los impactos socio-espaciales y medio-ambientales derivados de las prácticas de ocupación humana del suelo. Se promoverá la conservación de las áreas que poseen valor natural y la protección de los lugares de belleza paisajista. La jurisdicción municipal será tratada por el Plan como una entidad altamente integral que deberá perseguir (estratégicamente) un mayor nivel de competitividad estructural y funcional, propondrá una mejor utilización de los suelos mediante prácticas de densificación en las áreas urbanas, identificación y protección de los terrenos de alta productividad agrícola, protección y uso adecuado de los terrenos especialmente protegidos por ser de alto valor ecológico, turístico y natural. Mediante la ampliación de la diversidad de su conjunto de ofrecimientos para estimular el tránsito de una economía sustentada en un proceso y lógicas industriales a un sistema de ordenación post-industrial más congruente con las tendencias globales y con el gobierno central, y de este modo crear condiciones favorables al capital para la inversión en el territorio de zonas calificadas para este propósito. En adición, es menester suscitar una oferta de servicios con la finalidad de atraer nueva población residente.

Visión

La Visión del Plan Territorial de Naranjito es establecer las guías y estrategias necesarias que permitan el crecimiento y desarrollo sostenible que deseamos para nuestro pueblo así como propiciar y estimular la consecución de nuestras aspiraciones presentes y futuras como parte de

¹ Citado del estudio *Mitigación De Riesgos Y Planificación Para El Desarrollo Sustentable De Las Comunidades: Estudio y Recomendaciones para el Municipio de Naranjito* preparado por URS Greiner Woodward Clyde (URS GWC) y el *Council for Information and Planning Alternative Inc.* (CIPA) para la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). FEMA inició en febrero de 1999 un esfuerzo conjunto de planificación para la Comunidad de Naranjito y otros seis municipios que fueron devastados por el Huracán Georges. FEMA seleccionó a Naranjito basándose en el daño allí sufrido y el interés de la municipalidad en participar en este esfuerzo de planificación. URS GWC fue contratado por FEMA como consultor nacional para la mitigación de riesgos y ofrecer apoyo a estas comunidades para lograr un futuro

nuestra región. Esta Visión deberá ser capaz de armonizar los diversos intereses en la actividad de ordenación territorial.

Participación Ciudadana

Los planes de ordenación son documentos complejos y su contenido es el resultado de un proceso cuasi legislativo de participación encaminado a lograr un desarrollo sostenible de todo el Municipio de Naranjito y ordenar y racionalizar la ubicación e intensidad de los usos del suelo.

El Plan Territorial de Naranjito declara como asunto importante y medular para el proceso de preparación del mismo la participación de la ciudadanía. El proceso descrito está enmarcado en una participación ciudadana amplia que permita motivarlos e interesarlos en el proceso, incorporarlos en la planificación y preparación del Plan y recibir sus recomendaciones basadas en el interés de producir cambios de impacto que redunde en beneficio de todos. Las Juntas de Comunidad tienen la función de asesorar al Municipio en la preparación de los planes de ordenación y la reglamentación que fuere necesaria para cumplir los objetivos establecidos.

La Ley de Municipios Autónomos establece en su Artículo 13.001 (Política Pública), la importancia que tiene la participación de los ciudadanos en la elaboración de los Planes de Ordenación:

Se declara política pública del estado Libre Asociado de Puerto Rico fomentar la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración y adopción de los Planos de Ordenación. El municipio deberá promover la comprensión pública de dichos planes, empleando aquellos medios de información necesaria que coloque a todo ciudadano en posición de igualdad para su participación efectiva en los procesos de ordenación del territorio municipal.

Uno de los requisitos de ley para aprobarse un Plan, es la creación, durante el período de elaboración y antes de celebrar la última vista pública, de al menos una Junta

de Comunidad por cada 50,000 habitantes. En el municipio de Naranjito, con una población en el año 2000 de 29,709 habitantes, se ha creado una Junta de Comunidad de nueve (9) personas.

Las funciones de las Juntas de Comunidad son:

- Elaborar y radicar en el Departamento de Estado el Reglamento de la Junta de Comunidad.
- Asesorar al municipio en la elaboración, revisión y cumplimiento de los Planes de Ordenación (Territorial, de Ensanche y de Área) dentro del área geográfica del municipio.
- Vigilar la implantación y cumplimiento de los Planes de Ordenación aprobados por el municipio y la Junta de Planificación, incluyendo la ejecución de las facultades sobre la ordenación territorial que le sean transferidas al municipio.
- Promover la participación ciudadana en los mencionados procedimientos e informar al municipio de sus recomendaciones.
- Referir a la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) los casos relacionados con querellas y violaciones a las leyes y reglamentos de planificación sobre cuya tramitación ARPE mantenga jurisdicción.
- Dar el debido seguimiento a dicha agencia pública para promover en el municipio la eficaz implantación de las leyes y reglamentos antes mencionados.

En resumen, la Junta de Comunidad (en virtud de la Ley de Municipios Autónomos) constituye un mecanismo de representación del Pueblo, mediante el cual podrán hacer recomendaciones y vigilar por el fiel cumplimiento de la implantación de los Planes de Ordenación. Ello implica la participación activa de los ciudadanos en los procesos de elaboración e implantación de los Planes de Ordenación. En este Municipio se seleccionó una Junta de Comunidad con representantes de los barrios: Achiote, Lomas, Nuevo, Guadiana, Anones, Cedro Abajo, Cedro Arriba. A través de esta Junta se canalizaron las preocupaciones y recomendaciones del Plan.

GEOGRAFÍA FÍSICA

Localización

Naranjito queda ubicado en el extremo Noreste de la Región Central, en una localización privilegiada en relación a los demás municipios de la región por su cercanía al área metropolitana. Los municipios que colindan con Naranjito son: Comerío al Sureste, Barranquitas y Orocovis al Sur, Corozal al Suroeste, Toa Alta al Norte y Bayamón al Este, estos dos últimos pertenecen a la Región Metropolitana.

Fisiografía municipal

El área total de superficie de Naranjito es de 27.68 millas², (71.69 kilómetros cuadrados) la menor de todos los pueblos que compone esta Región. Naranjito cuenta con una población de 29,709 habitantes y según el Censo del 2000 está por encima del promedio de la región con una densidad poblacional de 1,092.2 habitantes por milla cuadrada que es la más alta de la región y una de las más altas de toda la isla. Del total de área de superficie Naranjito tiene cerca de 0.54 millas² con cuerpos de agua, la tercera más alta de la región. Cuenta con varios ríos de importancia como son el Río La Plata, Río Guadiana, Río Cañas, Río Mavilla y Río Manatí así como varias quebradas conocidas como: Mula, Ciénaga, Riachuelo, Quebradillas, La Pruda, Abarca, La Gloria, Jaguas y Anones.

La topografía de Naranjito es mayormente montañosa, con muy pocas áreas llanas. El Municipio está constituido por ocho (8) barrios: Lomas, Guadiana, Achiote, Anones, Nuevo y Cedro, dividiéndose este último en el 1853 en Cedro Arriba y Cedro Abajo y el Barrio Pueblo que constituye la zona urbana compuesta por las barriadas San Miguel, San Antonio y San Cristóbal.

Tabla 1 Área Superficial de Naranjito, Por Barrios

Barrio	Area m2	Cuerdas	Millas 2
Achiote	7423394.344	1888.714292	2.866186
Anones	15353350.19	3906.311667	5.927956
Barrio Pueblo	317718.0819	80.836159	0.122672
Cedro Abajo	10156749.98	2584.154628	3.921539
Cedro Arriba	13642918.79	3471.131199	5.267555
Guadiana	9020166.969	2294.976864	3.482703
Lomas	7601397.448	1934.003144	2.934913
Nuevo	8185632.687	2082.648547	3.160487
Totales	71701328.49	18242.7765	27.684011

El barrio de mayor cabida lo es Anones con 5.93 millas² equivalentes a 3,906 cuerdas, seguido por Cedro Arriba con 5.26 millas² y el barrio Pueblo resulta ser el de menor cabida con 0.12 millas² equivalentes a 80.8 cuerdas.

A pesar de su topografía montañosa ha sido notable el crecimiento ocurrido especialmente en los barrios Cedro Abajo, Cedro Arriba y Lomas.

El Municipio de Naranjito desde su fundación se ha caracterizado por ser uno predominantemente rural. Su formación urbana, al igual que otros municipios de principios de siglo XX, se ilustra por la formación típica de una plaza de recreo central, rodeada por la iglesia, el ayuntamiento (la alcaldía) y los comercios y oficinas de servicios donde se facilitaba todas las transacciones que atendían las necesidades de los ciudadanos. Además, se establecieron y, aún están presentes, sectores residenciales que configuran el espacio urbano del municipio.

Este municipio fue fundado 3 de diciembre de 1824. No obstante, en 1902 la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley para la Consolidación de Ciertos Términos Municipales, por la cual eliminó el municipio de Naranjito incorporándolo al Municipio de Bayamón. En 1905, la Asamblea Legislativa reorganizó el municipio como independiente con los mismos barrios y límites que tenía antes de su eliminación. Este Municipio es uno relativamente joven; por lo que, su crecimiento y desarrollo ha estado influenciado por los cambios ocurridos en el País a partir de la década del 50.

En los albores del mismo el cultivo de café, tabaco y frutos menores así como a ganadería y la avicultura que daban carácter a la economía local y el sustento a las familias. Sin embargo, Naranjito se ha visto directamente afectado por el modernismo, desarrollo físico y social que ha experimentado el País. Aunque en menor escala se introducen industrias principalmente de manufactura como parte del proceso de industrialización que promovía el gobierno central. La transformación paulatina que produce cambios en la estructura económica del País y que tiene un efecto directo en los municipios costeros, también tiene, aunque en menor escala, sus efectos en los municipios de la parte central. Las mejoras públicas y modernización de los sistemas de carreteras y transportación, la introducción del automóvil, entre otros factores, han permitido acercar a este municipio y sus pobladores a las oportunidades de trabajo, escuelas, servicios y recreación que ofrece tanto los sectores aledaños como su proximidad al área metropolitana de San Juan, principalmente a Bayamón. Sin embargo, a pesar de todo esto, la economía de este municipio se ha mantenido principalmente agrícola aunque se han ampliado y diversificado las oportunidades de trabajo en el sector de servicio.

Topografía y Suelos

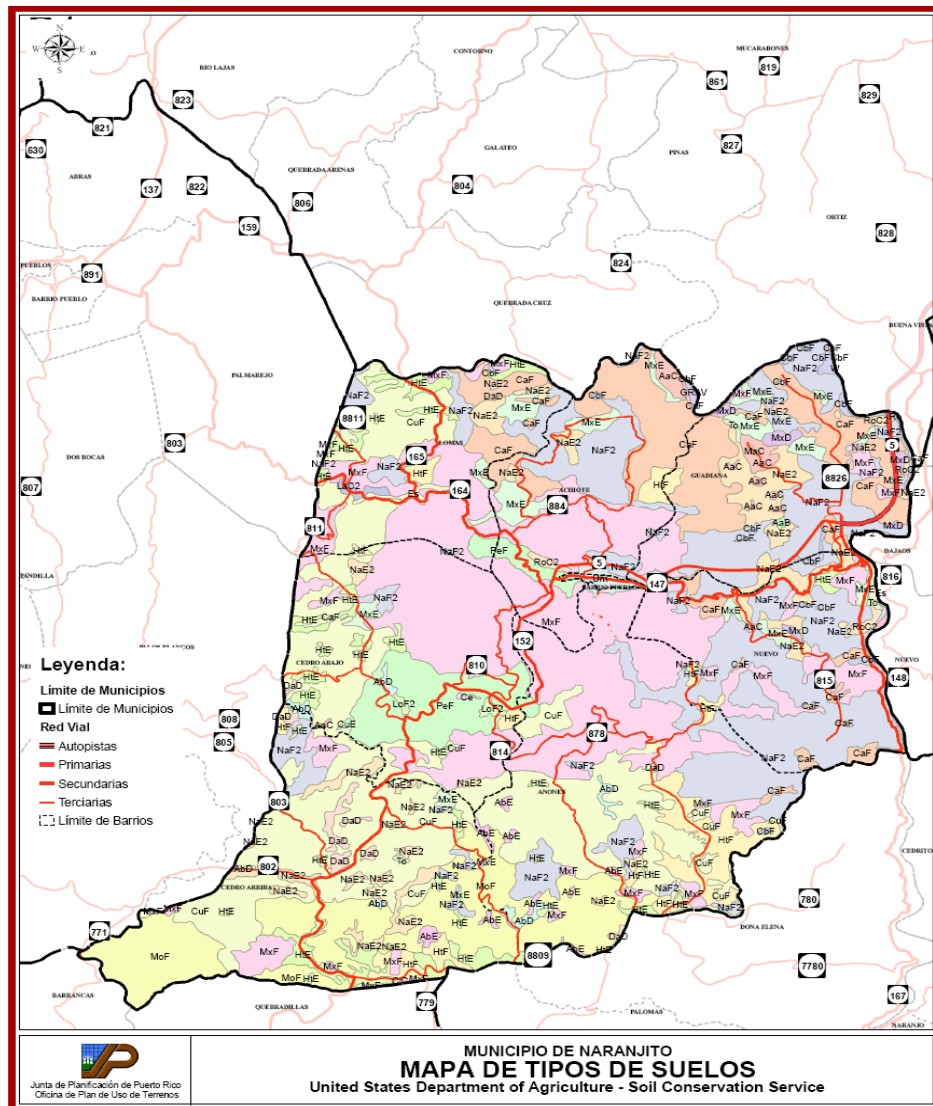
El Municipio de Naranjito se encuentra en la Región Central en la vertiente septentrional del Interior Montañoso Central de Puerto Rico. Se encuentra entre los 30 a 710 metros de altura sobre el nivel del mar siendo la de menor elevación el área donde se encuentra el Lago La Plata. Los barrios Cedro Arriba y Anones, parte de los barrios Cedro Abajo y Nuevo al Sur del Municipio representan los de mayor elevación. Se caracteriza por terrenos escarpados con alturas entre los 500 y 700 metros sobre el nivel del mar.

Los suelos del Municipio de Naranjito conforme el Servicio de Conservación de Recursos Naturales del Departamentos Agricultura Federal están clasificados como: Asociación Maricao-Los Guineos, Humatas-Naranjito-Consumo y Mucara-Caguabo. Esta última es la asociación de suelos predominante en este Municipio y la de menor porción es la Maricao-Los Guineos. Entre las características de estos suelos se destaca su condición de suelos empinados.

PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

Desde el punto de vista geológico los suelos del Municipio de Naranjito son de origen volcánico. Su condición de montañoso unido a otras características geológicas y por la abundante precipitación son determinantes en la recurrencia de deslizamiento de los terrenos. La remoción de la capa vegetal, construcción de pozos sépticos que aumentan la humedad e inestabilidad de los terrenos así como el proceso urbanizador en terrenos susceptibles a deslizamiento aumentan los riesgos en estas áreas. La construcción espontánea, sin los debidos estudios de suelos y estructurales y los correspondientes permisos y autorizaciones constituyen un riesgo adicional de que ocurran deslizamientos en sectores con las consecuencias de pérdida de vida y hacienda.

Figura 1 Tipos de Suelos Municipio de Naranjito



Actividad Agrícola

El Negociado USDA Federal en coordinación con el Departamento de Agricultura de Puerto Rico realiza un censo para obtener datos estadísticos de la actividad agrícola en el País el mismo se realiza en intervalos de cinco años. La importancia de esta actividad el Municipio de Naranjito está asociado a dos elementos fundamentales:

- a. la disponibilidad de suelos aptos para el cultivo
- b. el respaldo, promoción, incentivos a los agricultores para el desarrollo de esta actividad de manera rentable

En términos de los suelos la siguiente gráfica describe los suelos en este municipio.

Tabla 2. Tipo y Descripción Suelos Municipio de Naranjito

TIPO	DESCRIPCIÓN
AaB	Aceitunas clay
Aac	Aceitunas clay
Abd	Aibonito clay
AbE	Aibonito clay
CaF	Caguabo clay loam
CbF	Caguabo-Rock outcropcomplex
Ce	Candelerlo loam, ',
CIC	Catalina clay
CuE	Consumo clay
CuF	Consumo clay
DaD	Daguey clay
Es	Estacion silty clay loam
GRAV	Gravero
HtE	Humatas clay
HtF	Humatas clay
LaC2	Lares clay
LoF2	Lirios silty clay loam
MaC	Mabi clay
MoF	Maricao clay
MxD	Mucara clay
MxE	Mucara clay
MxF	Mucara clay

PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

NaE2	Naranjito silty clay loam
NaF2	Naranjito silty clay loam
PeF	Pellejas clay loam
Re	Reilly sandy loam
RoC2	Rio Arriba clay
To	Toa silty clay loam
Um	Urban land-Mucara complex
W	Water

United States Department of Agriculture – Soil Conservation Service

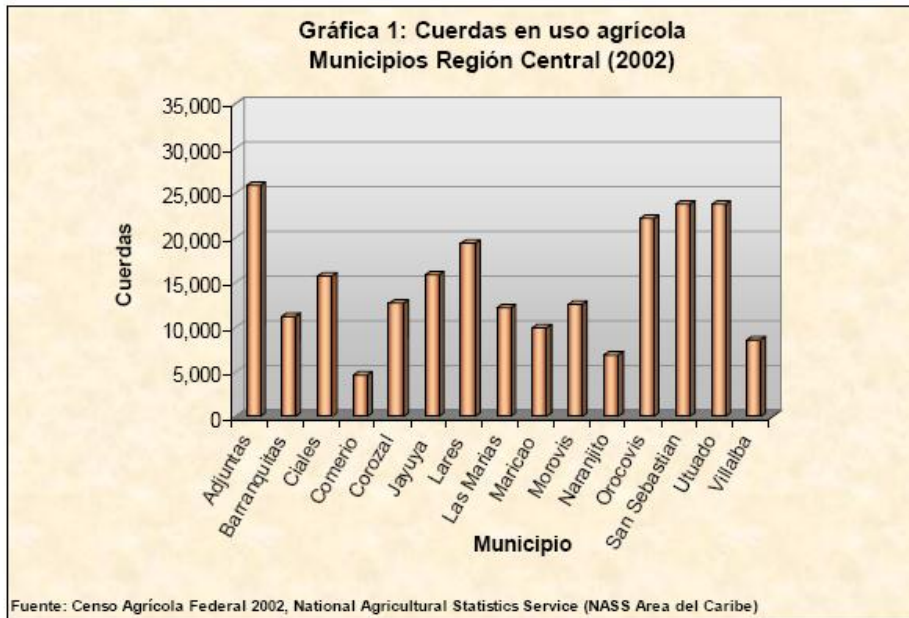
Las principales actividades agrícolas en el Municipio de Naranjito son: cultivo de plátanos, crianza de pollos parrilleros y huevos, crianza de cerdos, ganado de carne y novillos de reemplazo así como cultivo de plantas ornamentales. Según datos obtenidos del Censo Agrícola Federal año 2007, National Agriculture Statistics Service (NASS, Área del Caribe), en Naranjito habían 188 fincas dedicadas a la producción agrícola, 43 fincas menos que el año 2002 cuando habían 231. Esas 188 fincas representan un total de 4,828 cuerdas, cantidad que se redujo en el 2007 en comparación con el año 2002 que reflejaba un total de 6,913 cuerdas en actividades agrícolas. En otras palabras se perdieron 2,085 cuerdas. Estos cambios representan un -19% y -30% entre los años 2002 y 2007 respectivamente. Si comparamos con los años 1998 vemos una tendencia peligrosa en pérdida de terrenos agrícolas dentro del municipio.

El valor del producto bruto total de la actividad agrícola en el municipio representó para el año 2007 un total de 5.82² (valor simple) y de 681.24 valor acumulado. Esto representó un 0.73% y 88.34% respectivamente.

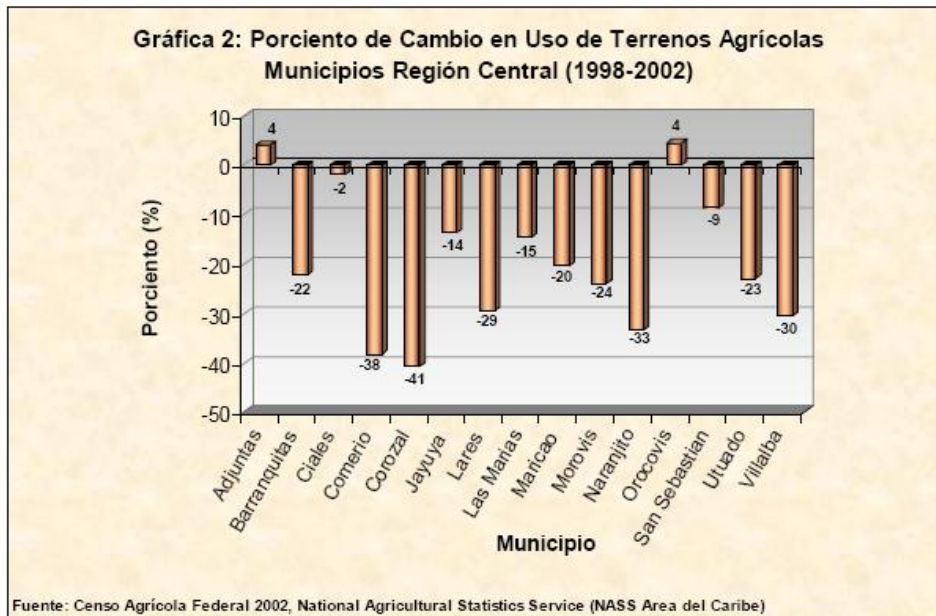
El valor en el mercado de producción de la actividad agrícola representó en el 2007 un total de \$6, 612,160 versus \$4, 272,327 en año 2002. Este renglón empleó a 188 personas con salarios que llegaron a los \$932,149 dólares.

² En millones de dólares.

Gráfica 1 Cuerdas en uso agrícola Municipios Región Central (2002)



Gráfica 2 Porcentaje de cambio en uso de Terrenos Agrícolas Municipios Región Central (1998-2002)



Esta pérdida en los terrenos agrícolas es debido en parte al uso de dichos terrenos en actividades urbanas, la lotificación simple, abandono de dicha actividad por falta de incentivos agrícolas que estimulen la faena agrícola, entre otros. Aunque no está entre los principales municipios de la Región que se han visto reflejadas pérdidas de uso de terrenos agrícolas la

misma tiene otras consecuencias negativas como es la pérdida de empleo en este sector y consecuentemente los ingresos asociados a esta actividad; lo que representa un efecto multiplicador.

Sin embargo, existen alternativas que han sido utilizadas para impulsar la agricultura y que promete superar las restricciones que pudieran representar suelos inadecuados para cultivo. Nos referimos a la hidroponía, agricultura de la que podemos destacar cultivos principales como son: la lechuga, recao, cilantro, tomate, ají dulce y pimiento morrón mientras otros como la lechuga romana, pepinillos, albahaca, germinados y otros aromáticos representan cultivos secundarios.



Terrenos Inundables

Los municipios de la Región Central presentan condiciones críticas de inundabilidad. El Municipio de Naranjito cuenta con 467.06 cuerdas dentro de alguna de las clasificaciones de zonas inundables ilustradas en los últimos mapas sobre Tasas del Seguro de Inundación (FIRM) revisados en el año 2009, que prepara la Agencia Federal sobre el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). Los ríos Guadiana, Cañas, Navillas y sus tributarios son los principales cuerpos de agua que producen eventos de inundaciones en periodos de fuertes lluvias en este Municipio. Los Mapas de FEMA muestran que el Municipio cuenta con 2.40% de su territorio en zona “floodway”.

Las intensas lluvias que reciben la zona central y montañosa del País generan fuertes escorrentías que llegan a los ríos y quebradas donde por la velocidad de las aguas en periodos relativamente cortos provoca inundaciones. La falta de mantenimiento y limpieza de los ríos y quebradas así como modificaciones en los drenajes producto de construcciones o desarrollos que prevean esta situaciones precipitan que los eventos tengan consecuencias mayores afectando vida y propiedad. Entre los sistemas atmosféricos que mayores daños han provocado en el Municipio de Naranjito se encuentra el Huracán Georges (1998) el cual produjo en todo Puerto Rico entre 4 y 26 pulgadas de lluvia destruyendo 37,000 viviendas y daños ascendentes a \$1.9 billones.

Esta condición le impone unas restricciones adicionales a los terrenos y al desarrollo del Municipio que hemos descrito carece de terrenos llanos, con infraestructura y aptos para desarrollo que facilite reenfocar el crecimiento y desarrollo del mismo.

En comparación con la Región Central, Naranjito tiene un total de 467.06 cuerdas en áreas inundables, ocupando el noveno lugar en la Región en cuanto a zonas de riesgo a inundación. Del total de cuerdas, 30.85 están en zona de riesgo “floodway”, 1.28 en zona AE y 434.93 en zona A.

Tabla 3 Áreas de Riesgo a Inundación

MUNICIPIOS	ZONAS DE RIESGO			TOTAL (CRDS)
	A	AE	FLOODWAY	
ADJUNTAS	793.02	77.45	-	870.47
BARRANQUITAS	66.65	-	-	66.65
CIALES	665.81	88.01	279.84	1,033.66
COMERIO	246.08	28.93	148.62	423.63
COROZAL	6.4	22.8	24.4	53.6
JAYUYA	145.28	354.92	-	500.2
LARES	388.08	-	-	388.08
LAS MARIAS	396.26	-	-	396.26
MARICAO	25.48	-	-	25.48
MOROVIS	455.56	7.86	-	463.42
NARANJITO	434.93	1.28	30.85	467.06
OROCOVIS	150.22	4.33	29.15	183.7
SAN SEBASTIAN	960.25	180.62	211.08	1,351.95
UTUADO	2,111.28	419.62	-	2,530.9
VILLALBA	1,189.12	32.02	47.75	1,268.89
TOTAL	8,034.42	1,217.78	771.7	10,023.95

Figura 2 Mapa Áreas Especiales Riesgo a Inundación

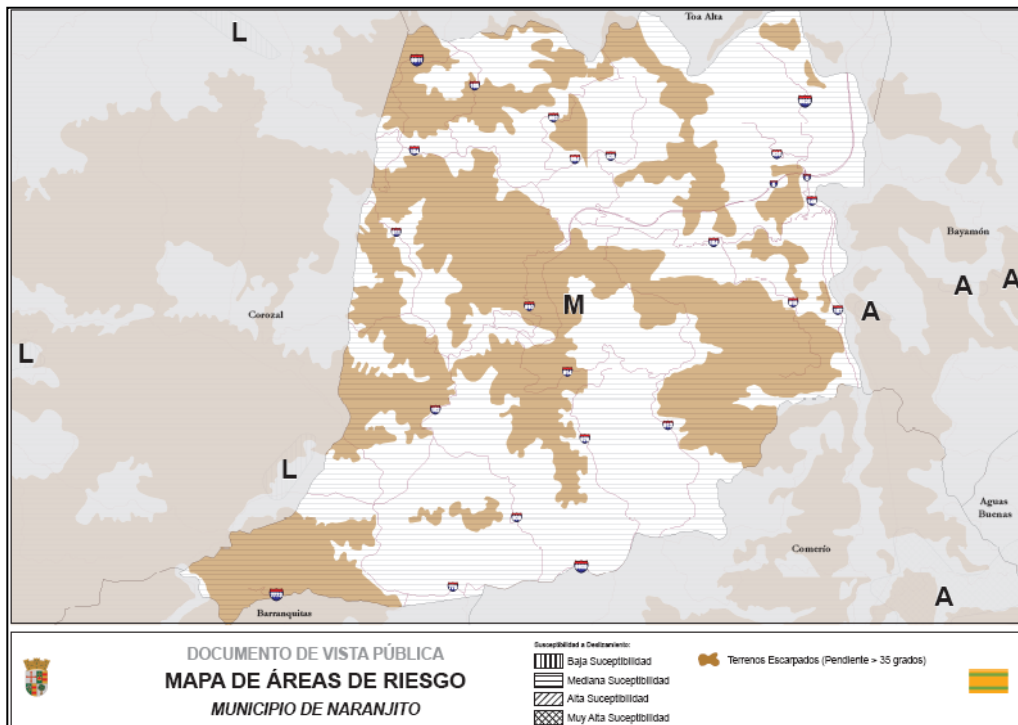


Terrenos deslizables

Por otro lado, la geología del municipio caracterizada por suelos arcillosos, montañas empinadas y muy empinadas son más propensas a que en periodos de

fuerzas lluvias o por otros peligros naturales asociados a huracanes, eventos climáticos aumentan situaciones de deslizamiento de terrenos. El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales Múltiples Municipio de Naranjito presentado ante la Agencia Estatal de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (AEMED), Agencia Federal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (FEMA), (2006) así lo consignan en su estudio. Otros riesgos potenciales se relacionan con terremotos, movimiento de masas y sequías. Esta situación pone en grave riesgo a las poblaciones que ubican en terrenos susceptibles a inundaciones o deslizamiento de terrenos. Más aún arroja información importante para evaluar las características de la edificación sobre estos terrenos o en lugares sujetos a deslizamiento o a inundaciones.

Figura 3 Mapa de Áreas de Riesgo a Deslizamiento



Características de los Elementos Naturales

La vegetación característica de la región húmeda en la que se encuentra Naranjito imparte el carácter propio a su flora y fauna. La presencia de un bosque natural entre árboles madereros, ornamentales y frutales que se intercalan entre las extensas áreas de pastizales.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales mantiene un Banco de Datos Biológicos y de Conservación. Dicho banco de datos muestra que el Municipio de Naranjito no cuenta con la presencia de especies críticas. Sin embargo, existen otras especies de valor natural consideradas como elementos críticos que no se encuentran directamente localizados en este municipio pero si en los municipios que colindan con Naranjito. El Refugio de Vida Silvestre de Lago La Plata es un área de valor natural que cuenta con una designación especial.

Tabla 4. Elementos Críticos Naranjito y Vecindad

Barrio	Nombre Científico	Nombre Común	Status Legal
Quebrada Cruz y Ortiz – Embalse Río La Plata (Toa Alta)	<i>Oxyura jamaicensis</i>	pato chorizo o “Ruddy Duck”	V
	<i>Pelecanus occidentalis</i>	Pelicano Pardo	EN(PR)/E(F)
Abras (Corozal)	<i>Eptesicus fuscus wetmorei</i>	Murciélago Marrón Mayor (alioscuro)	EC
Río Lajas (Toa Alta)	<i>Pteronotus Parnelli</i> <i>Portoricensis</i>	Murciélago Bigotudo	EC
Abras (Corozal)	<i>Tadarida brasiliensis</i> <i>antillarum</i>	Murciélago de Cola Libre	LR/ca(PR)

Fuente: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

LEYENDA:

CR = En peligro crítico de extinción (Reglamento 6766 de 2004)

EN = En peligro de extinción (Reglamento 6766 de 2004)

PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

V = Vulnerable (Ley Federal de Especies en Peligro de Extinción y Reglamento 6766 de 2004)

LR/ca = Poco riesgo, cercano a la extinción (Reglamento 6766 de 2004)

EC = Elemento crítico del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico.

(PR) = Puerto Rico

(F) = Federal

s/n/c = La especie no tiene nombre común.

DD = Deficiencia Datos

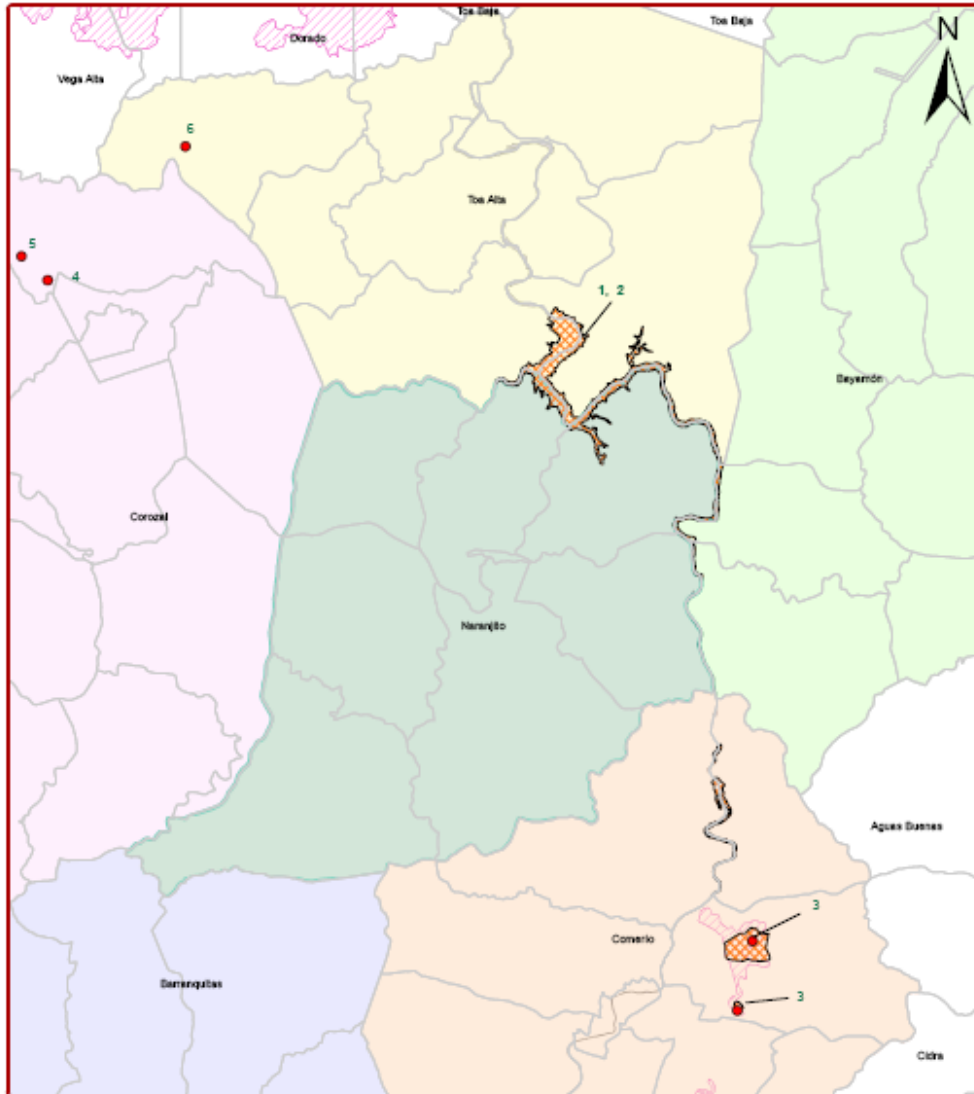
Tabla 5. Áreas con Prioridad de Conservación Región Central¹


Nombre	Municipios	Área (cuerdas)
Karso del Noroeste	Aguadilla, Moca, Isabela y San Sebastián	18,170.25
Refugio de Vida Silvestre Lago Guajataca	Quebradillas, San Sebastián e Isabela	712.09
Cordillera Central	Ciales, Orocovis, Villalba, Juana Díaz, Jayuya, Ponce, Utuado, Lares, Adjuntas, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Maricao, Sabana Grande, Las Marías, San Germán, Mayagüez y Hormigueros	167,712.84
Karso del Río Camuy	Quebradillas, Camuy, Hatillo y Lares	14,313.90
Karso de Río Abajo	Hatillo, Arecibo, Lares y Utuado	29,638.74
Megareserva del Karso	Arecibo, Utuado, Florida, Ciales y Manatí	23,856.09
Karso del Norte	Arecibo, Barceloneta, Florida, Manatí, Vega Baja, Vega Alta, Morovis, Ciales, Corozal y Dorado	32,494.44
Barrio Pasto	Villalba y Coamo	3,667.18
Cerro Cuevas	Villalba y Juana Díaz	2,340.28
Refugio de Vida Silvestre Lago La Plata	Toa Alta, Bayamón y Naranjito	479.15
Cañón Las Bocas	Barranquitas y Comerío	1,205.80
Cañón San Cristóbal	Barranquitas, Aibonito, Comerío y Cidra	4,238.96
Hábitat de paloma sabanera	Juncos, Gurabo, San Lorenzo, Caguas, Cidra, Aguas Buenas, Comerío, Cayey y Aibonito	5,907.40

Nota: 1- Información obtenida del Programa de Patrimonio Natural del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Figura 4 Áreas Sensitivas Municipio de Naranjito y Vecindad

Areas Sensitivas Municipio Naranjito y Vecindad



 Áreas con Prioridad de Conservación

 Elementos Críticos Puerto Rico

 Pájaros

Mamíferos

1. Pato Chorizo- *Oxyura jamaicensis*

4. *Tadarida Brasiliensis antillarum*

2. Pelicano Pardo- *Pelecanus occidentalis*

5. *Eptesicus fuscus wetmorei*

3. Paloma Sabanera- *Patagioenas inornata wetmorei*

6. *Pteronotus parvelli portoricensis*

Hidrografía

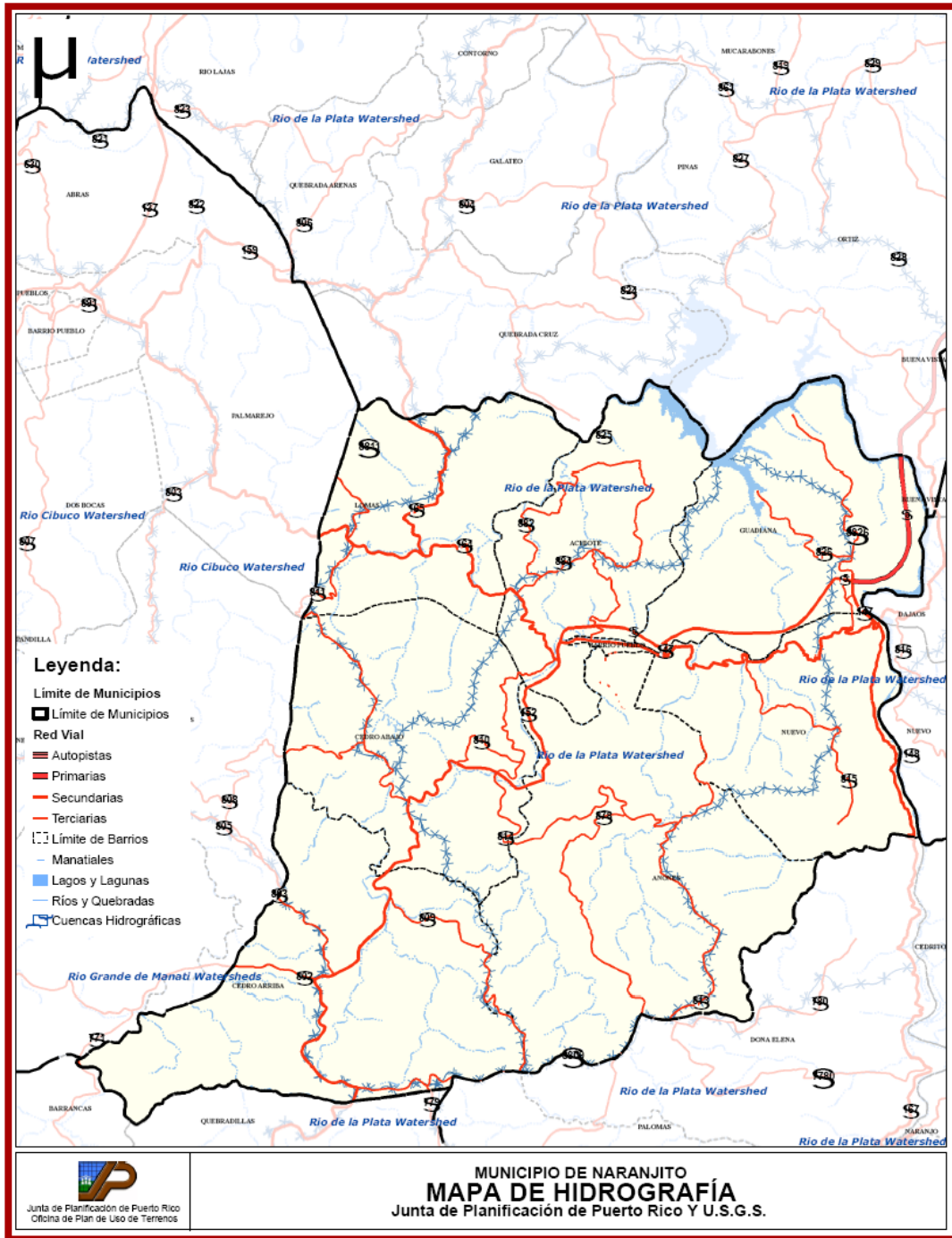
En la Cordillera Central nacen la mayor parte de los ríos de Puerto Rico, la cual por su topografía escarpada forma cuatro vertientes principales. En la Región Central se originan ríos que pertenecen a las vertientes norte (vertiente Atlántica), sur (vertiente del Mar Caribe) y oeste (Vertiente del Pasaje de la Mona).

De todas, la vertiente norte es la más significativa por la abundancia de precipitación. Los ríos en esta vertiente son largos, abundantes y de aguas tranquilas en comparación con los ríos de la vertiente sur. En la Región Central el área ocupada por algún cuerpo de agua, río, quebrada permanente o intermitente, embalse se estima está en los 5.75 millas cuadradas equivalente al 0.74% del área total de la Región Central.

El municipio de Naranjito posee una hidrología densa debido a la cantidad de quebradas y afluentes que lo cubren. Está el río La Plata, que le sirve de límite con Bayamón por el este y con parte de Toa Alta por el norte; sus afluentes el río Guadiana, que nace en Cedro Abajo y el Cañas que nace en la Quebrada Jaguas. El río Grande de Manatí riega al municipio por su extremo sudoeste.

El sistema hidrológico de Naranjito se completa en el embalse de La Plata, situado al norte del municipio y ocupa parte de la superficie de los barrios Achiote y Guadiana.

Figura 5 Mapa de Hidrografía Naranjito



POBLACIÓN

La Región Central está constituida por los municipios de Adjuntas, Barranquitas, Ciales, Comerío, Corozal, Jayuya, Lares, Las Marías, Maricao, Morovis, Naranjito, Orocovis, San Sebastián, Utuado y Villalba, según delimitada por la Junta de Planificación. Esta región cubre un 23 por ciento de la superficie de Puerto Rico y mantienen una población de 384,946 habitantes; es decir, 10.11% la población de Puerto Rico. Cuenta con una densidad poblacional de 496 habitantes por milla cuadrada lo que la convierte en la región menos densa del País. Naranjito es el municipio dentro de esta Región con la densidad poblacional más alta con 1,092.2 habitantes por milla cuadrada. Los datos obtenidos del Censo de 2000 reflejan que en esta Región sólo Adjuntas y Comerío perdieron población mientras los demás municipios, incluyendo a Naranjito reflejaron aumento en su población como se ilustra en la tabla siguiente.

Tabla 6. Extensión Territorial, Población y Densidad Poblacional

Municipio	Área Total (millas ²)	Área de Aguas (millas ²)	Área de Terrenos (millas ²)	Población 2000	Densidad ¹
Adjuntas	67.11	0.42	66.69	19143	287.0
Barranquitas	34.23	0.01	34.22	28909	284.6
Ciales	66.81	0.17	66.64	19811	297.2
Comerío	28.52	0.13	28.39	20002	704.5
Corozal	42.59	0.00	42.59	36867	865.7
Jayuya	44.59	0.00	44.59	17318	388.4
Lares	61.65	0.18	61.47	34415	559.9
Las Marías	46.49	0.15	46.34	11061	238.7
Maricao	36.63	0.00	36.63	6449	176.1
Morovis	38.92	0.05	38.87	29965	770.8
Naranjito	27.68	0.54	27.16	29709	1092.2
Orocovis	63.66	0.17	63.49	23844	375.6
San Sebastián	71.24	0.77	70.47	44204	627.2
Utuado	114.99	1.55	113.44	35336	311.5
Villalba	37.05	1.61	35.44	27913	787.5
RC	782.18	5.75	776.43	384946	495.8
Puerto Rico	5324.5	1899.94	3424.56	3,808,610	1,112.15

Notas

1. La densidad fue calculada utilizando el área de terreno y no el área total del municipio.
2. Información recopilada a través de la página electrónica del Negociado del Censo de los Estados Unidos para el censo del año 2000, www.census.gov/census2000/states/pr.html.

PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

Estos cambios se reflejan en la proporción de la población urbana/rural ilustrada en las siguientes tablas comparativas del Censo de 1990 y 2000.

**Tabla 7. Clasificación de Población Censo 2000
Región Central (Rural – Urbana)**

Municipio	Población Total	Población Urbana	Por Ciento del Total	Población Rural	Por Ciento del Total
Adjuntas	19,143	10,934	57.1	8,209	42.9
Barranquitas	28,909	27,664	95.7	1,245	4.3
Ciales	19,811	14,374	72.6	5,437	27.4
Comerio	20,002	16,748	83.7	3,254	16.3
Corozal	36,867	35,119	95.3	1,748	4.7
Jayuya	17,318	11,400	65.8	5,918	34.2
Lares	34,415	26,010	75.6	8,405	24.4
Las Marías	11,061	3,814	34.5	7,247	65.5
Maricao	6,449	2,750	42.6	3,699	57.4
Morovis	29,965	27,698	92.4	2,267	7.6
Naranjito	29,709	29,709	100.0	0	0.0
Orocovis	23,844	17,365	72.08	6,479	27.2
San Sebastián	44,204	38,948	88.1	5,256	11.9
Utuado	35,336	23,500	66.5	11,836	33.5
Villalba	27,913	23,542	84.3	4,371	15.7
Región Central	384,946	309,575	80.04	75,371	19.6
Puerto Rico	3,808,610	3,595,521	94.4	213,089	5.6

Fuente: Negociado del Censo Federal y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda 2000, Compendio de Datos.

**Tabla 8. Población Urbana y Rural de la Región central
1950-2000**

Años	Población Región Central		
	Urbana	Rural	Total
1950	39,452	277,740	317,192
1960	48,392	254,199	302,591
1970	66,487	227,521	294,008
1980	63,563	251,491	315,054
1990	75,288	272,964	348,252
2000	309,575	75,371	384,946
Fuente: Negociado del Censo Federal y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo			

Sin embargo, cabe destacar que para el Censo de 2000 el gobierno federal modificó la definición de los conceptos de urbano y rural. Esta acción trae como resultado que dicha definición no corresponde a los criterios de área urbana que para fines de este Plan Territorial hemos adoptado y que surgen de la Ley Núm. 81, ante. Además, esta definición no nos permite describir y comprender el desarrollo y el comportamiento de nuestros asentamientos para fijar nuevos criterios que resulten en un ordenamiento deseado. Nuestra visión sostenible del crecimiento está predicada en que debemos utilizar de manera sabia nuestro territorio y asegurar legar para futuras generaciones. Hemos de asegurarnos que nuestras acciones logren acomodar el crecimiento esperado evitando el crecimiento desparramado y sin los controles necesarios. De igual forma proteger nuestros recursos naturales, los terrenos agrícolas y el ambiente en general.

El Negociado del Censo de los Estados Unidos clasifica como urbano a todo territorio, población o unidades de vivienda dentro de un área urbanizada (AU) y grupos urbanos (GU). Este último concepto se introduce en el Censo del 2000 para definir con mayor precisión la concentración de población. El Negociado del Censo demarca los límites de AU y GU para circundar las áreas densamente poblados que consisten en:

- Uno o más grupos de grupos de bloques o bloques censales, cada uno con una densidad poblacional de por lo menos 1,000 personas por milla cuadrada en ese momento.

- Grupos de bloques y bloques censales circundantes, cada uno con una densidad poblacional de por lo menos 500 personas por milla cuadrada en ese momento.
- Bloques con menos densidad poblacional que forman zonas o regiones, o que se utilizan para conectar áreas no contiguas con áreas que cumplen con el criterio de densidad.

Mediante esta nueva definición se observan cambios dramáticos en la forma de definir en Puerto Rico lo que representa un área urbana y un área rural. Este cambio es notable principalmente cuando vemos que para la Región el aumento de la población urbana fue de un 80.4 por ciento mientras que el crecimiento en la población rural fue de 19.6 por ciento.

Nuestra definición que se recoge en la Ley de Municipios Autónomos más que depender de la densidad reconoce las áreas urbanas a base del efecto del proceso urbanizador de los terrenos y las actividades e infraestructura que lo caracterizan. Mientras las áreas rurales a las que en lo sucesivo denominamos rústicos se caracterizan por su valor natural, potencial agrícola, ecológico, entre otras. A tales fines este Plan Territorial define los conceptos de suelo urbano y suelo rústico (rural) como sigue:

Suelo urbano: Clasificación del terreno en el Plan Territorial que estará constituido por los terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria al desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan y que estén comprendidos en áreas consolidadas por la edificación.

Suelo rústico: Terrenos que el Plan Territorial considere deben ser expresamente protegidos del proceso urbanizador³ por entre otros, su valor agrícola y pecuario, actual o potencial; su valor natural o ecológico, valor

³ Todo desarrollo que transforme un suelo no urbano con obras tales como desarrollo de vías, provisión de acueductos y alcantarillado sanitario, suministro de energía eléctrica, movimiento de tierra y desarrollo de estructuras agrupadas que le dan características de suelo urbano.

arqueológico, recreativo, actual o potencial, de los riesgos a la seguridad o salud pública o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho (8) años.

Bajo las mismas se recogen las políticas públicas tales como: densificar el uso de los terrenos, proteger los terrenos agrícolas y la conservación y preservación de terrenos de valor ecológico, natural o cultural. Los trabajos conducentes a la ordenación del territorio requieren de criterios y políticas públicas orientadas a estimular, promover y facilitar que dicho ordenamiento contribuya al ambiente físico y natural del Municipio. La aplicación de tales criterios permitirá comprender el desarrollo propuesto a la vez que facilita utilizar los terrenos adecuadamente y dar paso a que los distintos usos satisfagan las necesidades de la población y garanticen su sostenibilidad para esta y las generaciones por venir.

Características de la Población

La población en esta Región Central entre las edades de 4 a 17 años se redujo en un 3.3 por ciento mientras se observa que el grupo con mayor población es el de 18 a 64 años, conforme al Censo del 2000. Este último representa el 58 por ciento de la población total de la Región. Por otro lado, el grupo de edad con mayor aumento en población lo representa el de 65 a 84 años con un aumento de 19.1 por ciento; esto es, 33,597 personas en el 2000 comparadas con 28,206 en 1990. Este hecho confirma la situación no sólo de esta Región sino de la población en general donde la tendencia es a reflejar que nuestra población está envejeciendo.

Tabla 9. Población por Grupo de Edad, Región Central, Censo 2000

Municipio	Menos de 4 años	5-17 años	18 – 64 años	65 – 84 años	85 años y más	Total
Adjuntas	1,450	4,724	10,973	1,720	276	19,143
Barranquitas	2,600	7,616	16,353	2,095	245	28,909
Ciales	1,634	4,959	11,222	1,755	241	19,811
Comerío	1,524	4,759	11,854	1,615	250	20,002
Corozal	2,971	8,771	21,774	3,007	344	36,867
Jayuya	1,483	4,442	9,869	1,345	179	17,318
Lares	2,616	7,915	19,955	3,433	496	34,415
Las Marías	829	2,514	6,647	921	150	11,061

PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

Maricao	530	1,550	3,771	517	81	6,449
Morovis	2,820	7,581	17,144	2,161	259	29,965
Naranjito	2,428	6,958	17,634	2,239	360	29,709
Orocovis	2,133	6,032	13,433	1,965	281	23,844
San Sebastián	3,272	9,037	26,319	4,993	583	44,204
Utua	2,588	8,272	20,285	3,736	455	35,336
Villalba	2,525	7,104	16,015	2,005	264	27,913
Región Central	31,403	92,234	223,248	33,597	4,464	384,946
Puerto Rico	295,406	796,695	2,291,372	377,431	47,706	3,808,610
Fuente: Negociado del Censo Federal y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo						

Este escenario tiene un efecto en la demanda de bienes y servicios así como el tipo o características de esa demanda. Para atender la misma es necesario conocer sus necesidades. Entre las que más interés despierta se encuentra el área de vivienda y el cual tiene un efecto sobre el uso de los terrenos.

Proyección de Población

Dentro de un escenario a más largo plazo, la proyección de la Junta de Planificación para el Municipio de Naranjito para el año 2025 es de una población de 32,797 personas o un cambio de 10.4% entre los años 2000 y 2025. Esa proyección aplicada al Barrio Pueblo significaría un aumento de 129 personas, y una población total de 1,279 personas. Se puede proyectar una proyección de menos personas para el Barrio Pueblo para el año 2015 si se consideraba la tendencia de una disminución en población en la última década del siglo XX. (El cambio fue –20% entre 1990 y 2000.) Es decir, que siguiendo las tendencias no se puede predecir un aumento significativo de habitantes en el Centro Urbano Tradicional de Naranjito si no hay una intervención promovida por el Plan de Rehabilitación.

Las iniciativas de intervención urbana representan una nueva apertura para introducir oportunidades y un ambiente para atraer nueva población. Las mismas deben estar orientadas a promover el Centro Urbano de Naranjito como un lugar atractivo para vivir, trabajar y socializar. Se propone considerar el “casco urbano” como un vecindario integrado, con la escuela, el comercio y

espacios para desarrollar actividades culturales a escala vecinal. Un atributo importante de esta iniciativa de rehabilitación del centro urbano es mantener y fortalecer la escala peatonal.

Es crítico atender las necesidades de la población de 65 años ó más, el sector de la población que crece más y representó un 17.4% de la población del Área de Delimitación Provisional y un 15.4% de la población de Barrio Pueblo en 2000. Como se estableció anteriormente, este sector de la población ha aumentado en el Barrio Pueblo. Se recomienda considerar construir viviendas con servicios de apoyo y que sean accesibles económicamente. El centro urbano constituye una ubicación idónea para proyectos de vivienda asistida. La Federación Americana de Vivienda de Apoyo define vivienda asistida o de apoyo de la siguiente manera:

Una combinación especial de vivienda, servicios de apoyo, asistencia personalizada y cuidado de la salud diseñados para responder a las necesidades individuales de aquellos que necesitan asistencia con las actividades del diario vivir y las actividades instrumentales cotidianas. Los servicios de apoyo están disponibles las 24 horas, para atender las necesidades rutinarias y las necesidades inesperadas, de tal forma que promueva la máxima dignidad e independencia para cada residente e incluye la familia del residente, los vecinos y amigos.⁴

Desde el punto de vista del contexto social del centro urbano, es beneficioso mantener a la población de envejeciente a distancia peatonal del cuadrante principal del casco urbano. Esta orientación obedece a la cercanía de iglesias, farmacias, plaza de recreo, colmados y oficinas profesionales y gubernamentales. También es importante recordar que la población de envejeciente de hoy día es parte del Puerto Rico urbano peatonal.

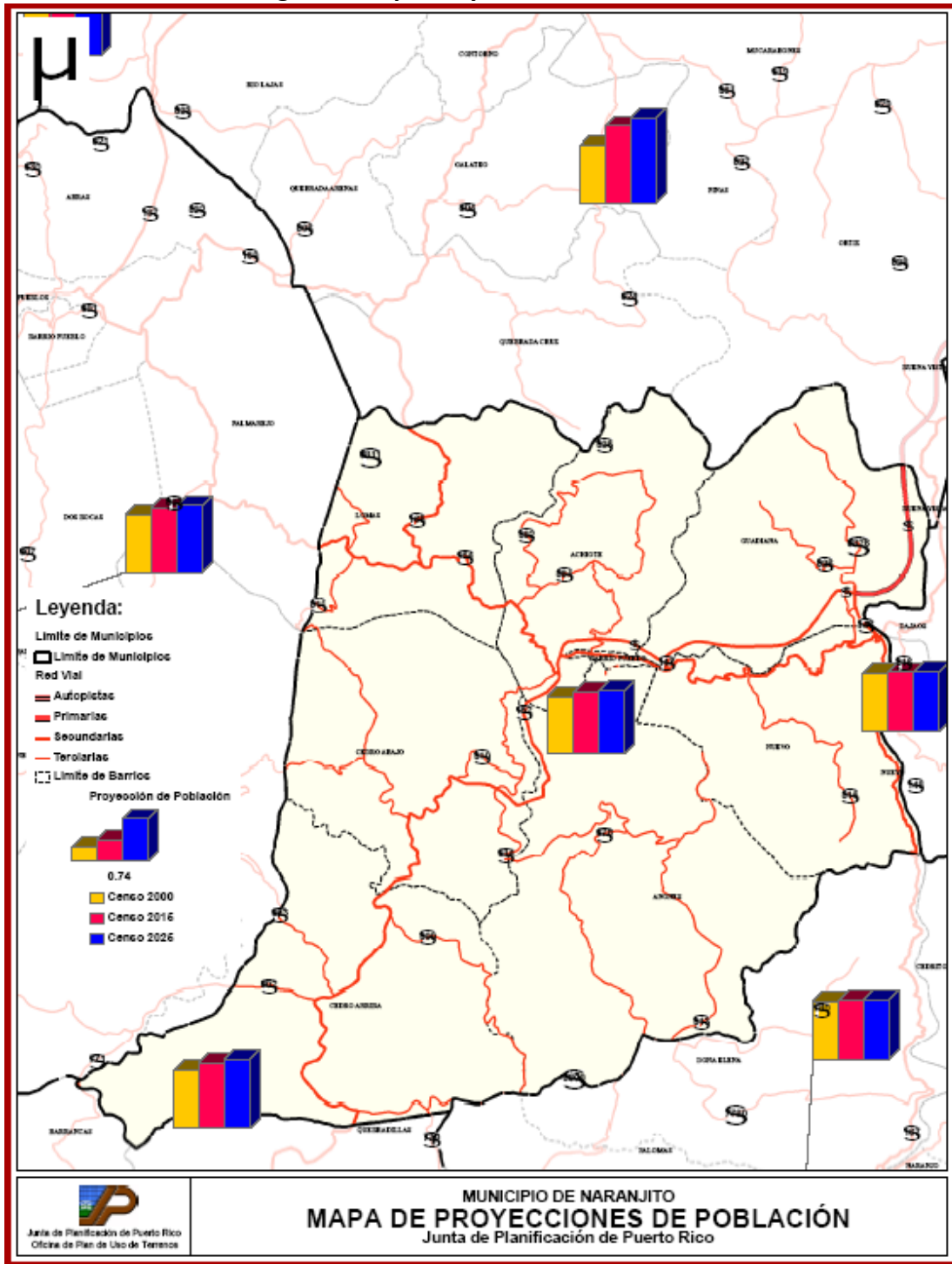
⁴ Chambliss, B. *Creating Community-Based Assisted Living Housing*. Rural Community Assistance Corporation, CA, 1998

Tabla 10: Características seleccionadas de la población y vivienda. Área de Delimitación Provisional y Barrio Pueblo de Naranjito, 2000

Población		
	Área de D. E.	Bo. Pueblo
Total de la Población	756	1,150
Hombres	366	566
Mujeres	390	584
0 – 17 años	206	355
18 – 64 años	418	618
65 años ó más	131	177
Edad mediana (años)	35.8	34.3
Vivienda		
	Área de D. E.	Bo. Pueblo
Total de Vivienda	302	467
Viviendas Ocupadas	273	407
% de viviendas ocupadas	90.5%	87.2%
Ocupadas por propietarios	178	264
% de viviendas ocupadas por propietario	65.2%	64.9%
Ocupadas por inquilinos	95	143
% de viviendas ocupadas por inquilinos	34.8%	35.14%
Viviendas Desocupadas	29	60
% de viviendas desocupadas	9.51%	12.8%
Personas por hogar	2.75	2.81

Fuente: Taller de Planificación Social, 2007

Figura 6 Mapa Proyección de Población



Población por Barrios y otros Asentamientos

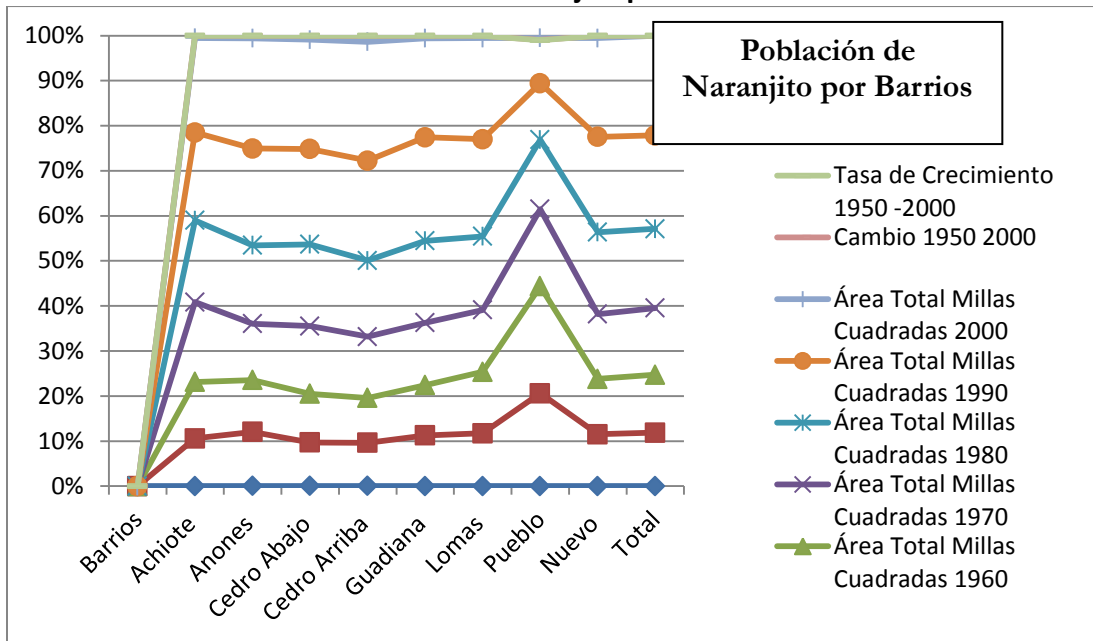
Naranjito cuenta con ciento setenta y cuatro (174) sectores distribuidos en los ocho (8) barrios que señalamos a continuación: Achioté, Anones, Cedro Abajo, Cedro Arriba, Guadiana, Lomas, Pueblo y Nuevo. De toda el de mayor población es el Bo. Anones con 4, 518, seguido por Achioté con 4,310. En cuanto a la tasa de crecimiento la tendencia se refleja en el Barrio Cedro Arriba cuya población resultó ser menor a los barrios con mayor población.

**Tabla 11. Población de Naranjito por Barrios
1950-2000**

Barrios	Área Total Millas Cuadradas	1950	1960	1970	1980	1990	2000	Cambio 1950 2000	Tasa de Crecimiento 1950 -2000
Achioté	2.86	2,170	2,577	3,641	3,727	4,005	4,310	98.6	7.1
Anones	5.92	2,220	2,128	2,310	3,218	3,974	4,518	103.5	7.36
Cedro Abajo	3.92	1,710	1,901	2,649	3,205	3,732	4,278	150.2	9.6
Cedro Arriba	5.26	1,292	1,343	1,830	2,281	2,987	3,556	175.2	10.65
Guadiana	3.48	2,010	1,993	2,470	3,248	4,103	3,931	95.6	6.94
Lomas	2.93	2,153	2,504	2,528	3,004	3,961	4,126	91.6	6.72
Pueblo	0.12	2,358	2,719	1,957	1,764	1,437	1,150	-51.2	-6.93
Nuevo	3.16	2,014	2,154	2,528	3,186	3,715	3,840	90.7	6.67
Total	27.68	15,927	17,319	19,913	23,633	27,914	29,709	86.5	6.43

Fuente: Negociado del Censo federal; Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo y Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones

Gráfica 3 Población de Naranjito por Barrios 1950-2000



Como se ilustra en las gráficas anteriores sólo el barrio Pueblo muestra una pérdida paulatina de población que se viene evidenciando desde el año 1970 y que representa para el año 2000 en más de la mitad del total de la población. Todos los barrios excepto Guadiana y Pueblo muestran un crecimiento en su población para la década del 1990-2000. Los de mayor crecimiento entre la década del 1980 al 1990 son los barrios Achioté, Anones, Cedro Abajo, Guadiana, Lomas y Nuevo.

Estos barrios se caracterizan por su topografía escarpada, aglomeración de residencias y por deficiencias o ausencia de accesos y facilidades de infraestructura para servir al sector. El barrio Guadiana por ejemplo se sirve de un sistema privado de agua potable (NON PRASA) para suplir dicho servicio a la comunidad ya que la AAA no cuenta con las facilidades para suplir esta demanda. En estas comunidades es bastante generalizado la lotificación simple y la ubicación de las viviendas a lo largo de las vías, en las montañas - en ocasiones aislados- sobre terrenos deslizables y en aglomeraciones sin los debidos caminos y carreteras. Por otro lado, pueden identificarse desarrollos dispersos que han ocupado el territorio rural en lotificaciones simples aprobadas o espontáneas. Históricamente los terrenos rurales ocupados con

residencias estaban relacionadas con la actividad agrícola que por estar físicamente aisladas o lejos de los centros de mercadeo o urbanos propiciaban los asentamientos.

Población por Sexo, Mediana de Edad y Razón de Masculinidad

Los datos de población por grupo de edad de la Región Central del Censo de 2000 comparan con los datos del Censo de 1990, la población entre las edades de menos de cuatro hasta los 17 años se redujo en un 3.3%. Mientras que el grupo de edad con mayor población es el de 18 a 64 años con un total de 223,248 personas, esto representa un aumento de 17.9%. La población entre las edades de 18 a 64 años constituye el 58.0% de la población total de la Región. El segundo grupo de edad con mayor aumento de población es el que comprende las edades de 65 a 84 años con un aumento de 19.1% con un total de 33,597 personas en el 2000, comparadas con unas 28,206 en el 1990. Este grupo representa el 8.7% de la población de toda la Región.

Para la década del 50 la característica principal de la población en Naranjito era su juventud. Cada categoría representa una cohorte de edad de cinco años, comenzando con la de 5 años o menos y terminando con la de 65 años o más. Para esa fecha, la mediana de la edad era de 16.3 años. La población en las categorías mayores se redujo rápidamente, lo que se refleja en una pirámide con base más amplia y unas categorías más estrechas a medida que se asciende hasta el tope. Las pirámides para los años censales anteriores al año 1950 tienen unas estructuras muy similares a la mencionada. De hecho, esta misma estructura piramidal prevalece hasta el año 1970, debido a que los cambios empiezan a percibirse posteriormente, cuando culmina el llamado “Baby Boom”.

La pirámide para el año 2000 refleja una población más madura cronológicamente y ligeramente más sesgada a favor del sexo femenino. Su base es menos amplia y su tope más extenso. La mediana de edad aumenta a 30.3 años. La implicación de esto es una tasa de dependencia menor, al tener menos personas menores de 18 años. Estos cambios se reflejan en las proporciones de personas en cada una de las tres principales categorías de edad, con importantes implicaciones desde el punto de vista socioeconómico y administrativo. La primera

categoría, de menos de 19 años de edad, representa a los dependientes, por ser niños o jóvenes estudiando. La tercera categoría, mayor de 65 años de edad, representa a la población de edad avanzada que normalmente no está en la fuerza laboral activamente. La segunda categoría, la del grupo de personas entre 20 a 64 años, representa a los activos económicamente, los que se espera sostengan los jóvenes, niños y envejecientes. Es decir, el aumento de dependencia de los grupos menores y de los envejecientes aumentó la dependencia a la categoría económicamente activa en el año 2000.

Tabla 12 Población Por Sexo y Razón de Masculinidad, 1950-2000

	1950	1960	1970	1980	1990	2000
Razón de masculinidad	104.9	-101.7	-101.4	-103.7	100.7	99.04
Hombres	8,154	8,736	10,027	12,036	14,009	14,783
Mujeres	7,773	8,583	9,886	11,597	13,905	14,926
Por ciento de mujeres	48.8	49.6	49.6	49.1	49.8	50.2
Edad mediana	16.3	16.2	18.8	22.7	26.5	30.3
Total	15,927	17,319	19,913	23,633	27,914	29,709

Fuente: Negociado del Censo Federal; Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo y Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Tabla 13 Población por Grupo de Edad Seleccionada, 1990-2000

Grupos de Edades	Población 1990	Población 2000	Cambio 1990-2000	Tasa de crecimiento 2000
0-14				
Varones	4,354	3,954	-9.19	9.1
Hembras	4,140	3,794	8.36	9.2
Ambos sexos	8,494	7,750	8.80	9.1
15-59				
Varones	8,131	9,050	11.30	11.1
Hembras	8,219	9,223	12.22	11.2
Ambos sexos	16,350	18,273	11.76	11.2
60-64				
Varones	405	516	27.40	1.3
Hembras	402	500	24.37	1.2
Ambos sexos	807	1,016	25.90	1.3
65 años y más				
Varones	1,119	1,241	10.90	1.10
Hembras	1,144	1,448	26.60	1.27
Ambos sexos	2,263	2,689	18.82	1.19

Fuente: Negociado del Censo Federal; Junta de Planificación, Programa de Planificación, Económica y Social, Oficina del Censo y Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

De acuerdo a datos del año 2000, la distribución poblacional por sexo en el Municipio se caracteriza por una leve preponderancia del sexo femenino. Para ese año, 50.2% de la población de Naranjito era femenina, mientras la población masculina constituía el 49.8%, con excepción de los Barrios Anones (50.6%) y Cedro Arriba (50.1%) donde predominaba el sexo masculino. Los barrios

Lomas, Pueblo y Guadiana exhibieron la mayor proporción de población femenina. Con respecto a la Razón de Masculinidad, hay más mujeres que hombres sin excepciones. En el resto de los barrios predominan las mujeres.

Grupo de Población Seleccionado

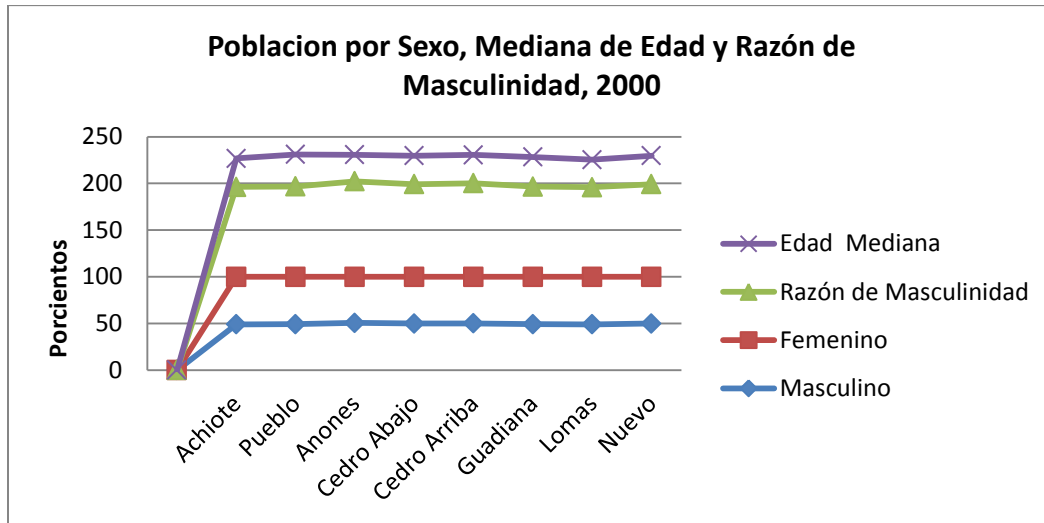
La mediana de edad del Municipio de Naranjito fue de 30.3 años. Se observa que la población de Naranjito es un poco más adulta comparado con las décadas previas. Los barrios con mayor mediana de edad son: Pueblo, Guadiana, Achiotte, Cedro Abajo y Nuevo.

**Tabla 14 Población por Sexo, Mediana de Edad y Razón de Masculinidad
Censo 2000**

Barrios	Masculino	Femenino	Razón de Masculinidad	Edad Mediana
Achiotte	49	51	96.3	30.5
Pueblo	49.2	50.8	96.9	34.3
Anones	50.6	49.4	102.3	28.5
Cedro Abajo	49.8	50.2	99.3	30.5
Cedro Arriba	50.1	49.9	100.2	30.4
Guadiana	49.2	50.8	96.7	31.6
Lomas	49	51	96	29.5
Nuevo	49.8	50.2	99.2	30.5

Fuente: Negociado del Censo Federal; Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Gráfica 4 Población por Sexo, Mediana de Edad y Razón de Masculinidad



Descripción de los Barrios

Los asentamientos rurales que hoy conocemos como barrios surgen en los tiempos de la colonización española por diversas razones. Sus nombres en ocasiones afloran como respuesta a características del lugar, a la actividad agrícola, condición geográfica, nombre de alguna flora particular en lugar que caracterizó el nacimiento de este municipio.

Las haciendas de café y tabaco resultaban propicias para los asentamientos y las comunidades o vecindarios que acomodaban a los agricultores y jornaleros con sus familias. Éstos fueron creciendo e integrándose para dar paso a los barrios. La topografía escarpada de Naranjito ha limitado el crecimiento del barrio Pueblo mientras que se ha visto un crecimiento de otros barrios principalmente aquellos más cercanos al área metropolitana y al Municipio de Toa Alta. Por otro lado, la segregación y lotificación de fincas y la creación de solares ha permitido una mayor concentración poblacional en estos así como el desarrollo de viviendas cercanos a la infraestructura disponible de agua y luz y a lo largo de las vías de acceso principales del Municipio. Esta última ha tenido un efecto en la proliferación de diversos usos y actividades que han dado un carácter urbano a suelos eminentemente rurales.

Para enmarcar el análisis de las condiciones físicas y económicas del municipio se presentará una descripción general de cada barrio⁵.

Barrio Pueblo - Compuesto por los sectores o barriadas La Marina, Calle Georgetti, Calle Ignacio Morales Acosta, Calle Pedro Cid, Calle Víctor J. Mojica, Sector Acueducto y las Barriadas Monte Verde, San Cristóbal, San Antonio y San Miguel. Estas últimas tres se encuentran al Sur de la Plaza de Recreo. Las mismas representan comunidades especiales donde muestra gran deterioro en las viviendas, carecen de infraestructura adecuada y de tejido urbano que contribuya al desarrollo de estas comunidades. Se encuentran en suelos con condiciones moderadas a deslizamientos y cuyas construcciones muestran carencia de orden y seguridad al entorno y a los residentes. Parte de los terrenos en lo que se conoce como comunidad El Cerro la forma una finca de aproximadamente 4,900 metros cuadrados y pertenecen al Municipio de Naranjito. A pesar de la cantidad de estructuras en la finca no existen segregaciones de la misma. Cabe destacar que existen otras fincas que son privadas y que también se integran a esta comunidad de El Cerro.

Para este Municipio la Directoría de Urbanismo del Departamento de Transportación y Obras Públicas ha propuesto un Plan de Rehabilitación para el Centro Urbano.

Barrio Achiote - Compuesto por los sectores La Aldea, Residencial Candelario Torres, La Colina, El Cementerio, Higuillales, Urb. Jardines de Naranjito, Tanita Morales, Desvío, El Llano, La Galvana, Maravilla (Chícharo), Fondo del Saco, El Cuco, Los Chévere, Achiote Centro, Los Café, La Palma, La Cantera, Los Nieves, El Peñón, Los Báez, Camino Chilo Padilla, Camino Chago Vázquez, Neco Ortega, Felipe Velásquez, Oscar Padilla, Monchito Martínez.

Barrio Anones – Se encuentra al Sur del centro urbano del municipio que colinda con éste. El mismo cuenta con facilidades de escuelas y comercios. Este barrio es la parte más montañosa del municipio. Está compuesto por los sectores de El Palmar, Cayito Ríos, La Maya, La Sierra, Anones Díaz, Villa Polilla, Merce Alicea, Anones Don Tito, Flor Maure, Carretera 152,

⁵ Algunos sectores o comunidades se encuentran entre dos barrios por lo que se identifican en ambos barrios.

Beltrán, Mirador, Hernández, El Pollito, Marcano, Cátala, Los Matos, Rodríguez, Camino Manolín González y Tito Cátala.

Barrio Cedro Arriba - Compuesto por los sectores de El Abanico, Los Morales, La Pajona, Los Ríos, Las Cruces, Cabrera, Tiñín Ortega, Ferrer, El Pueblito, Los Pomos, San Antonio, La Gallera, Ángel Avilés, Santa Rita, Feijoó Cedro Arriba, El Riíto, Los López, El Banco, Feijoó Anones, Peñabert, Moncho Rodríguez, Xanadú, Sánchez, Los Zayas y Loncho López. Sectores de este barrio se sirve de un sistema de agua potable privado (NON PRASA).

Barrio Cedro Abajo - Compuesto por los sectores de Higuillales, Mero Morales, Cuatro Calles, Los Pagán, Felipa Sánchez, Sabana, Juan Cosme, Berríos, El Hoyo, Lalo López, Juan López, El Bronco, Pepe Morales, Comunidad Belén, La Cantera, Pepito Berríos, La Telefónica y Los Bistec.

Barrio Guadiana - Compuesto por los sectores de Hatito, Guadiana China, Guadiana Espinel, Negrón, La Gallera, Guadiana Ortega, Cabrera, Lago Verde, El Cuco, Alejandro (Entrada a Guadiana), La Hueca, Guadiana Alto, Otero, Colón, Cuesta Las Abejas, Anselmo Cabrera, Camino Lico Cruz, Camino Pascual Rivera, Los Juanes, Comunidad Lago Plata.

Barrio Lomas - Compuesto por los sectores de Cuchillas, Rafael Padilla, La Rueda, Lomas Vallés, La Jagua, Lomas jaguas, El Cielito, Susín Vázquez, Flor Rivera, Loma Linda, Lomas Centro, Parcela Las Riveras (Lomas García), Tavo Vázquez, Quiles, Guayabo, Cuchillas Pacheco, Cleto, Arturo Morales, Sico Martínez (Los Pampers), Tacho Vázquez y Matos.

Barrio Nuevo - Compuesto por los sectores de Hevia, Parcelas Hevia, Puente Plata, Villa Embrolla, Bernard, Loma del Viento, Villa del Plata, Negrón, Entrada Guadiana, Sostre, Eusebio Rivera, Martínez, Cintrón, Hogar Crea, La Tosca, Mulitas, Bunkers Hill, Cuadrado, Matadero, Urb. Valle Verde, Urb. Campo Bello, Camino Los Matos, Camino Don Manolo Febos.

VIVIENDA

Al igual que otros municipios de la Región, Naranjito muestra una demanda por viviendas como resultado del aumento en su población y las características socioeconómicas de la misma. Sin embargo, la cantidad de terrenos escarpados o deslizables y con pendientes mayores de 35 por ciento crea limitaciones en el desarrollo de los mismos. Esta demanda de vivienda y la oferta para satisfacer la misma está ligada a la capacidad de las familias para adquirir una vivienda en el mercado formal. Para otras familias esta demanda la suple en alguna medida programas de vivienda subsidiada por el gobierno ya sea mediante programas estatales o federales de alquiler o compra. Un factor de gran importancia para suplir la demanda de vivienda es el ingreso de las familias. En ambas instancias (el mercado formal o subsidiada por el gobierno) las familias aptas para adquirir una vivienda necesitan estar empleadas y tener la capacidad de pago de una hipoteca o el alquiler.

Tabla 15. Número y Valor de la Vivienda, Región Central (1970-2000)

Municipio	Total de Viviendas				Valor Mediano			
	1970	1980	1990	2000	1970	1980	1990	2000
Adjuntas	4,475	5,339	5,397	6,715	3,900	11,200	22,500	57,200
Barranquitas	4,500	5,466	6,804	9,740	2,700	12,100	30,200	62,000
Ciales	3,601	4,465	4,937	6,886	4,100	11,900	25,100	57,500
Comerio	4,384	5,079	5,720	7,311	2,800	10,700	22,400	55,800
Corozal	5,538	7,682	8,982	12,386	3,400	14,700	28,100	66,900
Jayuya	3,021	3,851	4,025	5,591	2,900	12,000	25,100	60,500
Lares	6,330	7,650	8,272	12,060	3,600	12,000	27,000	60,500
Las Marías	2,084	2,658	2,735	4,124	3,000	11,100	25,900	55,500
Maricao	1,568	1,927	1,763	2,272	2,500	10,000	17,000	43,600
Morovis	4,081	5,314	6,629	9,462	2,600	12,200	24,400	60,900
Naranjito	4,407	6,348	7,621	9,758	3,100	12,400	27,500	64,800
Orocovis	4,252	4,878	5,538	7,946	2,200	9,800	19,200	61,500
San Sebastián	8,249	10,691	11,845	16,682	3,500	11,900	25,600	63,600
Utua	8,606	9,853	10,021	12,471	3,500	12,000	23,500	56,200
Villalba	3,745	5,266	5,838	8,465	1,900	6,700	18,000	50,000
Región Central	68,841	86,467	96,127	131,869	N.d	N.d	33,644	60,194
% Región	9.70	8.92	9.11	10.45	N.a	N.a	5.8	7.06
Puerto Rico	709,733	969,611	1,054,924	1,261,325	9,700	19,800	36,200	75,100

Fuente: Negociado de Censos Federal y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Estudios realizados⁶ indican que en la Región Central los municipios de San Sebastián (1,184), Corozal (891), Utuado (887) y Lares (868) muestran una mayor necesidad de vivienda para el periodo proyectado de 2005 – 2009. La Región Central refleja una demanda de vivienda de 9.39 por ciento del total de la demanda de Puerto Rico (99,802) para ese periodo. Por otro lado, el valor de la vivienda en esta Región aumentó de \$33,644 en 1990 a \$60,194 en el 2000 siendo el municipio de Corozal (\$66,900) con el valor medio más alto seguido por Naranjito (\$64,800).

Sin embargo, las estadísticas disponibles del año fiscal 2005, la Región Central reflejó 974 nuevas unidades de vivienda privada y 12 nuevas unidades de vivienda pública. Se puede señalar, que los municipios donde se concentraron mayormente las nuevas unidades de vivienda privada para la Región Central fueron: San Sebastián (181 unidades), Corozal (179) y Lares (115) comparados con los demás municipios de dicha Región.

El crecimiento poblacional experimentado en el Municipio de Naranjito de 1970 al 2000 ha traído como resultado una demanda por viviendas, escuelas, servicios médicos y servicios de carácter público. El proceso urbanizador más notable en los últimos años se ilustra con el desarrollo de comunidades, múltiples lotificaciones simples y crecimiento de las comunidades rurales demandando mejoras a la infraestructura y a las condiciones de las mismas. Es notable destacar que este municipio que cuenta con 27.2 millas cuadradas, refleja una alta densidad poblacional siendo ésta de 1,092.2 persona por milla cuadrada, si se compara dicha cifra con los vecinos colindantes que forman parte de la Región Central como se ilustra en la gráfica siguiente.

⁶ Asociación de Bancos de Puerto Rico y la compañía Estudios Técnicos, Inc. ; 2005-2009

Tabla 16. Extensión de Terreno, Densidad y Población Municipios Colindantes Naranjito, 2000

Municipio	Área de Terreno (Millas cuadradas*)	Densidad (Millas cuadradas*)	Población Total	Por ciento de Región
Barranquitas	34.2	845.3	28,909	0.8
Comerio	28.4	704.3	20,002	5.2
Corozal	42.6	865.4	36,867	9.6
Naranjito	27.2	1,092.2	29,709	7.7
Puerto Rico	3,424.6	1,112.1	3,808,610	-

Notas: La densidad fue calculada utilizando el área de terreno y no el área del municipio.

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda, Puerto Rico 2000; Junta de Planificación, Planificación Económica y Social, Oficina del Censo y Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

La geografía escarpada no ha impedido el desarrollo de viviendas de forma concentrada en determinados sectores del territorio municipal y bastante desparramado en las montañas con pendientes considerables y de difícil acceso. De igual forma, se observa el desarrollo lineal a lo largo de las vías de acceso del municipio y sus barrios que propician y contribuyen a este desparrame. Este fenómeno tiene varias vertientes entre los que se destaca mayormente la lotificación simple autorizada y la lotificación espontánea. Este tipo de desarrollo tiene un efecto sobre la calidad de vida de las comunidades así como del aprovechamiento de los terrenos y la infraestructura. En términos generales crean demanda de servicios que tanto el gobierno municipal como las agencias estatales no pueden ofrecer de inmediato por carecer de capacidad económica para ponerlas al servicio de los residentes. Por otro lado, el uso de mecanismos de disposición de desperdicios sólidos y aguas usadas en el subsuelo resulta contaminante y en ocasiones afectan la estabilidad de los terrenos por no estar las estructuras adecuadamente construidos o ubicadas.

El desparrame y la ausencia de facilidades de infraestructura contribuyen al deterioro del ambiente y en la calidad de vida de los residentes. Entre los aspectos que mejor describe el efecto del desparrame urbano hacia terrenos eminentemente rústicos se encuentran, entre otros:

- el hecho de que en este municipio el desparrame ha promovido prácticas inadecuadas de disposición de desperdicios sólidos;
- un aumento en el uso de pozos sépticos que descargan directamente al subsuelo contaminando el mismo así como los cuerpos de agua subterráneos y que en ocasiones afectan la estabilidad de los terrenos por no estar éstos adecuadamente construidos;
- crean demanda por el servicio de agua potable o reducen la capacidad del sistema existente provocando escasez en el suministro.

El efecto más importante en el uso de los terrenos para suplir estas demandas es el carácter irreversible de la ocupación del suelo. La falta de planificación y ordenación tanto en el uso como en el acomodamiento en función de la infraestructura ocasiona graves desbalances en las oportunidades de proveer una mejor calidad de vida a nuestras comunidades. Estas acciones modifican la estructura rural e introducen actividades de orden urbano reduciendo por otro lado los ecosistemas naturales, los terrenos agrícolas y el paisaje natural en general. Por otro lado, las construcciones a lo largo del sistema vial que no necesariamente resultan adecuados y que ocurren en lugares escarpados, estrechos y deslizables pero que resultan necesarias para dar acceso a las múltiples lotificaciones que en dichos suelos dan el perfil de todo el territorio.

Por otro lado, por las razones antes expuestas relacionadas con la condición de los suelos y lo escarpado de los mismos, se dificulta identificar suelos urbanos aptos para suplir la demanda de vivienda y su crecimiento futuro. La propuesta presentada por la Directoria de Urbanismo respecto al centro urbano resulta en una alternativa para repoblar el centro urbano y atraer actividad económica al mismo siempre con la consabida limitación ya discutida.

Tabla 17. Población de Naranjito 1899-2000

Año	Población	Diferencia	Cambio Porcentual 1990-2000	Tasa de Crecimiento 1990-2000
1899	8,101.00		-	-
1910	8,876.00	775	9.6	0.92
1920	10,503.00	1,627	18.3	1.70
1930	11,645.00	1,142	10.9	1.04
1940	13,954.00	2,309	19.8	1.83
1950	15,927.00	1,973	14.1	1.33
1960	17,319.00	1,392	8.7	0.84
1970	19,913.00	2,594	15.0	1.41
1980	23,633.00	3,720	18.7	1.73
1990	27,914.00	4,281	18.1	1.68
2000	29,709.00	1,795	6.4	0.63

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda, Puerto Rico 2000; Junta de Planificación, Planificación Económica y Social, Oficina del Censo y Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Indicadores de Bienestar Social

Composición Familiar

La composición de la familia y del hogar según el Censo está cambiando en el Municipio, tanto en tamaño, como en la proporción de familias, hogares y familias con los padres presentes. De acuerdo a los datos Censales 2000 y tomando como indicador los ingresos reportados con una mediana de ingreso, con total de familias y hogares, Naranjito tenía un total de 7,683 familias con un total de 8,932 hogares. En el 1970, el número de hogares fue 4,019 el total de familia 3,735. Esta cifra aumenta a 7,621 hogares y 6,878 familias en 1990, con un aumento 1,311 hogares y 805 familias entre 1990 al 2000. Los barrios que reflejan mayor número de familias son: Anones 1143 y 1286 hogares; Cedro Abajo con 1125 con 1235 hogares; Achiote con 1111 y 1299 hogares.

Tabla 18 Total de Hogares y Familias, 1970 – 2000

	Total de Hogares	Promedio por Hogares	Hogares no en Familia	Total de Familias
1970	4,019	4.95	284	3,732
1980	5,326	4.21	486	5,340
1990	7,621	3.74	743	6,878
2000	8,932	3.33	1,249	7,683

Fuente: Negociado del Censo Federal; Junta de Planificación, Programa de Planificación, Económica y Social. Oficina del Censo y Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Tabla 19 Total de Hogares y Familias por Barrios, 2000

Barrios	Total de Hogares	Promedio por Hogares	Hogares no en Familia	Total de familias
Lomas	1242	3.3	189	1053
Pueblo	407	2.8	119	288
Guadiana	1203	3.3	144	1059
Nuevo	1147	3.3	153	994
Anones	1286	3.5	143	1143
Achiote	1299	3.3	188	1111
Cedro Arriba	1060	3.3	150	910
Cedro Abajo	1135	3.3	163	1125

Fuente: Negociado del Censo Federal; Junta de Planificación, Programa de Planificación, Económica y Social. Oficina del Censo y Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Ingreso Familiar

Según el Censo del 2000, la mediana del ingreso familiar para el Municipio de Naranjito en los años 1990 y 2000 fue de \$8,235 y \$13,815, respectivamente. Es decir, un aumento de \$5,580 dólares entre 1990-2000. En contraste, la mediana del ingreso familiar para Puerto Rico en el año 2000 fue \$16,543 y de \$9,988 en el 1990, mostrando un aumento de \$6,555. Durante la década de 1990 al 2000, el ingreso per cápita del Municipio aumentó de \$2,749 a \$5,634, un aumento de \$2,885.

La distribución del ingreso familiar e ingreso per cápita por nivel de barrios también han aumentado. El barrio con la mediana del ingreso familiar más alta fue el Barrio Cedro Arriba con \$18,679 mientras que el de menor ingreso fue el Barrio Pueblo con \$7,168. El barrio Cedro Arriba posee el ingreso per cápita más alto (\$6,919), mientras que el del ingreso per cápita menor es Anones (\$4.684).

En términos generales, tanto en Naranjito como en la mayoría de los municipios de Puerto Rico, existe un patrón de decadencia con la distancia respecto a los centros que, en el caso de Naranjito, puede ser más la fuerza de atracción de los centros metropolitanos, que el mismo pueblo de Naranjito. A medida que se distancian de los centros de economías más monetarias, como en las grandes ciudades o los pueblos, los niveles de ingresos disminuyen, precisamente porque se depende más de la tierra y se realizan más actividades que se contabilizan monetariamente. Por tanto, en términos relativos, una de las implicaciones es que se puede tener una mejor calidad de vida con menos ingreso en estas comunidades rurales que en las urbanas con más ingresos ya que la estructura de gastos es diferente. Por ejemplo, muchas casas no están hipotecadas, se paga menos por los servicios de agua y electricidad, se produce parte de los alimentos consumidos, los niños asisten a escuelas públicas, se contratan menos servicios externos, etc. Este efecto se refleja en la calidad de la vivienda y el estilo de vida de los que, de otra manera, aparecen clasificados por debajo del nivel de pobreza.

Tabla 20 Total Familias, Ingreso Per Cápita y Mediana del Ingreso Familiar, 1999

	Total de Hogares	Mediana del Ingreso del Hogar	Total de Familias	Ingreso Per cápita	Mediana del Ingreso Familiar
Cedro Abajo	1235	\$12,247	1084	\$5,576	\$12,746
Pueblo	437	\$7,388	299	\$4,846	\$7,168
Achiote	1278	\$12,882	1068	\$6,413	\$14,840
Anones	1295	\$12,569	1164	\$4,684	\$13,028
Lomas	1232	\$11,641	1046	\$5,177	\$12,661
Nuevo	1128	\$13,297	1000	\$5,797	\$15,590
Cedro Arriba	1098	\$15,921	938	\$6,919	\$18,679
Guadiana	1219	\$13,216	1065	\$5,297	\$14,170
Total	8,982	\$99,161	7664	\$44,709	\$108,882

Fuente: Negociado del Censo Federal; Junta de Planificación, Programa de Planificación, Económica y Social. Oficina del Censo y Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Familias Bajo el Nivel de Pobreza

Según los datos del Censo de 2000, el por ciento de las familias bajo el nivel de pobreza ha bajado significativamente de 75.7% en 1970 a 53.3% en el 2000. En cuanto a individuos era 79.9% en 1970 a 55.5% en 2000. Esto es una disminución de 24.4% desde las décadas de 1970 al 2000 para las familias de Naranjito. Sin embargo, existe cierta variabilidad entre los barrios en cuanto a estos niveles. Los barrios con los niveles más altos de familias ubicadas bajo el nivel de pobreza son: Pueblo (80.6%), Lomas (57.2%), Anones (57.0%) y Cedro Abajo (56.3%). Cedro Arriba muestra el número más bajo de familias (40.9%) bajo el nivel de pobreza.

Tabla 21 Familias por Debajo del Nivel de Pobreza en Naranjito 1970 al 2000

Año	Individuos	Por ciento	Familias	Por ciento
1970	15,849	79.9	2,842	75.7
1980	18,137	76.8	4,063	73.9

PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

Año	Individuos	Por ciento	Familias	Por ciento
1990	19,997	71.6	4,839	69.9
2000	16,453	55.5	4,086	53.3

Fuente: Negociado del Censo federal; Junta de Planificación, Programa de Planificación, Económica y Social. Oficina del Censo y Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Tabla 22 Condición de Familias Bajo el Nivel de Pobreza por Barrios, 1999

Barrios	Total de Personas	Por ciento bajo el nivel de pobreza	Total Familia	Familias bajo el nivel de pobreza	Por ciento bajo el nivel de pobreza
Lomas	2,452	59.4	1,046	598	57.2
Pueblo	863	77.3	299	241	80.6
Guadiana	2,097	53.2	1,065	510	47.9
Anones	2,734	60.1	1,164	664	57.0
Nuevo	1,846	48.9	1,000	481	54.1
Achiote	2,499	57.8	1,068	598	56.0
Cedro Arriba	1,547	42.4	938	384	40.9
Cedro Abajo	2,415	57.9	1,084	610	56.3
Total	16,4539	55.5	7,664	4,086	53.3

Fuente: Negociado del Censo Federal; Junta de Planificación, Programa de Planificación, Económica y Social.

Cabe señalar, que existen familias y personas en el municipio que reciben transferencias del gobierno federal para subsidiar gastos relacionados con la comida y subsistencia nutricional. Los participantes en programas de asistencia económica se han reducido paulatinamente en los últimos años pero el renglón de beneficiarios del Seguro Social ha incrementado durante los últimos años. El Programa de Asistencia Nutricional en el Municipio de Naranjito refleja una reducción de beneficiarios: 14,952 en 1990, 11,429 en 2000 y 10,487 en el 2002. En el

Programa de Asistencia Económica los beneficiarios para el año 1990 fueron 1,602; pero en el 2002 esta cifra bajó a 1,491. Un total de 4,710 personas recibieron Seguro Social en el 1990, aumentando a 5,763 en el 2000 y en el 2001 aumentó a 5,800. Esto confirma que la población de edad avanzada sigue aumentando en el Municipio de Naranjito.

Salud

La estructura poblacional de un área, sea país, o unidad política como el municipio, es el producto de las dinámicas poblacionales. Esta dinámica está conformada por la relación entre las tasas de natalidad, mortalidad y los desplazamientos endo o exo-territoriales. Dicha dinámica es el resultado de los que nacen, mueren, entran o salen. Se puede establecer la calidad de salud del Municipio al examinar datos sobre la disponibilidad de médicos, facilidades hospitalarias y tasa de mortalidad por tipos de enfermedades, entre otros. Los servicios del Departamento de Salud, cuentan con las unidades primarias que son los centros de diagnóstico y tratamiento que hacen referidos a hospitales. En el 1993, el Gobierno de Puerto Rico implantó una Reforma de Salud que abarca la integración administrativa y física de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) al Departamento de Salud, la reorganización de las diferentes regiones de salud y la privatización de las facilidades y servicios médico hospitalarios. A estos efectos, se estableció una Tarjeta de Seguro de Salud financiada por el Gobierno, con la cual los beneficiarios obtienen los servicios del proveedor que ellos elijan. Las compañías aseguradoras fueron contratadas por la Administración de Seguros de Salud (ASES).

Bajo la Reforma el municipio de Naranjito tenía asegurados desde los años 2003 al 2005 bajo la compañía Triple SSS los siguientes asegurados: Año 2003 - 15,672; 2004 - 15,609 y 2005 - 15,897. Esta cantidad se redujo en el 2004 para aumentar nuevamente en el 2005.

En cuanto a facilidades hospitalarias Naranjito cuenta con el Centro de Salud Integral de la Montaña, Inc. Esta organización sin fines de lucro incorporada en el Departamento de Estado desde el 1974 tiene el propósito de ofrecer servicios de salud primaria y preventiva a los

residentes de los municipios de Barranquitas, Comerio, Corozal, Naranjito y Toa Alta. Se compone de seis centros de salud integral, con oficinas centrales administrativas, laboratorios clínicos, y programas de salud en el Hogar La Montaña y Hospicio La Montaña. Una de estas facilidades está localizada al norte del centro urbano cerca de la PR-152 del municipio. Con la ayuda de los fondos ARRA⁷, esta corporación se presta a proveer nuevos servicios a 168 nuevos pacientes y 785 pacientes recurrentes en sus facilidades. Se proponen ofrecer servicios de emergencia en horario nocturno los siete días a la semana en las facilidades de Naranjito. Para ello reclutarán dos enfermeras, radiólogo técnico de rayos x, servicios de ambulancia, además de equipos nuevos para atender dichas emergencias.

Adicional a lo anterior, los últimos datos del 2001 indican que Naranjito tiene 23 médicos en distintas especialidades, 8 dentistas y 14 tecnólogos médicos. Además tiene 38 enfermeras graduadas y 26 enfermeras prácticas.

Según los datos del Departamento de Salud, en el Municipio de Naranjito las principales causas de muertes desde el año 2001 hasta el 2005 se agrupan en el siguiente orden: enfermedades de corazón, cáncer, accidentes, diabetes, hipertensión, enfermedades pulmonares, neumonía, cerebro vasculares, homicidios y SIDA. De acuerdo a datos del Departamento en el 2001 hubo un total de 188 muertes en Naranjito. Esta cifra aumento a 222 en el 2004, y disminuyó a 222 en el 2005. La primera causa de muerte en el Municipio fueron las enfermedades de corazón seguido del cáncer y accidentes. Los indicadores señalan un aumento en las tasas de muertes dado que la mayoría de estas enfermedades están asociadas con poblaciones de la tercera edad. Los casos de SIDA son acumulativos; por lo tanto, no se pueden calcular tasas anuales como para otras enfermedades.

⁷ Información obtenida del Portal Fondos ARRA.en la Internet.

Tabla 23 Tasa de Mortalidad por Diferentes Causas Principales, 2001-2005

Tipo de Enfermedad	2001		2002		2003		2004		2005	
	Núm.	Tasa	Núm.	Tasa	Núm.	Tasa	Núm.	Tasa	Num.	Tasa
Corazón	35	1.17	21	0.70	45	1.49	42	1.39	35	1.15
Cáncer	29	0.97	44	1.47	36	1.19	33	1.09	31	1.02
Diabetes	14	0.47	14	0.47	14	0.33	10	0.33	13	0.43
Hipertensión	19	0.64	8	0.27	11	0.37	9	0.30	8	0.26
Enf. Pulmonares	9	0.30	13	0	12	0.40	11	0	6	0
Accidentes	10	0.33	7	0.23	4	0.13	9	0.30	8	0.26
Neumonía	7	0.23	5	0.17	10	0.33	8	0.27	15	0.49
Cerebro vasculares	7	0.23	4	0.13	9	0.30	11	0.36	9	0.29
Cirrosis Hepática	1	0.03	1	0.03	5	0.17	9	0.30	N/D	0
Septicemia	3	0.10	5	0	3	0.10	9	0	8	0
Homicidios	3	0.10	1	0	2	0.07	5	0	6	0
SIDA	1	0.03	7	0	3	0.10	4	0	N/D	0
Otras causas	50	1.67	40	1.33	51	1.69	63	2.09	83	2.72
Total	188	6.29	170	5.66	205	6.67	223	7.40	222	7.27

Fuente Departamento de Salud, Informe Anual de Estadísticas Vitales, 2004; Junta de Planificación, Programa de Planificación, Económica y Social. Oficina del Censo y Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Nota: La tasa es por cada 1,000 habitantes.

En Puerto Rico, especialmente en la zona rural del interior, el crecimiento natural es relativamente alto, debido a las elevadas tasas de natalidad vis a vis la mortalidad. El control y reducción de la tasa de mortalidad es el resultado del incremento en los índices de calidad del servicio médico y la salubridad, entre otros. Por otro lado, las zonas urbanas, además de tener más acceso al médico tienen tasas de mortalidad más baja y la tasa de natalidad baja. Según los datos del Departamento de Salud, la tasa de mortalidad en los años 2001 y 2002 muestran

cifras más bajas y se deben a una población más joven, precisamente porque aún las tasas de natalidad son altas.

Tabla 24 Tasa de Natalidad, Mortalidad 2001-2005

Año	Natalidad	Mortalidad
2005	0	0
2004	14.69	7.40
2003	14.01	6.67
2002	14.16	5.66
2001	14.52	6.29

- Nota:
1. 2000 corresponde a la población del Censo de 2000 ajustada al 1^{ro} de julio.
 2. Las poblaciones de los años 2001, 2002 y 2003 son estimada por la Junta de Planificación al 1^{ro} de julio.
 3. Tasa por 1,000 nacimientos vivos.

Criminalidad

El tema de criminalidad es complejo ya que en el mismo intervienen factores sociales, económicos y físicos. No obstante, los indicadores de bienestar social en el Municipio han mantenido una tendencia decreciente en los últimos años, especialmente una criminalidad muy baja en relación con la tasa general de Puerto Rico en la categoría de Delitos Tipo 1. Estos delitos incluyen los eventos y ocurrencias graves de crimen como son asesinatos, violencia por fuerza, robos, escalamientos, agresiones agravadas, hurto de autos y apropiación ilegal. En Naranjito, los Delitos Tipo 1 en el año 2001 totalizaron 451 y aumentaron a 544 en el 2002, pero para el 2005 se redujeron a 395.

Tabla 25 Tasas de Principales Tipos de Delito, 2000-2006

Años naturales	Total	Asesinato y homicidio	Violación por la fuerza	Robo	Agresión agravada	Escalamiento	Apropiación ilegal	Hurto de auto
2001	451	3	3	52	9	146	136	102
2002	544	1	3	32	21	160	260	67
2003	398	4	2	22	22	116	148	84
2004	461	5	5	24	14	132	154	127
2005	395	4	2	21	26	113	125	104

Fuentes: Policía de Puerto Rico; Junta de Planificación, Programa de Planificación, Económica y Social. Oficina del Censo y Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Educación

El municipio de Naranjito cuenta con 15 escuelas públicas al año 2005. A su vez tiene un total de 484 en el Salón de Clases. Para el año 2001 esta cantidad era menor, unos 387 y la misma fue aumentando paulatinamente, para una diferencia de 97 maestros en el salón de clases.

Las escuelas públicas diurnas se dividen en los grados kínder, elemental, intermedia y superior. Para el año 2001 habían en Naranjito 472 salones de kínder y en el 2005 esta cantidad se había reducido a 404 para una diferencia de 68 salones menos en el 2005, (-8.5%). Los salones elementales totalizaban 3,208 en el 2001 y en el 2005 unos 2,940. Las estadísticas muestran que los grados que sufrieron reducción de salones fueron kínder, elemental e intermedia. Sin embargo, el grado superior aumentó en el 2001 a 1,060 y en el 2005 a 1,251.

Naranjito tiene quince escuelas públicas, tres de las cuales están ubicadas en el Bo. Pueblo. Estas son la Escuela Mercedes Rosado, Francisco Morales y Francisco López Cruz. La siguiente tabla muestra la ubicación de las mismas.

Tabla 26 Escuelas de Naranjito

Escuela	Barrio
Mercedes Rosado	Pueblo
Francisco Morales	Pueblo
Francisco López Cruz	Pueblo
Rubén D. Rodríguez	Nuevo
Don Manolo	Nuevo
Bernarda Robles	Nuevo
Fidel G. Padilla	Achiote
Collen Vázquez	Achiote
Adolfo García	Lomas
Lomas Valles	Lomas
Felipa Sánchez	Cedro Abajo
Pedro Hernández	Cedro Arriba
Rosa L. Zayas	Cedro Arriba y Anones
Francisco Roque	Anones

Las escuelas privadas totalizaban 3 para el año 2005. En estas se han graduado 43 en el 2001, 48 en el 2004 y 31 en el 2005.

Vivienda

Según el Censo de Vivienda, el número de unidades de vivienda ha aumentado a través de los últimos cincuenta años. El crecimiento más drástico ha ocurrido entre el 1970 y el 1980. Naranjito registró un total de 6,559 unidades de viviendas, equivalente a un crecimiento porcentual de un cambio absoluto de 2,115 viviendas adicionales que las que se reportaron en el 1970. El total de 8,932 se encontraban ocupadas, mientras 826 estaban vacantes y se redujo la cantidad A 955 en el 1990 de. Los datos indican que 7,197 estaban ocupados por sus propietarios y 1,735 por inquilinos. Las viviendas ocupadas por los dueños aumento en la década de 1990 a la 2000 a 4,426. Esto se debió a las viviendas construidas en las nuevas urbanizaciones.

Tabla 27 Unidades de Vivienda, 1950-2000

	1950	1960	1970	1980	1990	2000
Total de Unidades de Vivienda	2743	3194	4407	6348	7621	9758
Aumento de Vivienda		451	1250	2115	2017	1182
Ocupadas	2667	3056	4019	5826	7621	8932
Desocupadas	76	138	425	733	955	826
Ocupadas por Dueño	2349	2692	3440	4853	6223	7197
Ocupadas por Inquilino	318	364	579	973	1398	1735

Fuente: Negociado del Censo Federal; Junta de Planificación, Programa de Planificación, Económica y Social Oficina del Censo, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones

Este fenómeno está relacionado con un aumento en población que se produce en este tiempo. Este crecimiento ha ocurrido principalmente en la vivienda de clase media mediante el desarrollo de las urbanizaciones privadas, no así en la vivienda pública, que ha disminuido. En Naranjito se experimenta una alta tasa de viviendas ocupadas por el dueño durante todos estos años. Esta situación refleja el sueño de la familia puertorriqueña de tener su propia casa.

Se observa un aumento en las unidades de vivienda en todos los barrios del municipio y el Barrio Achote fue el de mayor aumento (1408) entre la década de 1990 al 2000. Le siguen los barrios Lomas, Anones y Cedro Abajo, los cuales tenían unos 1403, 1398 y 1376, respectivamente.

Tabla 28 Unidades de Vivienda Total y por Barrios, 1980 A 2000

BARRIOS	1980	1990	2000	CAMBIO PORCENTUAL 1990-2000	TASA DE CRECIMIENTO 1990-2000
Achiote	1001	1212	1408	16.17	.16
Pueblo	587	552	467	-15.90	-.15
Anones	852	1186	1398	17.87	.18
Cedro Abajo	880	1077	1376	27.76	.27
Cedro Arriba	604	1014	1138	12.23	.12
Guadiana	897	1213	1312	8.16	.08
Lomas	854	1204	1403	16.53	.17
Nuevo	884	1118	1256	12.34	.12
Total	6559	8576	9758	13.78	.14

Fuente: Negociado del Censo Federal; Junta de Planificación, Programa de Planificación, Económica y Social Oficina del Censo y Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones

Comunidades Especiales⁸

La presencia de comunidades especiales en el municipio de Naranjito representa un reto para lograr un ordenamiento físico capaz de contribuir al desarrollo económico y social de estas comunidades. Este patrón de asentamiento presente en nuestros centros urbanos tradicionales constituye comunidades marginadas provenientes, en algunos casos, de desplazamientos de familias pobres o como respuesta a la necesidad de proveerse una vivienda. La integración y mejoramiento de estas comunidades supone evaluar el perfil de la población que las ocupa y hacerlos partícipe de las alternativas y soluciones a las condiciones habitacionales y otras situaciones que afectan su calidad de vida.

⁸ Comunidades que por sus condiciones requieren tratamiento especial de modo que pueda gestionarse proactivamente su desarrollo. El gobierno será un capacitador, promotor, facilitador y colaborador eliminando barreras, estableciendo incentivos y creando condiciones y mecanismos necesarios para que dichas comunidades puedan asumir exitosamente su desarrollo personal y comunitario.

La Ley Núm. 1 de 1 de marzo de 2001, crea la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Social y la Autogestión. A través de dicha Oficina el gobierno central ha establecido unas metas generales para mejorar las condiciones socioeconómicas de los residentes en estas comunidades. Entre las funciones de esta Oficina se encuentra la de erradicar la pobreza en Puerto Rico mediante la implantación de un modelo social que incorpore la capacidad y voluntad de trabajo de las comunidades en la solución de sus problemas. Para ello establece coordinación con los municipios y las agencias gubernamentales en general y promueve la participación del sector privado y de las fundaciones e instituciones de la sociedad para que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los residentes de las comunidades especiales.

El Plan Territorial, por su parte, evaluará las mismas para responder en forma integral en términos de uso de suelos, desarrollo comunitario y consolidación de aquellas comunidades que cuentan o pueden contar con la infraestructura necesaria para mejorar su calidad de vida. Para la consecución de estos esfuerzos es necesario evitar desparrame de las mismas, la ocupación de suelos rústico aptos para agricultura o conservación de recursos y evitar que las densidades en el sector provoque mayores problemas de infraestructura sin que el gobierno pueda sufragar los costos de proveer la misma.

En coordinación con la Oficina de Comunidades Especiales, (OCE) el Municipio dirigirá sus esfuerzos para la consecución de los deberes y responsabilidades de dicha Oficina en términos de alcanzar una de las metas de la OCE, a saber: *“Coordinación y participación de los Gobiernos Municipales como un componente fundamental en la identificación de las Comunidades Especiales y sus necesidades, en la elaboración de planes estratégicos de desarrollo comunitario y en la colaboración hacia la implantación de los mismos”*. De la misma manera ha de fomentar la participación comunitaria, de la empresa privada, universidades y organizaciones no gubernamentales de base comunitaria para que desde sus organizaciones contribuyan en los esfuerzos de atender las necesidades de estas comunidades. Cabe destacar las gestiones de la OCE como son el acuerdo de colaboración establecido con los directores de Servicios Legales de Puerto Rico (SLPR) y Pro Bono, Inc. (PBI) mediante el cual ofrecerán

talleres de capacitación legal a los residentes de las Comunidades Especiales. Entre los grupos que se beneficiarán de estos talleres se encuentran jóvenes, personas de edad avanzada y con impedimentos, mujeres maltratadas y pacientes de VIH-SIDA, entre otros. Además, con la asistencia y orientación legal facilitarán la incorporación de empresas y microempresas en la incorporación de éstas y en la preparación de informes corporativos y servicios de notaría, derecho laboral, derecho ambiental, vivienda y temas dirigidos hacia la autogestión individual y comunitaria. De esta forma se está estimulando y facilitando el desarrollo económico comunitario así como el liderazgo de residentes de estas comunidades para que surjan nuevos empresarios que puedan llevar el sustento a sus familias y contribuir a que otras así lo hagan.

La Oficina de Comunidades Especiales ha realizado un perfil socioeconómico de catorce comunidades especiales las cuales describiremos a continuación:

Comunidad Casco Urbano del Barrio Pueblo

Esta comunidad está constituida por las comunidades San Miguel, San Antonio y San Cristóbal ubicadas al Sur del área urbana de Naranjito. Estas comunidades han sido establecidas en un área que carece de facilidades de infraestructura sanitaria y de energía eléctrica. Las viviendas ameritan ser evaluadas en términos de su adecuación y seguridad. Los accesos, calles y caminos son inadecuados así como los servicios que recibe la población. Muchos de los residentes de esta comunidad carecen de título de propiedad de las residencias en las que viven.

Los Pelusa del Barrio Cedro Abajo

Esta comunidad se caracteriza por la contar con viviendas construidas en cemento, madera y zinc sin que necesariamente los residentes tengan título de propiedad de las residencias en las que viven. Al igual que en el resto de las comunidades carecen de alcantarillado sanitario ni pluvial y de un sistema sistemático de recogido de desperdicios; por lo que, se han identificado vertederos clandestinos y chatarra en la comunidad. Está constituida por cerca de 75 residencias con una población de aproximadamente 192 personas. En términos de deserción escolar el 49.6 por ciento de las personas de 25 años o más residentes no han completa el la

escuela superior y el 12.0 por ciento es analfabeta. En general 49.4 por ciento de los hogares reciben ingresos menores de \$500 mensuales y teniendo una tasa de desempleo de 37.1 por ciento.

Comunidad Benito Nieves / Los Quiles del Barrio Lomas –

La comunidad cuenta con alrededor de 401 unidades de vivienda y una población de 922 habitantes donde el 19.6 por ciento de la población es de 60 años o más. Carecen de facilidades de alcantarillado sanitario y pluvial y de otros servicios como teléfonos, servicios para envejecientes, parques recreativos, entre otros. Muchos de los residentes de esta comunidad carecen de título de propiedad de las residencias en las que viven. Es de importancia señalar las condiciones socioeconómicas de esta población en la que estudios de la OCE han identificado que en términos de deserción escolar el 41.3 por ciento de las personas de 25 años o más residentes no han completa el la escuela superior y el 6.8 por ciento es analfabeta. En general el 37.4 por ciento de los hogares reciben ingresos menores de \$500 mensuales.

Lomas Jaguas

La comunidad cuenta con alrededor de 351 unidades de vivienda y una población de 1,027 habitantes donde el 13.6 por ciento de la población es de 60 años o más. Carecen de facilidades de alcantarillado sanitario y pluvial y de otros servicios como servicios para envejecientes, entre otros. Muchos de los residentes de esta comunidad carecen de título de propiedad de las residencias en las que viven. Es de importancia señalar las condiciones socioeconómicas de esta población en la que estudios de la OCE han identificado que en términos de deserción escolar el 35.0 por ciento de las personas de 25 años o más residentes no han completa el la escuela superior. En términos de participación como fuerza laboral, los estudios indican que en esta comunidad el 35.5 por ciento se encuentra empleado mientras el 24.4 por ciento está desempleado. En general el 35.3 por ciento de los hogares reciben ingresos menores de \$500 mensuales.

Comunidad Cayito Ríos/ El Palmar del Barrio Anones –

La comunidad cuenta con alrededor de 101 unidades de vivienda y una población de 270 habitantes donde el 12.0 por ciento de la población es de 60 años o más y 24.6 por ciento son menores de 15 años. Carecen de facilidades de alcantarillado sanitario y pluvial.

Muchos de los residentes de esta comunidad carecen de título de propiedad y las residencias necesitan ser reparadas. Los estudios de la OCE indican que en términos de deserción escolar el 35.8 por ciento de las personas de 25 años o más de los residentes no han completa el la escuela superior. En términos de participación como fuerza laboral, los estudios indican que en esta comunidad el 48.4 por ciento se encuentra empleado mientras el 17.2 por ciento está desempleado. En general el 25.7 por ciento de los hogares reciben ingresos menores de \$500 mensuales.

Comunidad Lago La Plata del Barrio Guadiana

La comunidad cuenta con alrededor de 300 unidades de vivienda y una población de 836 habitantes donde el 14.3 por ciento de la población es de 60 años o más y 21.1 por ciento son menores de 15 años. Carecen de facilidades de alcantarillado sanitario y pluvial y de otros servicios como teléfonos, servicios para envejecientes, parques recreativos y los accesos, calles y caminos son inadecuados y están en malas condiciones, entre otros. Muchos de los residentes de esta comunidad carecen de título de propiedad, están aglomeradas y las mismas necesitan ser reparadas. Los estudios de la OCE indican que en términos de deserción escolar el 43.0 por ciento de las personas de 25 años o más residentes no han completa el la escuela superior. En términos de participación como fuerza laboral los estudios indican que en esta comunidad el 36.7 por ciento se encuentra empleado mientras el 26.3 por ciento está desempleado. En general el 39.0 por ciento de los hogares reciben ingresos menores de \$500 mensuales.

Comunidad Hevia del Barrio Nuevo –

No hay información sobre esta comunidad.

Comunidad Mulitas del Barrio Nuevo

La comunidad compuesta por alrededor de 450 unidades de vivienda y una población de 1,216 habitantes donde el 21.1 por ciento de la población esta en el grupo de edad de 60 años o más. Carecen de facilidades de alcantarillado sanitario y pluvial y de otros servicios como teléfonos, servicios para envejecientes, parques recreativos, entre otros. Muchos de los residentes de esta comunidad carecen de título de propiedad de las residencias en las que viven. Es de importancia señalar las condiciones socioeconómicas de esta población en la que estudios de la OCE han identificado que en términos de deserción escolar el 52.0 por ciento de las personas de 25 años o más residentes no han completado la escuela superior y el 7.8 por ciento es analfabeta. En general el 26.8 por ciento de los hogares reciben ingresos menores de \$500.00 mensuales.

Comunidad Los Pampers, Bo. Lomas

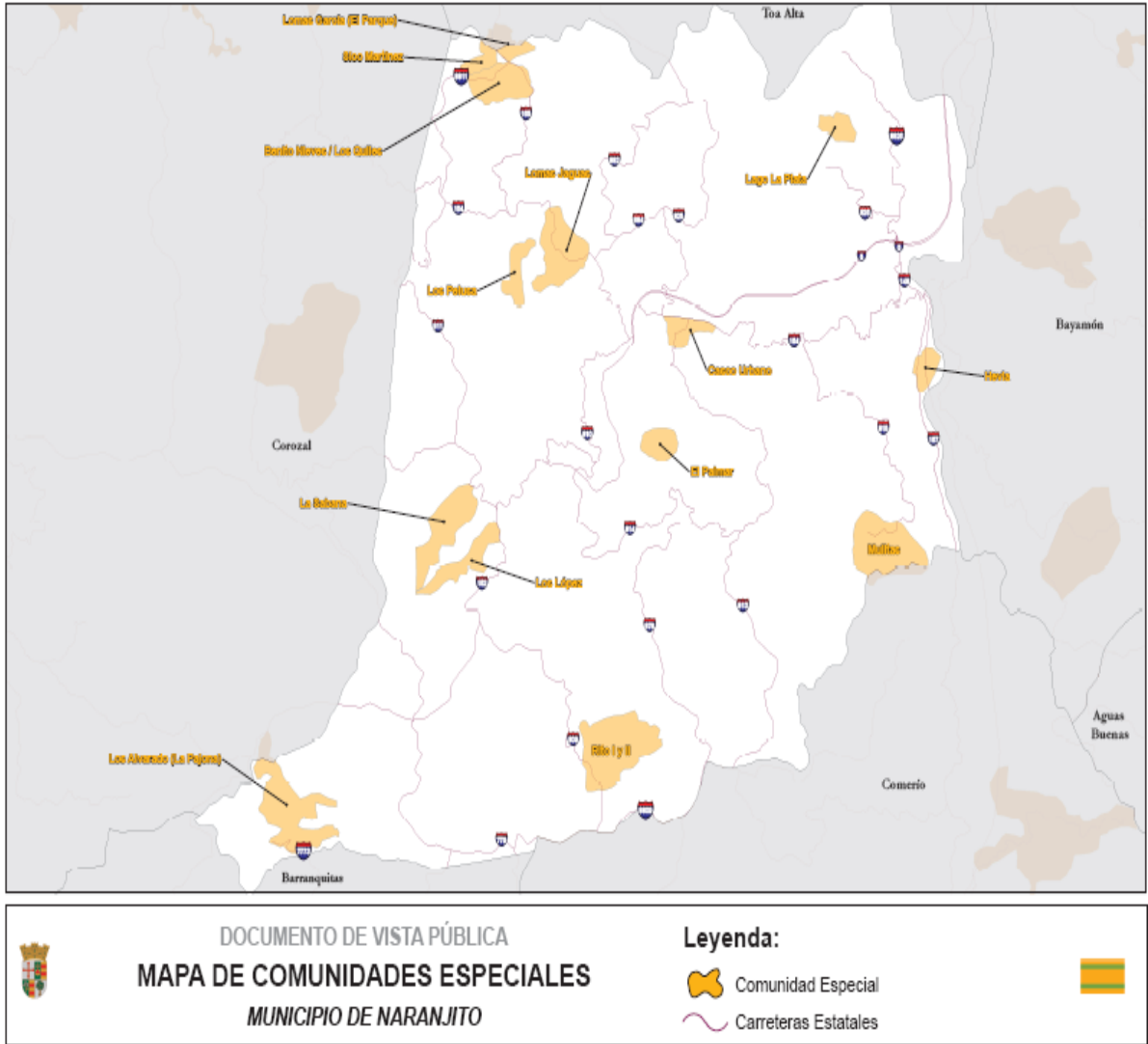
La comunidad compuesta por alrededor de 75 unidades de vivienda y una población de 187 habitantes donde el 21.1 por ciento de la población está en el grupo de edad de 60 años o más. Carecen de facilidades de alcantarillado sanitario y pluvial y de otros servicios como teléfonos, servicios para envejecientes, parques recreativos, entre otros. Muchos de los residentes de esta comunidad carecen de título de propiedad de las residencias en las que viven. Es de importancia señalar las condiciones socioeconómicas de esta población en la que estudios de la OCE han identificado que en términos de deserción escolar el 52.0 por ciento de las personas de 25 años o más residentes no han completado la escuela superior y el 7.8 por ciento es analfabeta. En general el 26.8 por ciento de los hogares reciben ingresos menores de \$500.00 mensuales.

Comunidad Riito I Y II

La Comunidad Riito I y II está localizada en el Barrio Cedro Arriba de Naranjito en la porción sur. La misma está compuesta por 250 unidades de vivienda y una población de 753 habitantes donde el 27.2 por ciento está formado por una población menor de 15 años, seguido por 4.4 por ciento de la población está en el grupo de edad de 60 años o más. Los grupos de población

lo superan la población femenina con un 54.6 por ciento y la masculina con un 45.4 por ciento. El 47.2 por ciento de las mujeres son Jefas de Familia. Según los estudios hechos por la Oficina de Comunidades Especiales, al igual de las otras comunidades de Naranjito, esta comunidad carece de facilidades de alcantarillado sanitario y pluvial y de otros servicios como teléfonos, iluminación pública, buenos accesos, servicios para envejecientes, servicios médicos y de salud, programa de amas de llaves, actividades culturales, programas de alfabetización, programas de prevención de drogas, parques recreativos, entre otros. El 23.7 por ciento de los entrevistados indican no poseer títulos de propiedad de las residencias en las que viven. Un 15.0 por ciento de estas mismas residencias están construidas en madera, cemento y zinc y cerca del 24.4 por ciento de éstas, necesitan repararse. Es de importancia señalar las condiciones socioeconómicas de esta población en la que estudios de la OCE han identificado que en términos de deserción escolar el 43.4 por ciento de las personas de 25 años o más residentes no han completado la escuela superior y el 3.0 por ciento es analfabeta. En general el 35.6 por ciento de los hogares reciben ingresos menores de \$500.00 mensuales. El desempleo en esta comunidad es de un 84.8 por ciento.

Figura 7 Comunidades Especiales



INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS PROPUESTOS

Red Vial

Entre las mejoras permanentes realizadas en este Municipio por parte de la Autoridad de Carreteras, se destaca la construcción del puente “atirantado” en la PR -148 sobre el Río La Plata. El mismo fue inaugurado y está en uso. Dicho puente tiene una longitud de 700 metros e incluye mejoras en varias intersecciones donde la PR-152 se conecta con la PR-164, PR-810, PR-811, PR-779, PR-802 y PR-803. Esta construcción ha incidido en mejoras en algunos tramos del sistema de drenaje así como estabilización de los terrenos que están sujetos a deslizamiento.

Figura 8 Foto Puente Atirantado



PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

La Autoridad de Carreteras tiene dentro de sus planes de trabajo la construcción de varias carreteras en varios puntos de Naranjito que interconectarán con otras carreteras existentes y conectaran al municipio con los municipios vecinos.

-
- Tabla 29 Proyectos Mejoras de la Autoridad de Carreteras y Transportación

<u>Núm. AC</u>	<u>Carretera</u>	<u>Descripción</u>	<u>Long. Kms.</u>	<u>Costo Estimado Millones</u>	<u>Observaciones</u>
015233 R000152033 Construcción	PR-152	Corrección a Deslizamiento en Carretera PR-152 Kilómetro 17.30 Desde Estación: 1+00.00 Hasta Estación: 3+06.12	0.06	\$1.169	En construcción, 55.26por ciento completado.
081002 R000810002 Construcción	PR-810	Corrección de Deslizamiento Carretera PR-810 Kilómetro 2.40, Barrio Anones	0.09	\$1.042	En construcción, 65.60por ciento completado.
800311 F009999311 Construcción		MARCADO DE PAVIMENTO E INSTALACION DE REFLECTORES REGION NORTE, INCLUYE LAS CARRETERAS PR-129, 137, 686, 149, 140, 142, 642, 825, 826, 143	0.00	\$1.552	Programado año fiscal 2009-2010 . Subastado y adjudicado

- PR-8811 al noreste, en el Bo. Lomas, conectará desde la PR-165 a la PR-811.
- PR-825 al norte, sale del municipio de Toa Alta hacia el Barrio Achiote y conectará con la PR-882.
- PR-816 al este, sale desde la PR-5 y PR-147 en el Barrio Nuevo en dirección al municipio de Bayamón.

PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

- Conector que sale desde la PR-147 en el Barrio Pueblo en dirección al sur hacia el Barrio Anones conectando con la PR-878.
- PR-8809 al sur del Barrio Anones, conectando con la PR-809 en los límites con el Municipio de Barranquitas.

Figura 9 Red Vial Propuesta

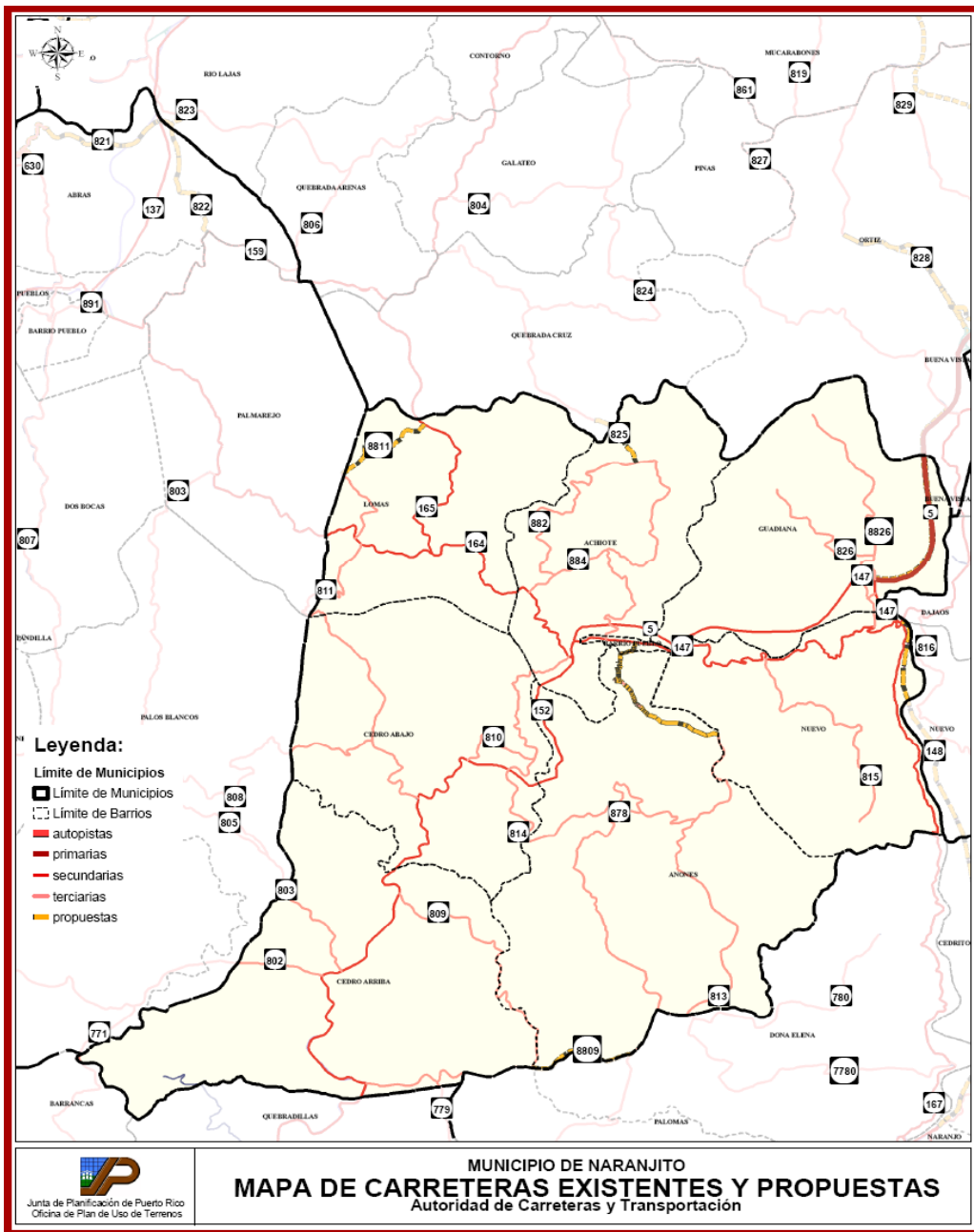




Figura 10 Redes Viales por categoría

La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) tiene inherencia en la construcción y mantenimiento de las carreteras estatales mientras que en las carreteras municipales tal función corresponde al Gobierno Municipal. Al presente, la ACT no cuenta con oficina regional en este municipio ni con Centros de Ayuda al Conductor (CESCO). El Municipio de Naranjito forma parte de la Región Norte y por tanto recibe servicio de la Oficina Regional de Manatí.

Sistemas de Energía Eléctrica

Por su parte, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) cuenta con cinco centrales de generación de energía eléctrica distribuidas en la isla a saber: Central Costa Sur, Complejo Aguirre, Palo Seco, San Juan y Arecibo. Las mismas son responsables de la generación, transmisión y distribución del servicio a 1, 388,478 abonados en toda la Isla, Vieques y Culebra. La AEE no ha señalado contar con un programa de mejoras sino que mantiene su programa de mantenimiento a los postes y el tendido de líneas de mejor acceso. La Autoridad ha informado para el Municipio de Naranjito la siguiente información relacionada con los abonados de la Autoridad:

Tabla 29. Abonados de la Autoridad de Energía Eléctrica Naranjito

Abonados de la Autoridad de Energía Eléctrica			
Año			
Tipo de Clientes	2007	2008	2009
Residencial	9,648	10,082	10,197
Comercial	922	895	904
Industrial	5	7	7
Otros	31	30	30
Total	10,606	11,014	11,138

Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica, Departamento de Proyecciones y Estadísticas

La Autoridad de Energía Eléctrica no cuenta con oficinas comerciales y oficinas técnicas en el Municipio de Naranjito que pueda atender a los residentes del mismo.

En términos de sus proyectos para el municipio de Naranjito la Autoridad tiene varios proyectos de mejoras a los sistemas existentes en el municipio. Los siguientes proyectos programados se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 30 Proyectos programados de la AEE para los años fiscales 2008 a 2012

Localización	Núm.	Proyecto	Años Fiscales					Total
			2008	2009	2010	2011	2012	
Barrio Achioté	02689	Aumento Capacidad del alimentador 9601-1 de la subestación Naranjito	0	0	0	\$333	\$200	\$533
Barrio Cedro Abajo	12658	Aumento de Capacidad del alimentador 9801-4 de la subestación Naranjito	0	0	0	\$183	\$165	\$348
Barrio Pueblo	15734	Relocalización y aumento de capacidad del alimentador 9801-3 de la subestación de Naranjito	0	\$68	\$127	\$152	\$0	\$347
Barrio Pueblo	15816	Relocalización y aumento de capacidad de las líneas 4000 y 4100 de 38Kv	\$272	\$212	\$212	\$365	\$250	\$1,311
Barrio Lomas	16803	Relocalización y aumento de capacidad del alimentador 9801-3 de la subestación de Naranjito	0	0	0	\$183	\$0	\$183
Total			\$272	\$280	\$339	\$1,216	\$615	\$2,722

Las Subestaciones de distribución están ubicadas en la Carretera Núm. 164, salida Bayamón, Georgetti 2, Naranjito. Estas son los números 9601, 9602 con capacidades de 7500/11300 KVA, Voltaje (KV) de 38/8.32 y una línea de 4000 respectivamente.

Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) es responsable de suplir del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a todo Puerto Rico. Dicha Autoridad ha dividido en Regiones sus áreas operacionales de servicio siendo Naranjito parte de la Región Norte. No obstante, dentro de las mejoras capitales no se identifica directamente inversión alguna para Naranjito. Los proyectos que pueden de alguna forma beneficiar dicho municipio se describe en

términos de la inversión pública que se está realizando en los municipios de Corozal y Toa Alta, colindantes de Naranjito.

Tabla 31 Proyectos del Programa de Mejoras Capitales AAA

Proyectos	Etapa	Inicio/ Terminación	Inversión Estimada
WTP Cedro Arriba (Acueducto)- Cumplimiento	Planificación	Marzo 15 / Agosto 16	3,605,752
Mejoras Cumplimiento Naranjito- Anones, Conexión Sistema Comercio (Acueducto)	Construcción	Enero 8 / Agosto	3,374,350
Línea distribución de 4" camino Los Rodríguez, (Comunidad Anones – Acueducto)	Planificación	Agosto 21/ Febrero 22	3,489,274
Sistema Alcantarillado Sanitario Comunidad, Lago La Plata, 3EB, Laterales sanitarias y líneas Transmisión (Alcantarillado)	Planificación	Enero 11 / Enero 13	5,391,874
Mejoras Planta Alcantarillado Sanitario Naranjito (Alcantarillado)	Planificación	Junio 19 / Enero 21	7,188,455
Plan Maestro Naranjito WTP (STP) (0.5 MGD) Ref. PM28 (Acueducto)	Planificación	Marzo 20 / Marzo 21	125,098
Instalación sistema Tube Settlers y remoción de cienos de fondo clarificadores PF Cedro Arriba	Planificación	Octubre10/ Diciembre 10	482,986
Total			25,258,908

Entre las obras propuestas se encuentra la Rehabilitación del Pulsador en la Planta de Filtración Negros en el Municipio de Corozal a un costo de \$500,000.00. La misma se encuentra en su fase de diseño/construcción. Este proyecto permitirá manejar la alta turbidez de las aguas. Por otro lado, se está construyendo un tanque con capacidad de 0.2 MG a ser utilizados como sistema de relevo y almacenamiento de aguas crudas a un costo de 2.3 millones de dólares. De sus informes se desprende que dicha Autoridad sufre al sector doméstico el 70 por ciento de la demanda de agua para los municipios de Puerto Rico. Sin embargo, existe una demanda no satisfecha que es el resultado de problemas de abasto en algunos casos y otros por bajas presiones. En estos casos esta demanda se satisface mediante sistemas comunitarios conocidos como NON-PRASA, (por sus siglas en inglés) y por sistemas individuales de autoabastecimiento. De estos sistemas comunitarios se han identificado en Puerto Rico unos 238 los cuales sirven un total de 31,595 familias en el sector doméstico solamente.⁹

Manejo de Desperdicios Sólidos y Reciclaje

El Municipio de Naranjito no cuenta con facilidades de relleno sanitario por lo que tiene que disponer de sus desperdicios sólidos en las facilidades de Landfill Technologies en el Municipio de Toa Alta. Según datos provistos por la Oficina de Embellecimiento, Ornato y Reciclaje del Gobierno Municipal los habitantes del municipio disponen de un promedio de 292 toneladas de basura semanal. Esto representa una cantidad de 1,168 toneladas de basura mensuales. Esta cantidad es considerable tomando en consideración el hecho de que el municipio no cuenta con facilidades de un vertedero.

La Oficina de Reciclaje Municipal está adscrita a la Oficina de Embellecimiento, Ornato y Reciclaje. La misma está ubicada en la Carretera Núm. 814, kilómetro 3.0 Interior en las facilidades de la Antigua Escuela Don Tito en el Barrio Anones. Los participantes del Programa de Recuperación son:

⁹ Datos obtenidos de la DIA del Plan de Aguas de Puerto Rico preparado por el DRNA.

El programa de reciclaje del municipio tiene el propósito de desarrollar e implantar métodos eficientes para atender el problema del manejo de desperdicios sólidos en el Municipio. La Ley Número 70 de 18 de septiembre de 1992, conocida como Ley de Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos, impone el deber de establecer innovadores programas de reciclaje en todo Puerto Rico. El Municipio de Naranjito tiene aprobado por la Autoridad de Desperdicios Sólidos un Plan de Reducción, Reutilización y Reciclaje Municipal debidamente Certificado¹⁰ por dicha agencia. Este Plan tiene como su meta principal alcanzar el desvío de 35por ciento de los residuos sólidos generados. Según el Itinerario Dinámico de Proyectos de Infraestructura de la ADS, se proyecta un aumento de 3por ciento anual hasta alcanzar el 35por ciento del reciclaje en el año 2016.

Tabla 32 Proyección Por ciento Desvío Residuos Sólidos 2009-2016

AÑO	TONELADAS	POR CIENTO (por ciento) DE DESVÍO
2009	1,734	11por ciento
2010	2,207	14por ciento
2011	2,838	18por ciento
2012	3,311	21por ciento
2013	3,942	25por ciento
2014	4,415	28por ciento
2015	5,045	32por ciento
2016	5,519	35por ciento

Dentro del Programa de Reducción, Reutilización y Reciclaje municipal este contempla continuar con la expansión a las escuelas públicas, oficinas municipales, comercios y barrios del municipio. En el Barrio Anones solamente este programa ha impactado unas setenta (70) residencias. Dentro de este programa el municipio tiene proyectado ampliar los servicios que ofrece a la ciudadanía, tales como la expansión del Programa de Bolsas Azules a otros sectores y dependencias públicas y privadas. El establecimiento de un Programa de Desvío para el Material Vegetativo y de Metales, el programa de recogido de libretas usadas en las escuelas participantes, recuperación de cartón en tres comercios adicionales, entre otras iniciativas.

¹⁰ Certificado aprobado a 19 de febrero de 2010

Este Plan de Reciclaje y Recuperación permite, entre otros beneficios, prolongar la vida útil de los sistemas de relleno sanitario. Además, se obtienen los siguientes beneficios:

1. Ahorro en el consumo de energía.
2. Reducción en los costos de recolección.
3. Conservación del ambiente y reducción de contaminación
4. Se genera una actividad económica en el reciclaje y en el re uso de los materiales que de otra forma terminarían contaminando el ambiente y depositados en el vertedero.
5. Se protegen los recursos naturales renovables y no renovables.

Las siguientes tablas muestran los resultados que resumen la actividad realizada en este municipio relacionada con actividades de disposición de desperdicios sólidos y reciclaje.

Tabla 33 Listado participantes Programa de Recuperación

PROGRAMA DE RECUPERACION	NUM. PARTICIPANTES
Comercios	132
Residencial	30
Agencias	11
Escuelas	16
Dependencias	15
Centro Depósito Permanente	1

PROGRAMA DE RECICLAJE

Tabla 34 Informe Materiales Desviados para Reciclaje Año 2008

MATERIALES	CANTIDAD (TONS)	DESTINO FINAL
Papel	3.5	IFCO Recycling
Cartón	168	IFCO Recycling
Periódico	107	IFCO Recycling
Vidrio	43	Comercial Lapino y Reciclaje Norte
Aluminio	.37	Pronatura
Chatarra	98	Family Metal's y HOMECA Recycling

PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

Plástico	40	IFCO Recycling
Material Vegetativo	21	Fincas, Potreros y Jardines Privados
Aceites,	498	Oil Collection Services
Neumáticos	14	Transporte Gomas Nathan Inc.

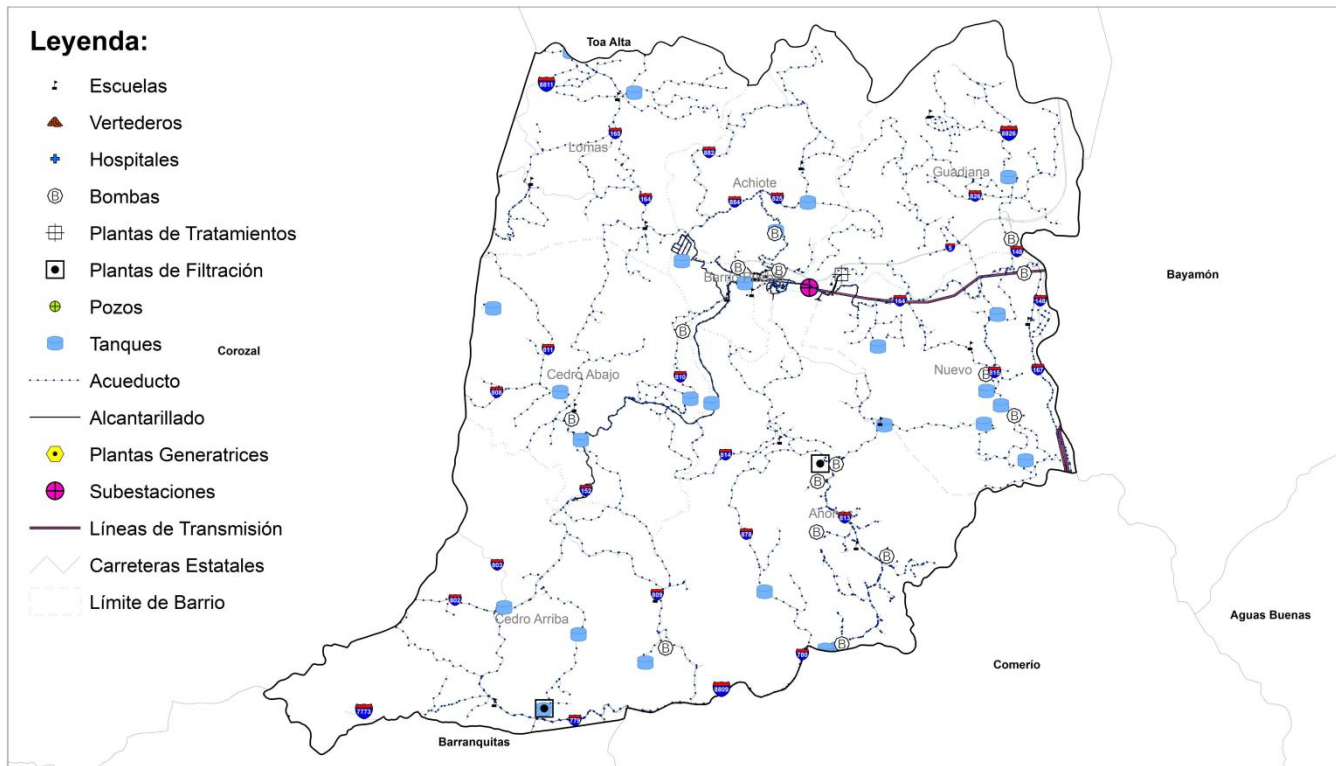
Fuente: Oficina de Embellecimiento, Ornato y Reciclaje del Municipio de Naranjito

Tabla 35 Informe sobre yardas entregadas al vertedero Octubre de 2006 a marzo de 2007

Descripción	2006			2007			Total
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
Domésticos	3938	4110	4472	4172	3824	4164	24680
Escombros	582	482	458	402	283	220	2427
Gomas Trituradas	0	19	0	0	0	0	19
Total	4520	4611	4930	4574	4107	4384	27126

Fuente: Oficina de Embellecimiento, Ornato y Reciclaje del Municipio de Naranjito

Figura 11 Mapa de Infraestructura general del municipio



**MAPA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE NARANJITO**



PROYECTOS PROPUESTOS

El municipio tiene dentro de sus proyectos propuestos mejoras a la infraestructura existente con ayuda de fondos provenientes de diferentes fuentes como fondos estatales, fondos federales (estímulo criollo y fondos ARRA), medidas legislativas y fondos municipales. Las obras a construirse están encaminadas, como se indicó a mejoras y mantenimiento de calles y carreteras municipales, sistemas pluviales, entre otros. También están incluidas las obras de nueva construcción como lo son el Nuevo Centro de Bellas Artes, Nuevo Centro de Emergencias y Policía Municipal, Nuevo Coliseo Gelito Ortega, recién inaugurado, Paseos Guadiana. Estos proyectos ubican dentro del suelo urbano existente y propuesto del Plan Territorial.

Tabla 36 Proyectos propuestos por el municipio

Proyecto	Descripción	Costo Estimado	Procedencia de Fondos	Ubicación
Centro de Bellas Artes	Un centro de bellas artes donde se pueda llevar a cabo obras de teatro, conciertos y otras actividades de carácter cultural y folclórico. Este centro podrá servir como sede de otras actividades, tales como, convenciones, graduaciones, etc	\$3,600,000	Empresa privada y el Gobierno Municipal	SU
Nuevo Centro Emergencias y Policía	Se construirá un nuevo edificio donde albergarán las nuevas oficinas del Centro de Emergencias y Policía Municipal.	ND	Municipio	SU
Ampliación Cementerio Municipal	Se ampliará el cementerio existente dentro de terrenos del mismo.	1,000,000	Municipio	SU
Centro Recreativo Piscina pública	Remodelación piscina existente y el área recreativa	ND	Municipio	SU
Complejo Deportivo Gelito Ortega	Este proyecto fue inaugurado recientemente. El mismo contara con gimnasio municipal, pista atlética, cancha de tenis, gimnasio de boxeo, cancha de volibol de arena y oficinas	\$2,100,000	Municipio, Fondos combinados	SU

PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

	administrativas.			
Plaza de la Juventud	Constara de una plaza recreativa con facilidades cibernéticas e incluye kioscos, una tarima para actividades y facilidades audiovisuales.	\$400,000	Fondos CDBG	SU
Parque Pasivo Paseos de Guadiana	Construcción parque pasivo en el Paseo Pasivo Paseo Guadiana	\$905,555	Gobierno Municipal	SU
Mejoramiento de caminos y calles de los barrios y sectores del municipio	Mejoras de caminos, y calles municipales consistentes de la construcción de cunetones, repavimentación, muros de contención, etc.	\$1,205,694	Gobierno Municipal	SU SRC
Mejoras a Sistemas Pluviales	Mejoras a los sistemas en los Bo. Lomas, Sector Los Guayabos y Los Pachecos	\$32,000	Gobierno Municipal	SRC
Desarrollo y mejoramiento de Viviendas	Rehabilitación Moderada de 31 viviendas en el Sector El Cerro del Bo. Pueblo de Naranjito	\$170,511.83	Gobierno Municipal, CE	SU
	Rehabilitación Moderada de 14 viviendas a través del Programa "Disaster Recovery" en diferentes barrios del Municipio (Proyecto 05-DR-48-001)	\$368,362.00	Gobierno Municipal y Fondos Federales	SRC
Desarrollo y mejoramiento de escuelas	Mejoras eléctricas, edificio antigua Escuela José Archilla Cabrera, Primera y Única Fase	\$84,950.00	Gobierno Municipal y estatal	SU

En el documento Programa del Plan Territorial de Naranjito se hace un desglose detallado de los proyectos arriba descritos y otros proyectos propuestos dentro del Programa de Mejoras Capitales.

CLASIFICACION DE LOS SUELOS

Esta sección tiene el propósito de presentar una tentativa de clasificación de suelos. El clasificar el territorio significa que como parte del desarrollo del Plan Territorial se realice un planteamiento de indicar, en la totalidad del territorio, una serie de clasificaciones dispuestas en la Ley de Municipios Autónomos, Ley Número 81, en el artículo 13.005. Como parte del ejercicio se establece que una de las funciones es clasificar en tres categorías el territorio: Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo Rústico.

Por **Suelo Urbano** se entiende aquella clasificación en un territorio que goza de una infraestructura óptima como es el acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria para el desenvolvimiento de actividad de intercambio de bienes y servicios, así como administrativas, económicas, sociales y vivienda, que están comprendidas en áreas consolidadas por la edificación.

El **Suelo Urbanizable** es la clasificación del terreno en el Plan Territorial constituido por los terrenos que se declaran aptos para ser desarrollados a base de la necesidad de terrenos para acomodar el crecimiento del municipio en un período de ocho (8) años y cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial. Esta clasificación del suelo incluye las categorías de Suelo Urbanizable Programado y No Programado. Estos se definen como sigue:

Entendiendo por Suelo Urbanizable Programado (SUP) aquella clasificación del terreno que puede ser desarrollado en un período previsible de cuatro (4) años, luego de la vigencia del Plan y requiere de un Programa de Ensanche.

Suelo Urbanizable No Programado (SUNP) comprende aquel espacio territorial que pueda ser urbanizado en un período de cuatro (4) a ocho (8) años a partir de que el plan entre en marcha. En caso que se requiera clasificar un suelo urbanizable no programado a un suelo urbanizable programado, es necesario que el suelo urbanizable programado tenga un plan de ensanche aprobado y que el desarrollo del suelo sea inminente. Como requisito, al menos la mitad de dicho suelo debe tener permisos aprobados de anteproyecto o construcción.

Otras subclasificaciones dentro del Suelo Urbano son las siguientes:

- Suelo Urbano Atípico Desarrollado (SUAD)
- Suelo Urbanizable No Programado (SUNP)
- Suelo Urbanizable Programado (SUP)
- Suelo Urbanizable (General)

El clasificar el **Suelo Rústico** deberá cumplir con mantenerse libre del proceso urbanizador y estará constituido por los terrenos del Plan Territorial que deben ser protegidos por su valor agrícola, por su valor natural, por su valor recreativo, actual o potencial y por los terrenos que no son necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho años. Esta clasificación incluirá las categorías de suelo rústico y suelo especialmente protegido. Entre otros aspectos evitará la destrucción de patrimonio natural y arqueológico. Para esta clasificación es necesario establecer medidas para el uso del suelo de forma no urbana delimitando el suelo que debe ser especialmente protegido debido a sus características especiales. Igualmente se debe establecer planes para el manejo de los recursos naturales y agrícolas. Bajo esta clasificación se establecen dos subcategorías, a saber: **Suelo Rústico Común (SRC)** y **Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP)**.

El SRC es aquel no contemplado para uso urbano o urbanizable en un Plan Territorial debido, entre otros, a que el suelo urbano y con capacidad a ser urbanizado clasificado por el Plan es suficiente para acomodar el desarrollo urbano esperado.

En cuanto al SREP es aquella clasificación para la cual no se ha contemplado para uso urbano o urbanizable en un Plan Territorial debido a sus características espaciales de ubicación, topografía, valor estético, arqueológico, ecológico, recursos naturales únicos u otros atributos especiales.

Criterios y método para la tentativa de la clasificación

Para la clasificación de los suelos se utilizaron como referencia los siguientes criterios:

- Infraestructura disponible.
- Espacio construido y disponible para absorber el crecimiento urbano.
- Crecimiento poblacional esperado dentro de diez a veinte años.
- Información disponible de las agencias con referencia a elementos críticos y recursos naturales ya identificados, así como áreas clasificadas como de valor arqueológico.
- Condiciones físicas y geográficas del territorio.
- Fuentes de información oficial como son los mapas topográficos, de zonificación, el mapa de terrenos propuestos para crecimiento urbano e inundación.
- Fotos aéreas y de satélite.
- Visitas de reconocimiento.

Le metodología utilizada fue precisamente la evaluación del territorio tomando en consideración todos estos criterios acompañado del análisis de las secciones previas.

CLASIFICACIÓN DE SUELOS

La tentativa de clasificación del suelo del Municipio de Naranjito se plantea como sigue:

**Tabla 37 Áreas de Clasificaciones de Suelo del Municipio de Naranjito
(En cuerdas)**

Clasificación	Área en Cuerdas	Por ciento
SRC	12,900	70.71por ciento
SREP	4,041	22.15por ciento
SU	751	4.12por ciento
SUAD	470	2.58por ciento
SUP	13	.07por ciento
SUNP	68	.37por ciento
Total	18,243	100por ciento

Gráfica 5 Propuesta de Clasificación de Suelos

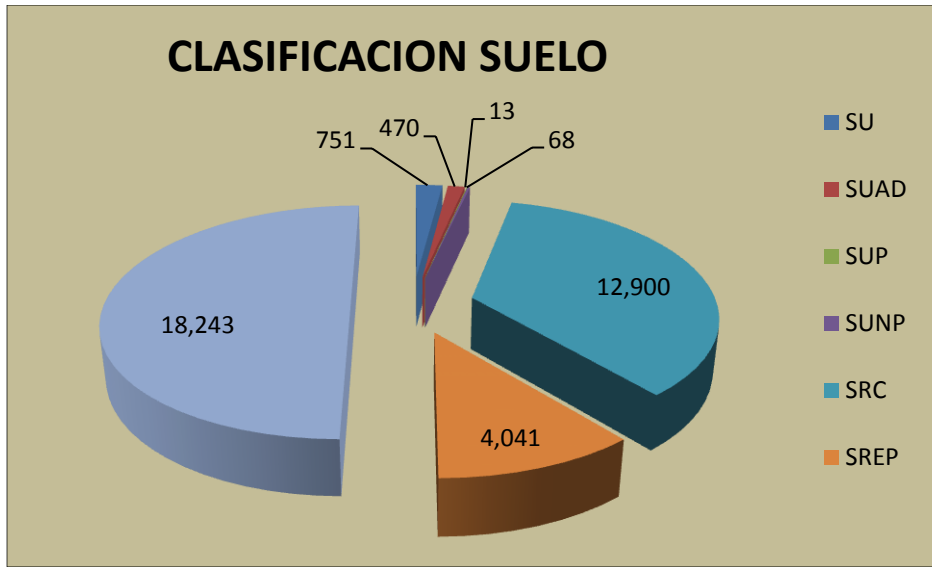
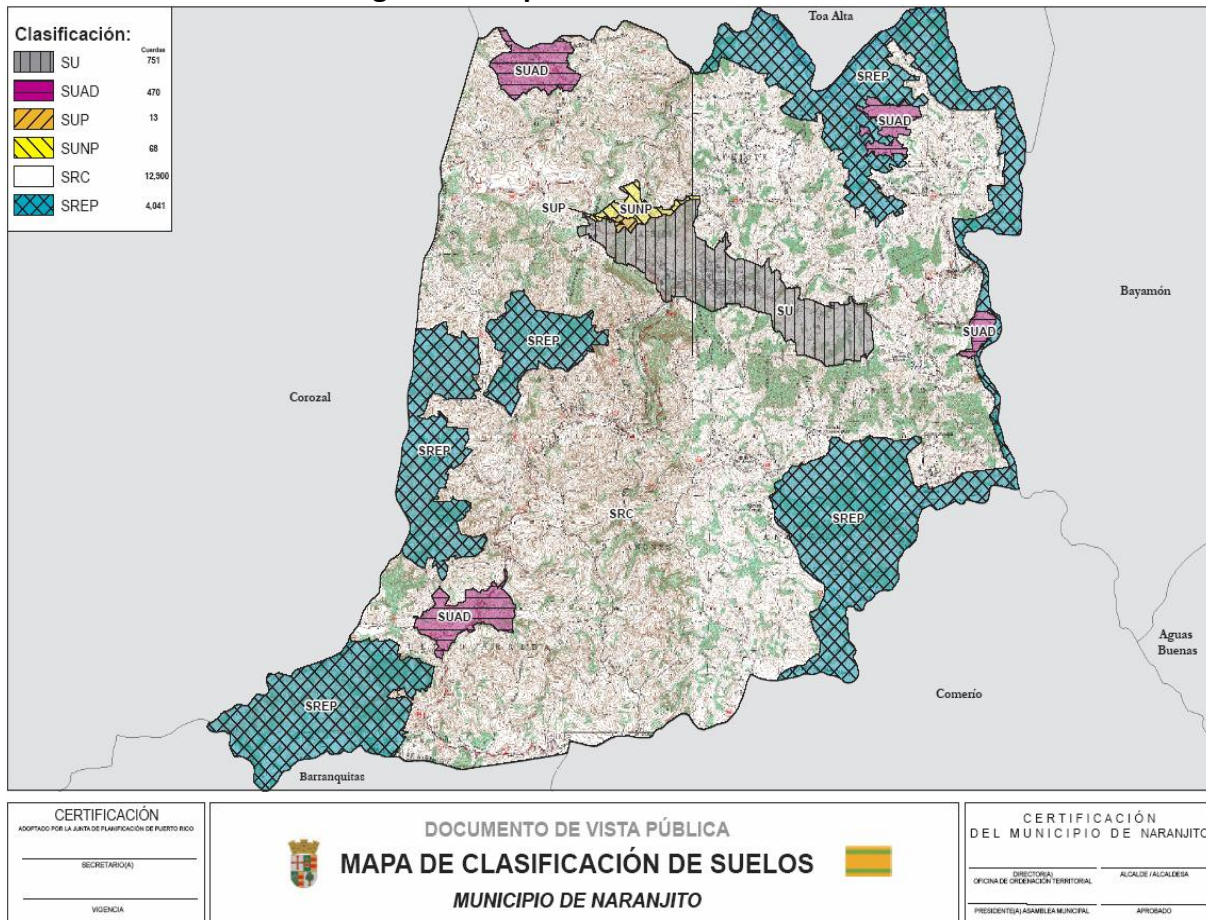


Figura 12 Mapa de Clasificación de Suelos



Suelo Urbano (SU)

La clasificación de Suelos Urbanos se concentra precisamente en el casco urbano tradicional del municipio de Naranjito. Utilizando, entre otros, como herramienta de referencia el Mapa de Terrenos Propuestos para Futuro Crecimiento Urbano – 1985 adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico, el cual demarca el territorio hacia donde debe dirigirse el crecimiento urbano. Se observa en el centro-sur del territorio la concentración de viviendas, algunos desarrollos recientes de urbanizaciones, instalaciones institucionales y recreativas. Como apoyo de referencia se utilizó foto aérea reciente.

La concentración construida es permitida por la infraestructura social y física. Es en el centro urbano tradicional que se establece la mayor cantidad de oficinas gubernamentales, administrativas, comercios y servicios que permiten el intercambio social y económico. Varias de las vías principales y sistemas de alcantarillados, así como instalaciones recreativas se observan en el sector.

El suelo urbano tiene una extensión en 751 cuerdas aproximadamente, correspondiente al 4.12 por ciento del total de la ocupación del territorio.

Suelo Urbanizable Programado (SUP)

Los SUP se identifican dentro del ámbito de expansión urbana. Estos bolsillos comprenden áreas que no han sido desarrolladas, pero pueden ser urbanizadas en un período de cuatro (4) años, luego de la vigencia del Plan y requiere de un Programa de Ensanche para absorber el crecimiento poblacional. La particularidad de algunos de estos terrenos es que sufren de limitaciones por ser en parte sectores con condiciones escarpadas.

En el caso particular del municipio de **Naranjito** el crecimiento físico-espacial propuesto en el Mapa de Expansión Urbana en 1985 ha sido desarrollado en el área delimitada por una

serie de proyectos de urbanizaciones. Esto plantea una limitación en la reserva de suelos urbanizables disponibles. La presión de desarrollo se concentra estratégicamente hacia el Oeste, algunos puntos al Noroeste cercanos al municipio de Toa Alta. En el Sureste y Este del municipio en los límites con el municipio de Bayamón.

El área bajo esta propuesta clasificación es de aproximadamente unas 13.00 cuerdas con un porcentaje de ocupación en el territorio de un .37por ciento.

Suelo Rústico Común (SRC)

Aproximadamente unas 12,900 cuerdas con un porcentaje de ocupación de 70.71por ciento del territorio, se ha identificado como Suelo Rústico Común. Este suelo no será contemplado en el futuro para uso urbano o urbanizable en el Plan Territorial debido a que los suelos clasificados como SUP y SUNP podrán absorber el crecimiento esperado en un período de cuatro años. Entre los criterios para la clasificación se tomaron en consideración las condiciones topográficas, terrenos con un uso o potencial agrícola, forman parte del sistema de mogotes, áreas boscosas, terrenos deslizables y áreas con diversidad escénica. Por otro lado estos suelos no cuentan con toda la infraestructura necesaria (agua, alcantarillado, energía eléctrica, etc.) para sostener un posible desarrollo urbano. No obstante, existen comunidades rurales establecidas en dichos suelos.

Se reconocen bajo el SRC las comunidades y asentamientos del Barrio Cedro Arriba en la PR-152, PR-803 y PR-779; Barrio Cedro Abajo en la PR-152, PR-811 y PR-810; Barrio Anones la PR-814; Barrio Lomas en la PR-164, PR-165, PR-811; Barrio Achiote al norte del centro urbano la PR-882, PR-825 y PR-884. También parte del Barrio Nuevo al este del pueblo, el Barrio Guadiana con la PR- 826 en la colindancia con el Lago La Plata, y el desarrollo Sector Hevia, colindante con Bayamón entre las carreteras PR-147, PR-148 y PR-167. Estas comunidades se identificarían como Áreas Desarrolladas con los equipamientos mínimos para convertirse en suelos urbanos.

Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP)

En el SREP se consideraron las áreas agrícolas en producción, terrenos montañosos, comunidades rurales establecidas pero con poca o ninguna infraestructura, áreas de cuencas, áreas escénicas, etc. Estos suelos totalizan aproximadamente unas 4,041 cuerdas correspondientes a un 22.15 por ciento del territorio del Municipio. Bajo estos suelos ubican los siguientes: Las Cataratas, el Refugio de Aves y Vida Silvestre del Lago La Plata, reservas agrícolas de Cedro Abajo y Anones, el área de la cuenca del Río La Plata en el Barrio Anones al sureste del municipio.

También se están considerando como SREP los terrenos colindantes con el municipio de Corozal en los Barrios Cedro Abajo y Cedro Arriba que actualmente están dedicados a la agricultura.

CALIFICACION DE SUELOS PROPUESTA

La calificación propuesta en los suelos urbanos, suelo urbanizable programado y no programado, suelo rústico común y especialmente protegido estarán en armonía con el Reglamento Conjunto de la Junta de Planificación vigente a 29 de noviembre de 2010, Reglamento Núm. 31 según lo dispone la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009 conocida como la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico. Este reglamento será el adoptado por el Municipio como parte de su Plan de Ordenación Territorial.

Los distritos que son de aplicación son los siguientes:

Tabla 38 Distritos de Calificación Propuestos

Distritos de Zonificación Anteriores	Nuevos Distritos Calificación	Descripción
R-0	UR	Terrenos urbanizables
R, 1, R-2, R-3	R-I	Residencial Intermedio
R-4, R-5	R-A	Residencial de Alta Densidad
R-6	R-ZH	Residencial Zona Histórica
RC-1	RC-M	Residencial comercial Mixto
CO-1, C-L, C-6	C-L	Comercial Liviano
CO-2,-C-1,C-2, C-3	C-I	Comercial Intermedio
C-4	C-C	Centro Comercial
C-5	RC-E	Recreación Comercial Extensa
DS	DS	Desarrollo Selectivo
RT-0, RT-00, DTS	DTS	Distrito Turístico Selectivo*
I-1, IL-1	I-L	Industrial Liviano
I-2, IL-2	I-P	Industrial Pesado
P	DT-G y DT-P	Dotacional General y Dotacional Parque
M	M	A Mejorarse
RT-1, RT-2, RT-3	RT-I	Residencial Turístico Intermedio*
RT-4, RT-5	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad*
CT-1, CT-2	CT-L	Comercial Turístico Liviano*
CT-3, CT-4	CT-I	Comercial Turístico Intermedio*
AD	AD	Área Desarrollada
A-1	A-P	Agrícola Productivo
A-3, A-2	A-G	Agrícola General
A-4	R-G	Rural General
B-1, B-3	B-Q	Bosque
CR-1, CR-2, CR-4	CR	Conservación de Recursos
CR-3	CR-C	Conservación de Cuencas
CR-A	CR-A	Conservación de Recursos Arqueológicos
CR-H	SH	Sitios Históricos
PP	PP	Playas Públicas
PR y B-2	PR	Preservación de Recursos
RE	RE	Ruta Escénica
Zona Escolar	ZE	Zona Escolar

Fuente: Reglamento Conjunto, Reglam. Núm. 31, vigente

*Estos distritos corresponden a las zonas de interés turístico. El municipio de Naranjito no tiene Zona de Interés Turístico designadas por la Junta de Planificación.

POLITICAS PÚBLICAS: METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

SUELO URBANO

Los terrenos ya desarrollados en el Municipio de Naranjito constituyen uno de sus recursos para apoyar un desarrollo sostenible de esa municipalidad. Siendo que el municipio está afectado su centro urbano por condiciones de inundabilidad y limitaciones topográficas, estas políticas públicas deberán guardar relación con un desarrollo que respete las áreas de riesgo a inundación y salvaguarde la vida y propiedad. A continuación se presentan las políticas públicas propuestas para este tipo de suelo, organizadas en torno a los siguientes principios básicos identificados:

Meta:

Reconocer la importancia del centro tradicional de Naranjito, como centro de las actividades económicas y cívicas del Municipio, desarrollar otras comunidades existentes como complemento al centro tradicional, fortaleciendo así el aprovechamiento de las instalaciones existentes y promoviendo mayor diversidad en las alternativas de ubicación para los usos futuros.

Objetivos:

- Identificar los polos de desarrollos existentes y potenciales del Municipio a base de la diversidad de los usos y la capacidad de la infraestructura existente.
- Propiciar la consolidación de estos polos de desarrollo antes de desarrollar otros terrenos.
- Dar prioridad al fortalecimiento de las instalaciones comunales.
- Mejorar prioritariamente los accesos principales de estos polos que comunican con el centro tradicional.

- Reconocer la importancia de facilitar la accesibilidad de los ofrecimientos de servicios del centro tradicional, apoyando la transportación pública y privada hacia el centro tradicional.
- Propiciar un uso juicioso y un aprovechamiento óptimo del territorio municipal para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras, promoviendo un proceso de desarrollo ordenado, racional e integral que organice el suelo urbano.
- Promover la construcción de viviendas en densidades altas en lugares céntricos y adecuados para desarrollo.
- Identificar los lugares céntricos a base de su accesibilidad al centro del pueblo y a los accesos de carácter regional.
- Identificar las áreas urbanas con riesgo a inundaciones y deslizamientos, para proteger vida y propiedad.
- Proteger la población que actualmente reside en áreas inundables utilizando los mecanismos de transferencia de derecho de desarrollo y mantener esas áreas libres de construcciones.
- Armonizar la densidad de nuevos proyectos con las condiciones de la infraestructura del sector y las características del terreno.

Meta:

Mejorar el diseño de las comunidades y de sus distintos componentes: centro urbano tradicional, comercios, instituciones y residencias, de manera que faciliten la mejoría de la calidad de vida de los habitantes y sean lugares atractivos para residir, trabajar y para convivencia social.

Objetivos:

- Mejorar el espacio, estética y/o mobiliario urbano en el centro urbano.
- Promover la salud y el bienestar general de la ciudadanía manteniendo en la periferia del pueblo y ciudad y en los lugares de parques urbanos, un ambiente natural en armonía con el desarrollo urbano.

- Aprovechar en el diseño urbano los recursos naturales, sitios de interés turístico y los lugares de valor histórico-arquitectónico y cultural.
- Fomentar la diversificación selectiva de usos en el área urbana, velando por la compatibilidad de nuevos usos con los existentes.
- Evitar la pérdida de la homogeneidad residencial de los vecindarios establecidos.
- Canalizar las iniciativas ciudadanas individuales o como parte de una Asociación de Residentes, hacia el gobierno municipal, sin menoscabar la posibilidad de apoyo del gobierno central.
- Promover la preparación de diseños ordenados del mobiliario urbano en las principales vías.
- Conservar y proteger estructuras de valor históricas, arquitectónicas y culturales, así como recursos de valor arqueológico.
- Soterrar el tendido eléctrico y de telefonía en el centro urbano tradicional.
- Impulsar y expandir un plan de reciclaje para todo el municipio.
- Propiciar la utilización de las instalaciones deportivas para usos culturales complementarios.
- Mejorar el sistema de transporte público.
- Promover el desarrollo de programas de educación y readiestramiento de adultos.
- Designar anticipadamente los lugares hacia los que sea posible el desarrollo de nuevos proyectos residenciales y no residenciales y que estén próximos a comunidades existentes y cuenten o se les pueda proveer la infraestructura adecuada.
- Implantar las recomendaciones del Plan de Mitigación de Riesgos Múltiples de Naranjito.

SUELO URBANIZABLE

Meta

Propiciar una actividad de los terrenos más apropiados para usos residenciales, comerciales vecinales, que eviten la conversión de estructuras residenciales.

Objetivos:

- Proveer un balance apropiado de nuevos usos de forma que se aumente la provisión de empleos en la zona.
- Completar los sistemas fundamentales a una vida urbana de gran calidad para el conjunto de proyectos.
- Incluir en los diseños de las nuevas comunidades las instalaciones comunales, necesarias para apoyar el desarrollo social y económico de la familia, a una escala apropiada a su tamaño.
- Mejorar y aprovechar a un máximo la infraestructura existente.
- Proveer aquella infraestructura especializada necesaria para asegurar el menor efecto posible sobre el ambiente.
- Desarrollar espacios públicos de gran calidad donde se propicie los intercambios sociales y culturales.

SUELO RÚSTICO

El suelo rústico, o área rural, es el terreno que no se requiere desarrollar en los próximos ocho años por motivo del crecimiento poblacional o por contener recursos naturales de importancia que se quiere conservar.

Meta

Propiciar la conservación, preservación y protección del suelo rústico no urbanizado y el uso juicioso de los recursos naturales, ambientales, históricos y culturales, reconociendo la importancia del desarrollo integral de estos recursos para promover la sustentabilidad de todos los sectores.

Objetivos:

- Fomentar el desarrollo de actividades turísticas, agrícolas y de carácter rural que se integren al ambiente natural existente.
- Controlar los accesos a las nuevas vías expresos, evitando salidas alejadas de las comunidades establecidas.
- Promover la sabia utilización de los recursos montañosos, de paisaje, de agua que posee el municipio.
- Conservar y proteger estructuras de valor históricas, arquitectónicas y culturales, así como recursos de valor arqueológico.
- Controlar las actividades de construcción y lotificación que propician el desparrame urbano, el desmonte que provocan la sedimentación y erosión que pudieran afectar el recurso agua, particularmente las áreas de recarga de acuíferos y cuencas a lagos y embalses.

Meta:

Promover la protección de la vida humana y la propiedad privada de aquellos asentamientos ubicados en suelos de alto riesgo de deslizamiento.

Objetivos:

- Implantar las recomendaciones del Plan de Mitigación de Riesgos Múltiples de Naranjito.
- Aplicar los seguros de FEMA,

Meta:

Retener en uso agrícola los terrenos aptos para la producción de cosechas y productos animales, protegiéndolos de las prácticas y actividades que merman innecesariamente el potencial de desarrollo de la agricultura.

Objetivos:

- Hacer énfasis en la preservación para fines agrícolas de los terrenos más productivos, identificándolos y clasificándolos como Suelo Rustico Especialmente Protegido (SREP).
- Retener para usos agrícolas los terrenos de alta productividad agrícola. Desalentar el desplazamiento de los usos agrícolas mediante la introducción de usos residenciales próximos a lugares donde se están llevando a cabo actividades agrícolas.
- Proveer de infraestructura requerida para estimular el crecimiento de las actividades agropecuarias.
- Utilizar como base el estudio de suelos de Puerto Rico realizado por el Servicio Federal de Conservación de Suelos y designar como de mayor productividad todos los comprendidos en las categorías del I al IV de dicho estudio.
- Detener la segregación indiscriminada de los terrenos agrícolas en parcelas o fincas pequeñas a los fines de preservar las fincas en unidades de tamaño adecuado para que su operación agrícola sea económicamente viable, utilizando los siguientes criterios normativos:
 - Fomentar la integración de nuevas lotificaciones a núcleos residenciales existentes a los fines de desincentivar la creación de nuevos núcleos poblacionales que incrementen los costos de la infraestructura y servicios públicos.
 - Fomentar la ubicación de actividades complementarias a los usos agrícolas en terrenos menos productivos o aledaños a las fincas de manera que se afecte en un mínimo su nivel de producción agrícola.
 - Desarrollar las instalaciones comunes apropiadas para fortalecer la agricultura.

- Establecer una reglamentación que ofrezca garantía del derecho a mantener una operación agrícola.
- Diversificar la oferta agrícola.
- Establecer un proceso para que los terrenos más importantes ecológicamente pasen a ser terrenos públicos.

Meta:

Protección de recursos de agua superficiales, subterráneos y cuencas, así como los sistemas ecológicos, hábitat de fauna y flora en peligro de extinción, y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico y culturales

- Hacer énfasis en la preservación de los recursos naturales en el municipio de Naranjito, clasificándolos como Suelo Rustico Especialmente Protegido (SREP).
- Identificar y calificar con distritos de conservación las áreas de valor cultural, ecológico, agrícola y escénico algunos puntos importantes como: Lago la Plata, Las Cataratas, el Refugio de Aves y Vida Silvestre del Lago La Plata, reservas agrícolas de Cedro Abajo y Anones, etc.
- Desalentar el desarrollo urbano en áreas protegidas (terrenos agrícolas, sumideros, áreas inundables, deslizables, etc.) para preservación y conservación de los recursos naturales.
- Conservación de áreas abiertas para la recreación y disfrute de los habitantes o con potencial de desarrollo para dicho uso.
- Conservación y protección de áreas abiertas por razones de seguridad o salud pública, tales como áreas inundables, deslizables o sensibles a movimientos sísmicos.
- Protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural, y arqueológico.

DATOS GENERALES DE LA REGIÓN

- El comportamiento del crecimiento poblacional ha tenido sus variantes geográficas a través de la Región. Sin embargo, en los Municipios al este de la Región - **Naranjito**, Corozal, Villalba, Morovis y Barranquitas - el aumento de población fue constante a través de todo ese período.
- Los sectores económicos que más aportan en materia de empleo en la Región son la administración pública (22.04por ciento), los servicios (13.36por ciento), comercio (11.6por ciento), la manufactura (10.48por ciento) y la agricultura (5.47 por ciento). Esto ilustra, por un lado, una alta dependencia del gobierno en la generación de empleos, y, por otro, la todavía rezagada posición de la agricultura en ese sentido.
- Para el 2004 la mayoría de los Municipios de la Región, excepto Comerío (18.44) cuentan con tasas de criminalidad muy por debajo de la de Puerto Rico (18.0por ciento). Naranjito muestra una tasa de criminalidad mayor (15.29por ciento) que la de la región (9.84) pero menor que la de PR.
- Los Municipios de la Región no cuentan con servicios especializados de salud, por lo que se sirve de las instalaciones ubicadas en el litoral costanero norte y sur.
- Contaminación de cuencas hidrográficas y recursos de agua, debido a descargas sanitarias, escorrentías, actividades agrícolas, escorrentías urbanas y descargas industriales.
- La región posee la mayor cantidad de área en cuerdas, de fincas en uso agrícola y número de agricultores.
- Ausencia de política pública relativa al desarrollo sustentable.
- Terrenos con pendientes mayores de 35 por ciento o áreas inundables, condicionan el desarrollo de las áreas urbanas de los municipios de la Región.
- Comunidades y áreas desarrolladas sin alcantarillado sanitario y pluvial, ni áreas recreativas y servicios de infraestructura básica.

- Problemas de infraestructura en la Región: mayor demanda por servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, comunicaciones y disposición de desperdicios sólidos.
- Problemas de distribución, manejo y calidad de agua potable. Problemas con el sistema de bombeo y distribución de agua en barrios y comunidades.
- Problemas con sistemas de alcantarillado, debido a descargas planta de tratamiento de aguas usadas a cuerpos de agua (contaminación por fuentes dispersas).
- Problemas de sedimentación de los embalses debido a la erosión de las cuencas.
- La Región Central no cuenta con un corredor principal que integre a todos o a la mayoría de los municipios, por lo cual, son necesarias las vías secundarias y ramales.
- Aumento en población mayor de 65 años (38,061).
- Región menos densamente poblada (55.2 habitantes/mi²).

- La mediana del valor de la vivienda aumentó de \$33,644 en el 1990 a \$60,194 en el 2000.
- Patrón de vivienda unifamiliar (78.46por ciento) y no multiplitos (1.6por ciento).
- Alto nivel de analfabetismo y deserción escolar comparado con Puerto Rico, aunque se observa reducción al 2000.
- Baja tasa de criminalidad (12.02) comparado con Puerto Rico (19.75).
- Problemas de financiamiento de las operaciones de los centros de salud en la zona de la montaña.
- Ausencia de integración de la participación ciudadana en el proceso de planificación.
- La región ocupa el primer lugar respecto a la actividad agrícola en Puerto Rico.
- Región ocupa el último lugar en empleo respecto a las demás regiones.
- Empleo por sector, la región muestra cifras altas en: administración pública, servicios y manufactura.
- Ingreso por sector, la región muestra cifras altas en: manufactura, administración pública y agricultura.

- Tasa de desempleo mayor (24.6por ciento) que la de Puerto Rico (19.19por ciento) y menor tasa de participación (35.2por ciento).
- El ingreso familiar promedio aumentó de \$10,535 en 1990 a \$20,106 en 2000, lo que representó un aumento de 81.2 por ciento.
- Problemas dependencia económica de las familias y nivel de pobreza. Región muestra el mayor por ciento de familias bajo el nivel (58.1por ciento) comparado con Puerto Rico (44.6por ciento).
- Escasez de pequeños agricultores en la ruralía y ausencia de enfoque agroempresarial.
- Pobre desarrollo de la manufactura en la Región.
- Tendencia de crecimiento y mejoramiento de la actividad comercial al detal.
- La Región Central cuenta con 297,736.6 pies cuadrados de espacio industrial disponible para albergar actividades industriales.

Limitaciones y Potencialidades

El Plan de la Región Central identifica algunos problemas y oportunidades que deben comentarse:

Limitaciones

- Entre las limitaciones de la región figuran los accesos intermunicipales a los principales centros urbanos de la isla donde ubican las actividades económicas más importantes. Problemas en la capacidad residual de los sistemas de infraestructura constituyen otro asunto para evaluar.
- La ocupación espacial de los municipios de la Región Central se caracteriza por limitaciones que la topografía y la inundabilidad presentan en el entorno de los núcleos poblacionales. Existe una gran necesidad de vivienda en los municipios de la Región. Se

- observa el abandono de los centros urbanos tradicionales y predomina un patrón de lotificación dispersa para usos residenciales en el suelo rústico.
- La escasamente estructurada base económica de la Región requiere el desarrollo de políticas económicas que consideren las limitaciones fisiográficas, por un lado, y las ventajas competitivas que el medio rural, junto a la peculiaridad de los pequeños centros urbanos tradicionales, ofrecen para la industria agrícola, recreativa y turística en general.
 - Calidad pobre del tratamiento del agua potable. El tratamiento de filtración en muchos de los sistemas no es completo, solamente se ofrece clorinación. Una vez llueve, el agua se torna turbia y la población se queda sin servicio al tener que cerrar los sistemas.
 - Sedimentación de los acuíferos y pérdida de lugares potenciales para la utilización de lagos. Existen recursos de agua abundante en la Región, pero algunos lugares con potencial para su utilización como fuente de abasto presentan limitaciones, porque las comunidades cercanas no cuentan con sistema de alcantarillado sanitario, lo cual crea problemas de contaminación por descargas indebidas a los cuerpos de agua. También la erosión causada por topografía y deforestación indiscriminada en áreas adyacentes a cuerpos de agua, crea problemas de contaminación a éstos.
 - Pérdida de población en los centros urbanos tradicionales.
 - Lotificación indiscriminada de terrenos en el área rural y la consecuente pérdida de terrenos agrícolas. Existe un patrón de lotificación fuera de las áreas urbanas, espontáneas y poco ordenadas.
 - Existencia en la Región de terrenos deslizables. Estos terrenos afectan a muchas familias en varios municipios, como son Orocovis, Ciales, Jayuya y Comerío, entre otros.
 - Una débil base económica de los municipios en la Región, lo que sugiere la urgente aplicación de un modelo de Desarrollo Económico/Eco-desarrollo que promueva las ventajas competitivas que presentan los recursos naturales y el patrimonio histórico cultural, así como su tradición agrícola, entre otros.
 - Falta de diversificación de fuentes de empleo.
 - Sub-utilización de recursos hidrológicos y orográficos.

Finalmente, en cuanto a la economía de la Región se observa lo siguiente:

- Cifras ascendentes en la deuda municipal según datos del Banco Gubernamental de Fomento.
- La base económica de la Región Central está formada por las industrias relacionadas a la administración pública, servicios, comercio, manufactura, construcción, agricultura, finanzas/seguros/bienes raíces, transportación/almacén y otros.
- La actividad agrícola en la Región es intensa en comparación con las demás regiones de la Isla.
- Los cuatro sectores que generan más empleos son: administración pública (10,625), servicios (6,438), comercio (5,593) y manufactura (5,052).
- Los municipios con mayor empleo por sector industrial son: Utuado (1,898), Villalba (1,120), San Sebastián (1,084) y Orocovis (1,038); en la administración pública: San Sebastián (1,548), Utuado (1,358), Barranquitas (1,249) y Naranjito (892); en el sector de servicios: San Sebastián (1,035), Barranquitas (654), Lares (639), Corozal (572) y Naranjito (568); en el sector de comercio: Jayuya (1,434), Morovis (886), Ciales (809) y Villalba (747) en el sector de la manufactura.
- La agricultura es la actividad que presenta retos y oportunidades para el desarrollo sostenible y predomina sobre las demás regiones del País.
- Región Central presenta la tarifa de alquiler para edificios industriales más baja en Puerto Rico según datos de PRIDCO.

Potencialidades

- La Región Central es escenario de recursos naturales de gran importancia ecológica y escénica. Ejemplos de éstos son los bosques estatales, como Bosque de Maricao, Bosque Guilarte y Toro Negro que, juntos ocupan una extensión de 82 kilómetros cuadrados (unas 21,118 cuerdas), Bosque Tres Picachos, Bosque del Pueblo, el Cañón de San Cristóbal, el Cañón Las Bocas y la Ruta Panorámica, esta última atravesando la región de Este a Oeste.

- Terrenos aptos para la agricultura, particularmente de productos con un alto valor como el café de alta calidad, los plátanos, los farináceos y los frutos menores, así como actividad agropecuaria y de crianza de caballos de paso fino.
- Recursos escénicos abundantes, particularmente los lagos, reservas forestales y otros atractivos con potencial turísticos (Monte del Estado, Monte Guilarte, Cerro Puntita, Toro Negro, Lago Dos Bocas, Lago Caonillas, Mirador de Anones, entre otros).
- La Ruta Panorámica representa un atractivo importante así como otras rutas también con potencial escénico.
- Áreas urbanas con potencial de rehabilitación, convirtiéndolas en sectores con atractivo turístico-histórico-cultural.
- Tasa de criminalidad inferior al resto de la Isla.
- La existencia de valores histórico-culturales fuera de los ámbitos urbanos que son necesarios rescatar, como el Parque Ceremonial Indígena, la Cueva Golondrina, entre muchos otros.
- Un estilo de vida aplicable con referencias continuas a la memoria colectiva del puertorriqueño y al conjunto de valores que como pueblo ansiamos conservar.
- Áreas naturales apropiadas en términos científicos para reintroducir especies amenazadas: cotorra puertorriqueña en el Bosque Río Abajo en Utuado.
- Re-dirigir la actividad económica hacia el ecoturismo o agroturismo.
- Actividad artesanal vigorosa en distintos municipios de la Región y la celebración de festivales de distintos tipos.
- Establecer modelo de eco-desarrollo para la Región (Sectores: industria del reciclaje, el ecoturismo, industria desarrollo de fuentes alternas limpias para la producción de energía y acuicultura).

Naranjito en la Región

A continuación unos aspectos relevantes del Municipio con su entorno regional:

- Históricamente, las conexiones principales del Municipio de Naranjito han sido la carretera PR-164 (que discurre desde Bayamón). Ahora se llega directamente desde la carretera PR-5 que converge a la carretera PR-152 al oeste del centro urbano y otras de menor importancia.
- La agricultura ha sido uno de los pilares de la economía en el Municipio de Naranjito, al igual que en el resto de la Región Central. Aunque ha perdido terrenos agrícolas es una de las industrias de gran ingreso. Es preciso que se le brinde atención necesaria a nivel de las agencias centrales.
- El Municipio de Naranjito genera el 8.54 por ciento del empleo en la Región Central.
- En los aspectos de potencial turístico, es importante señalar lugares de gran valor ecológico-culturales de que goza este Municipio, a saber: forma parte de la Reserva Natural del Lago La Plata ubicado al Norte del municipio; tiene a su haber el puntos escénicos como el Mirador Las Lágrimas, Anones, etc.; así como recursos culturales como la Escuela Guillermo Esteves, además de tener una cultura deportiva.

Diagnóstico General

A continuación presentamos una síntesis de la situación del territorio por renglón: económico, social y físico. Es importante destacar que el manejo estructural para la producción de este diagnóstico responde al paradigma de planificación estratégica, ponderado en la sección introductoria del documento.

Renglón Económico

Retos

- Propiciar incentivos contributivos locales favorables para la retención y atracción de nuevas operaciones industriales.
- Diversificar la composición del uso industrial.
- Elevar la tasa de participación laboral.
- Reducir la tasa de desempleo.
- Diversificar los modos y medios de producción ampliando la estructura económica
- Estimular el sector agropecuario.
- Ampliar la presencia y diversificación del sector turístico.

Oportunidades

- Acceso a exenciones contributivas por el lado del Departamento de Rentas Internas Federal.
- Mecanismos de exención contributiva locales disponibles para operaciones industriales no acogidas.
- Acervo de facilidades inmobiliarias para actividades industriales.
- Acceso y comunicación con los mercados mundiales de bienes y servicios.
- Estructura de transporte terrestre relativamente accesible a todas las regiones del País.
- Recursos escénicos y lugares de comida típica atractivos al sector turístico.
- Considerable inversión de capital privado en actividades terciarias particularmente centradas en ventas al detal.
- Expansión del sector de la construcción.
- Reducción del balance de la deuda municipal.
- Quinto en número de empleados en el sector de servicios.
- Segundo en número de empleados en el sector del comercio.
- Alta tasa de participación municipal en otros sectores industriales respecto a empleo generado.
- Tercero en número de establecimientos dedicados a la construcción.

Debilidades

- Posiciones cautelosas respecto al gasto e inversión por parte del sector industrial, motivada por la reducción de exenciones contributivas del código de rentas internas federales.
- Acrecentamiento de actividades industriales intensivas en mano de obra y no en capital, planteando un potencial éxodo de recursos humanos altamente cualificados.

- Reducidas probabilidades de atraer actividades manufactureras capaces de ofrecer altos ingresos.
- Reducida diversidad de ofrecimientos turístico-recreacionales y sub-utilización de la inversión realizada por el sector privado.
- Iniciativas conservacionistas por parte del sector privado desarticuladas del sector público que cancelan valiosas posibilidades de crecimiento y desarrollo económico sostenible.
- Pérdida de capacidad competitiva por la desmesurada degradación del medioambiente territorial.
- Reducida integración sectorial de la base económica.
- Alto índice de desempleo.
- Reducida tasa de participación laboral.
- Seria contracción competitiva de las actividades agropecuarias.
- Escasez de pequeños agricultores en la ruralía y ausencia de enfoque agro-empresarial.

Acciones

- Explorar el desarrollo de estrategias fiscales especialmente orientadas a mitigar los niveles de incertidumbre prevalecientes en el renglón industrial.
- Estimular la inversión industrial en actividades intensivas en mano de obra y capital acorde con la nueva política pública respecto al desarrollo de la industria de innovación tecnológica, investigación y desarrollo.
- Crear un plan estratégico para el desarrollo económico del territorio erigido sobre el concepto de porfolio de inversión polisectorial.
- Fomentar la atracción de inversión relacionada al sector tecno-educativo.
- Fomentar el establecimiento de distritos de mejoramiento comercial y asociaciones de comerciantes como instrumento de integración sectorial.
- Lograr la renovación de la infraestructura social como recurso para elevar las ventajas comparativas del territorio y fortalecer su competitividad.
- Reformular la participación efectiva del sector agropecuario en la composición del producto bruto interno municipal, persiguiendo acrecentar su aportación sectorial mediante la optimización de recursos.
- Establecer como objetivo gubernamental la investigación bio-tecnológica en aras de lograr la paulatina sustitución de importaciones tecno-agropecuarias, al tiempo que se eleva la rentabilidad del sector.
- Elevar la diversificación y calidad de la oferta de hospedaría dirigiendo recursos económicos al desarrollo de proyectos modelo.
- Promover el desarrollo de calles comerciales y bulevares forestados en el interior del ámbito urbano.

Físico – Espacial

Retos

- Controlar la itinerante ocupación inmobiliaria del suelo rústico.
- Establecer límites de crecimiento para los asentamientos aislados.
- Fomentar la compactación y funcionalidad del tejido urbano construido.
- Estimular patrones de densificación en el suelo urbano y urbanizable.
- Propiciar la creación de una tipología de diseño espacial congruente con el contexto
- Refuncionalizar el centro urbano tradicional mediante nuevas inversiones de capital.
- Suplir la demanda y necesidad de vivienda sólo en los suelos calificados para este propósito.
- Proteger la integridad de los recursos naturales notablemente afectados por las actividades de ocupación humana del suelo.
- Propiciar condiciones favorables para la utilización sustentable del suelo agrícola.
- Ausencia de usos dirigidos al ecoturismo.

Oportunidades

- Significativa inversión privada en actividades inmobiliarias (construcción, alquiler).
- Iniciativas del Departamento de Vivienda y de la Directoría de Urbanismo del Departamento de Transportación y Obras Públicas dirigidas al redesarrollo del tejido urbano construido a través de sus diversos programas.
- Mejoras a la Comunidad El Cerro.
- Terrenos remanentes de desarrollos industriales disponibles para la venta o alquiler.
- Actividades institucionales relevantes que propician condiciones óptimas para la ubicación en el territorio.
- Valioso conjunto de espacios dentro del ámbito urbano susceptibles a intervenciones.
- Oportunidades para el desarrollo de proyectos ecológicamente conciliables con el entorno.
- Suelos aptos para la agricultura.

Debilidades

- Inexistencia de una visión integral del territorio capaz de orientar estratégicamente el uso de los terrenos.
- Desarticulación del ámbito urbano y pérdida de capacidad funcional.
- Proyectos totalmente dirigidos al uso del automóvil en detrimento del peatón.
- Desarrollo urbano que propende al deterioro de la calidad de vida.
- Tendencia a introducir estilos de vida metropolitanos en nuestras áreas rurales.
- Actividades no conforme con la calificación de los suelos.
- Degradación del contexto rural y transformación del paisaje de la ruralidad.

- Contaminación ambiental del territorio por los inevitables resultados del patrón de edificación.
- Deforestaciones y erosión de suelos.
- Desmesurada especulación de suelos agrícolas con finalidades incongruentes a su vocación natural que redundan en reducción competitivo-estructural.
- Terrenos escarpados mayores de 35 grados propensos a deslizamientos.
- Terrenos de alto valor ecológico e hidrológico con titularidad privada.

Acciones

- Producir el desarrollo de planes de área para el manejo racional de asentamientos aislados y suelos dentro del suelo urbano.
- Establecer mediante política pública territorial normativas claras para la ocupación del suelo rústico.
- Crear condiciones favorables para la atracción de residentes al suelo clasificado como urbano o urbanizable.
- Fomentar el desarrollo de actividades ecológicamente conciliables con el entorno natural.
- Fomentar la participación y organización ciudadana en el esfuerzo de recomendar, programar e implantar medidas de mitigación de desastre.
- Propiciar la reforestación del territorio y la incorporación estratégica de zonas ecológicamente sensitivas.
- Establecer un programa de colaboración entre la Compañía de Turismo y otras entidades, organizaciones no gubernamentales, comunidades, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y el Municipio dirigido a potenciar el desarrollo sostenible y sustentable de los recursos naturales existentes de valor ecológico e hidrológico.
- Mediante colaboración gubernamental propiciar condiciones atractivas al capital agropecuario dirigido a la bio-investigación y desarrollo de procesos.
- Implantar y fiscalizar el Plan de Mitigación de Riesgos.

Infraestructura, Transporte y Telecomunicaciones

Retos

- Mejorar la condición vial intra-territorial fortaleciendo las conexiones entre asentamientos.
- Cumplimiento de compromisos programáticos para el renglón vial promulgado por el gobierno para la Región Central.
- Tomar en consideración las medidas en cuanto a infraestructura se refiere para atender efectivamente situaciones no previstas o excepcionales debido a la particularidad de la topografía y suelo del Municipio.
- Reforzar la rotulación para regular la circulación en las vías municipales al igual que la identificación de límites municipales.

- Satisfacer el déficit de espacios para estacionamiento, al igual que los sistemas de transportación internos, al Centro Urbano Tradicional.
- Estructurar el flujo vehicular al igual que el patrón morfológico del sistema vial intra-urbano de manera que responda a las necesidades del municipio.
- Salvar las insuficiencias del sistema eléctrico y pluvial propias del tejido construido acogiendo programa de energía renovable.

Oportunidades

- Cumplimiento por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas de las recomendaciones al sistema vial y proyectos de la Región Central.
- Iniciativas formales dirigidas a establecer un sistema de transportación multimodal para el Centro Urbano Tradicional.
- Programadas intervenciones sustantivas en la zona de estacionamiento público.
- Iniciativas por parte del gobierno dirigidas a elevar la efectividad de los sistemas de señalización.
- Existencia de una ruta panorámica al igual que otras carreteras potencialmente escénicas.
- Existencia de un Plan para la Región Central que consigna la visión estratégica de las iniciativas e inversiones contempladas multidimensionalmente para el Municipio.
- Considerable nivel de inversión privada sobre el territorio que promueve el mejoramiento de las facilidades existentes.
- Implantación y ampliación del programa de reciclaje.
- Uno de los municipios con mayor inversión en infraestructura

Debilidades

- Recurrente interés por ampliar la capacidad del sistema vial mediante mejoras geométricas y desarrollo de nuevas redes promoviendo impactos negativos al conjunto espacial por no diferenciar las acciones estratégicas entre lo metropolitano vis-a-vis lo rural.
- Los equipamientos infraestructurales no se manejan como instrumentos para el control del crecimiento espacial, suscitando ocupaciones irracionales del suelo rústico por sus implicaciones estratégicas para el territorio.
- Inexistencia de helipuertos en el territorio para responder a contingencias o situaciones excepcionales.
- Limitaciones infraestructurales de las redes de agua potable e incremento del potencial residual para sostener nuevas conexiones.
- En la región existen plantas de tratamiento de aguas servidas que no cumplen con los requisitos de calidad y reglamentación impuestos por agencias federales (EPA).
- La región no cuenta con plantas de generación eléctrica, el Municipio experimenta fluctuaciones de voltaje derivadas de pérdidas del proceso de transmisión.
- Limitaciones en la capacidad de la infraestructura energética lo cual plantea restricciones potenciales para el crecimiento.
- Estructura inadecuada de la infraestructura agrícola.

- Ausencia de infraestructura turística como mecanismo para “rescatar la región montañosa”.
- Ausencia de iniciativas dirigidas a la utilización de energías renovables.

Acciones

- Promover la creación de un plan que permita coordinar la implantación programática de proyectos infraestructurales entre gobierno central y Municipio.
- Mediante certificación de los proyectos consignados en el Programa de Inversión a Cuatro Años (PICA) se requiere la ejecución/implantación de los mismos.
- Establecer una estrategia de transporte y movimiento peatonal para el Centro Urbano Tradicional.
- Re-enfocar la inversión en infraestructura concentrando las inversiones en los ámbitos especialmente seleccionados por el Plan Territorial.
- Lograr la construcción y mejoras programadas de las plantas de tratamiento para la Región Central.
- Lograr la terminación de los corredores propuestos por ACT que permitirá conectar los municipios colindantes al norte, este, sur y oeste.
- Estimular la participación del sector privado en proyectos de infraestructura.
- Desarrollar mecanismos de incentivos contributivos locales dirigidos a propiciar un mayor uso de tecnologías ecológicamente sustentables al igual que energías alternas.
- Desarrollar un plan integral para el desarrollo de la infraestructura agrícola.

Renglón Social

Retos

- Estimular la atracción de nuevos residentes.
- Acrecentar la oferta de ofrecimientos y prestaciones en servicios sociales.
- Incrementar la población asentada en zonas urbanas.
- Elevar la cantidad y calidad de los servicios de salud.
- Propiciar condiciones de vida óptima para el sector de tercera edad.
- Mejorar las condiciones de seguridad pública prevalecientes en el territorio.

Oportunidades

- Sostenido crecimiento poblacional
- Cambio en la composición de la estructura de edad.
- Mejorar los ofrecimientos de servicios de salud.
- Mejorar los ofrecimientos de servicios educativos.
- Incremento en la alfabetización de la población.
- Reducción número de personas acogidas a los Programas de Asistencia Económica y Nutricional (1990-2005).
- Alto por ciento de estudiantes graduados de escuela superior.
- Mayor cantidad de personas médico indigentes aseguradas.

Debilidades

- Incremento en la mediana de edad.
- Ausencia de atención a la creciente demanda en servicios sociales por grupos de edad.
- Elevado número de familias ubicadas bajo el nivel de pobreza.
- Incremento de la población ubicada en suelo rústico (rural).
- Consistente incremento en el número de personas acogidas al Seguro Social.
- Limitada promoción del auto-empleo y las operaciones micro-empresariales.
- Ausencia de integración de la participación ciudadana en el proceso de planificación
- Identificación de catorce comunidades especiales a tenor con los criterios establecidos en la Ley Núm. 1 de 1 de marzo de 2001, conocida como *Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico*.

Acciones

- Lograr la creación de un plan estratégico para el desarrollo de las comunidades asentadas en el territorio, fomentando la participación ciudadana.

- Fomentar los incentivos fiscales dirigidos a la atracción de nueva y variada inversión en el renglón de educación pos-secundaria.
- Estimular las actividades educacionales, particularmente dirigidas al área tecnovocacional y bio-tecnológica.
- Promover el desarrollo de asociaciones de residentes y grupos representativos como instrumento para ampliar la participación ciudadana en actividades de interés general para reducir considerablemente la dependencia del gobierno.
- Fomentar la autogestión micro-empresarial para adelantar una cultura laboral y reducir considerablemente la dependencia del gobierno.
- Aumentar los ofrecimientos en empleo, servicios, etc. a los fines de retener y atraer población en edad productiva al municipio.
- Mejorar ofrecimientos de servicios al sector de tercera edad.

REGLAMENTACIÓN

El Artículo 13.011 de la Ley de los Municipios Autónomos (Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada), establece que el Plan de Ordenación estará en conformidad con todas las políticas públicas, leyes, reglamentos u otros documentos del gobierno central relacionados a la ordenación territorial y a la construcción, excepto por los reglamentos que se sustituyan o enmienden de acuerdo a lo indicado a continuación y citamos: *podrá proponer sustituciones o enmiendas a los reglamentos u otros documentos de la Junta de Planificación o la Oficina Gerencia de Permisos, excepto por el Reglamento de Edificación, el Reglamento de Áreas Especiales de Riesgo a Inundación, y otros reglamentos o documentos que se adopten específicamente como de aplicación regional o general en Puerto Rico.*

A tenor con las facultades concedidas a los municipios en el Capítulo 13 de la Ley, ante, y de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988 (conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme), el Gobierno Municipal de Naranjito **adoptará el *Reglamento Conjunto para Obras de Construcción y Usos de Terrenos*** (Reglamento Núm. 31) con vigencia a 29 de noviembre de 2010 y subsiguientes enmiendas, a tenor con la Ley Número 161 del 1 de diciembre de 2009 conocida como Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto y cualquier otro Reglamento aplicable.

El Municipio adoptará además, los siguientes reglamentos de planificación como parte de su reglamentación de ordenación:

1. Reglamento de Planificación Núm. 24 - Reglamento Sobre Planes de Ordenación Municipal y Transferencia y Administración de Facultades
2. Reglamento de Planificación Núm. 21 – Reglamento de las Nuevas Competencias para Viabilizar el Desarrollo Urbano
3. Reglamento de Planificación Núm. 22 - Reglamento de Ordenación de la Infraestructura en el Espacio Público

La reglamentación vigente respecto a la jurisdicción de los cuerpos de agua en el territorio permanecerá a cargo del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, por lo que cualquier proyecto que impacte un cuerpo de agua deberá considerar la reglamentación vigente. Respecto a la jurisdicción en otros asuntos en el territorio aplicará la reglamentación vigente tanto a nivel estatal como federal.

REVISION AL PLAN TERRITORIAL

El Plan Territorial será revisado en forma integra dentro de un periodo de ocho años. El Plan puede ser revisado de forma parcial si ocurren cambios significativos que afecten la clasificación del suelo adoptada. Esta se realizará conforme el Reglamento de Planificación Número 24, Reglamento Sobre los Planes de Ordenamiento Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades, Tópico 6 Revisión de los Planes de Ordenación.

PLANOS DE ORDENACION

Plano de Clasificación de Suelo dividiendo el territorio municipal en: Suelo Urbano (SU), Suelo Urbano Atípico Desarrollado (SUAD), Suelo Urbanizable Programado (SUP), Suelo Urbanizable No Programado (SUNP), Suelo Rústico Común (SRC) y Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP).

Plano de Calificación de Suelo que identifican los usos generales en cada una de las clasificaciones.

Los Planos y/o Mapas que el Plan Territorial adopta se componen de Geodatos de Calificación y Clasificación y Geodatos de Infraestructura Vial.

ANEJOS

Anejo 1 Tabla de Cambios

TABLA DE CAMBIOS MAPAS CALIFICACIÓN MUNICIPIO DE NARANJITO						
Núm.	Núm. Hoja N/Z	Núm. Cambio	Distrito Vigente	Distrito Propuesto	Descripción / Sector/ Acción	Justificación
1	1	1	R-0,R-1	R-I(SU)	Área construida, Urb. Jardín Naranjito	Construida, parámetros R-3, equivalente a un R-I.
2.	1	2	P	DTG (SU)	Cementerio Municipal (Uso Dotacional)	Se quedó igual (Uso Dotacional)
3.	1	3	R-5	R-A	Residencial Candelario Torres Vázquez. Se ajustó la zonificación a la densidad del proyecto.	Se actualizó la calif. A la densidad.
4.	1	4	R-0	RG (SRC)	Estos terrenos están vacantes debido a la topografía escarpada de los mismos que son mayores de 35 grados (>35°)	La Ley 81 de 30 agosto 1991 prohíbe expresamente urbanizar terrenos >35°. Terrenos vacantes, topografía accidentada y escarpada.
5.	1	5	I-1	I-L (SU)	Uso industrial, se quedó igual	
6.	2	1	R-5	R-A	Res. Candelario Torres Vázquez	Reglamento Conjunto, 2010
7.	2	2	C-2	C-I	Uso Comercial	Reglamento Conjunto, 2010
8.	2	3	R-4	R-A	Uso Residencial	Reglamento Conjunto, 2010

PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

Núm.	Núm. Hoja N/Z	Núm. Cambio	Distrito Vigente	Distrito Propuesto	Descripción / Sector/ Acción	Justificación
9.	2	4	M	DTG	Facilidades Públicas- escuela, oficina planificación, etc.	Reglamento 24
10.	2	5	I-1	RC-M	Uso comercial residencial venta ventanas y accesorios; uso comercial y residencial segundo nivel.	Cambio uso
11.	2	6	P	DTG	Escuela Elemental José Archilla Cabrera y Tribunal	Reglamento Conjunto, 2010
12.	2	7	P	DTP	Parque	Reglamento Conjunto, 2010
13.	2	8	R-4	R-A	Área residencial	Reglamento Conjunto, 2010
14.	2	9	C-3	C-I	Área Comercial	Reglamento Conjunto, 2010
15.	2	10	M	DTG	Terminal Guagua Públicas	Reglamento 24
16.	2	11	M	R-I	Áreas Residenciales	Reglamento 24
17.	2	12	C-2	I-L	El uso es industrial frente calle principal del pueblo	Actualizó el uso actual
18.	2	13	C-3	C-I	Usos comerciales diversos al sur y norte de la Calle Georgetti	Reglamento Conjunto, 2010

PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

Núm.	Núm. Hoja N/Z	Núm. Cambio	Distrito Vigente	Distrito Propuesto	Descripción / Sector/ Acción	Justificación
19.	2	14	C-2	C-I	Usos comerciales diversos al sur y norte de la Calle Georgetti	Reglamento Conjunto, 2010
20.	2	15	R-4	R-A	Usos residenciales al sur y norte de la Calle Georgetti	Reglamento Conjunto, 2010, vigente 2009
21.	2	16	P	DTG	Plaza Recreo e Iglesia	Reglamento Conjunto 22010
22.	2	17	R-3	R-A	Usos residenciales	Reglamento Conjunto, 2010, vigente 2009
23.	2	18	R-3	R-I	Usos residenciales	Reglamento Conjunto, 2010, vigente 2009
24.	2	19	R-2	DTG	Se actualizó el uso a público	Reglamento Conjunto, 2010, vigente 2009
25.	2	20	I-I	IL	Dotacional “planta tratamiento”, terrenos y parcela completa	Reglamento Conjunto, 2010, vigente 2009
26.	2	21	R-I	DTG	Facilidades dotacionales, escuela pública	Cambio de uso
27.	3	1	R-0	UR (SUP)	Sector Lomas Jaguas, sur y norte PR-164	Áreas parcialmente construidas para Plan de Ensanche PE-1
28.	3	2	C-1	C-I	Se reconoce uso y cambio	Reglamento Conjunto vigente

PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

Núm.	Núm. Hoja N/Z	Núm. Cambio	Distrito Vigente	Distrito Propuesto	Descripción / Sector/ Acción	Justificación
29.	3	3	R-0	DTP (SU)	Se reconoce Parque de Pelota en Lomas Jaguas al sur Int. PR-164 y 152 y otra facilidad pública	Se reconoce escuela cercana en Sector Emajagua
30.	3	4	R-0	UR (SUP)	Plan de Ensanche	Reglamento 24
31.	3	5	R-0	R-I (SU)	Ahora el área se califica R-I, áreas residenciales	Cambio de uso a Suelo Urbano
32.	3	6	N/Z	R-I (SU)	Se incluyó dentro área urbana	Reglamento 24
33.	4	1	N/Z	R-I (SU)	Se incluyó dentro área urbana	Reglamento 24
34.	5	1	R-1	DTG	Escuela vocacional – Bo. Nuevo	Obras Públicas, centro envejecientes CADEN
35.	5	2	R-1	R-I	Residencial – Bo. Nuevo	Reglamento Conjunto vigente
36.	6	1	R-1	DTG	Reconocer uso dotacional	Reglamento 24
37.	3	2	R-1	R-I	Reglamento Conjunto vigente	Se está aplicando el distrito equivalente a un R-1.
38.	6	3	NZ	R-I	Porción al sur área residencial	Reglamento 24
39.	2	22	R-2	DTG	Parque de bombas, bomberos frente Paseos Las Naranjas entrada del pueblo	Se reconoce el uso institucional y público.
40.	2	23	R-3	DTG	Piscina existente	Se reconoce el uso institucional y público
41.	N/A	24	NZ	SU (AD) SU (DTP y DTG) SREP (CR-3)	Com. La Plata Se reconoce parques pelota y la escuela. Se protege el lago al este del pueblo y al sureste en el Bo. Anones y Nuevo, área de la cuencas hidrog.	Se está reconociendo la comunidad, los usos institucionales y las áreas a proteger.

PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO

Núm.	Núm. Hoja N/Z	Núm. Cambio	Distrito Vigente	Distrito Propuesto	Descripción Sector y la Acción	Justificación
42.	N/A	25	NZ	SUA D (AD)	Com. Hevia	Se está reconociendo la comunidad.
43.	N/A	26	NZ	SUAD (AD)	Com. En Cedro Arriba	Se está reconociendo la comunidad
44.	N/A	27	NZ	SREP (AP)	En los Barrios Cedro Arriba/Abajo en producción agrícola.	Terrenos en uso agrícola
45.	N/A	28	NZ	SRC (RG y AD)	Áreas pobladas al sur y norte del municipio; Bo. Lomas (AD y RG;	Reglamento 24
46.	N/A	29	NZ	SUAD	Cedro Abajo (AD) y Anones (AD); Nuevo (AD) Com. Hevia; Bo. Guadiana Com. La Plata (AD, CR-C)	Reglamento 24

Anejo 2 Ordenanza Municipal Núm 14, Serie 2011-2012 Aprobando Plan Territorial



LEGISLATURA
MUNICIPAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE NARANJITO
APTDO. 53
NARANJITO, P.R. 00719
TEL. / FAX. 869-4083

ORDENANZA NÚMERO 14

SERIE: 2011-12

PARA APROBAR EL PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO A TENOR CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY NÚM. 81 DE 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como *"Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"* declara como política pública otorgar a los Municipios el máximo posible de autonomía y proveerles las herramientas financieras y los poderes y facultades necesarias para asumir un rol central y fundamental en su desarrollo urbano, social y económico; otorgando a los Municipios las facultades necesarias y convenientes para establecer políticas, estrategias y planes dirigidas a la ordenación de su territorio, la conservación de sus recursos y a su desarrollo óptimo.
- POR CUANTO:** El apartado (m) del Artículo 5.005 por su parte, establece como facultada y deber de la Legislatura Municipal, *"aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción Municipal que, de acuerdo a esta Ley o a cualquier otra Ley, deben someterse a su consideración y aprobación."*
- POR CUANTO:** Los Artículos 13.004 y 13.008 del estatuto citado, autorizan a los Municipios a elaborar y adoptar Planes Territoriales, con el propósito de que sirvan de instrumentos de ordenación integral de la totalidad del territorio Municipal, para proteger los suelos y promover su uso y promover su uso balanceado, provechoso y eficaz y propiciar el desarrollo cabal de cada Municipio.
- POR CUANTO:** En la elaboración y adopción de los Planes Territoriales es prudente e indispensable proporcionar, una participación amplia a la ciudadanía y de los organismos del Gobierno de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** El Gobierno Municipal de Naranjito ha decidido elaborar un Plan Territorial a tenor con el Capítulo 13 de la Ley de Municipios Autónomos, supra, como primer paso para lograr la autonomía municipal.

PAGINA 2

ORDENANZA NÚMERO 14

SERIE: 2011-12

POR CUANTO: El Municipio de Naranjito ha cumplido con el Artículo 13.010 de dicha Ley, la cual requiere que: *“El Municipio durante la elaboración de un Plan Territorial y previo a la celebración de Vista Pública en dicha etapa de la aprobación del referido Plan, creará una o más Juntas de Comunidad a tenor con lo dispuesto en este Capítulo.”*

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos dispone que durante la elaboración del Plan Territorial se requieran Vistas Públicas para la evaluación de los documentos siguientes:

1. *Enunciación de Objetivos y Programación de Trabajo*
2. *Memorial General*
3. *Avance del Plan Territorial*
4. *Plan Territorial Final*

POR CUANTO: El Municipio de Naranjito celebró Vistas Públicas para cada fase según se detalla a continuación:

1. *Fase I, Enunciación de Objetivos – 20 de febrero de 2008*
2. *Fase II, Memorial General - 20 de febrero de 2008*
3. *Fase III, Avance - 4 de junio de 2010*
4. *Fase IV, Plan Final - 4 de junio de 2010, donde se presentaron los documentos finales que componen el Plan.*

POR CUANTO: El Municipio contrató los servicios de la Junta de Planificación de Puerto Rico la cual mantuvo un estrecho enlace y colaboración con el mismo, para asegurar la compatibilidad del Plan con los planes gubernamentales, estatales y regionales o de otros Municipios.

POR CUANTO: La Junta de Comunidad creada por el Municipio de Naranjito tuvo una participación activa en el proceso para discutir el contenido del Plan Territorial, presentar sus puntos de vista y las necesidades de la comunidad, revisar los mapas y documentos correspondientes y discutir las jerarquías posibles aplicables a Naranjito.

POR CUANTO: En el proceso de preparación del Plan, varias agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aportaron información correspondiente al mismo.

POR CUANTO: El Municipio de Naranjito cumplió con el proceso ambiental a tenor con la Ley Núm. 416 del 22 de septiembre de 2004, según enmendada, mediante EXCLUSIÓN CATEGÓRICA NÚM. 2011-DEC-00292.

PAGINA 3

ORDENANZA NÚMERO 14

SERIE: 2011-12

POR CUANTO: El Plan Territorial del Municipio de Naranjito consiste de los siguientes documentos: Memorial, Programa y Reglamentación. Además el Plan está apoyado por Planes de Área, diseñados para atender situaciones específicas de la municipalidad.

POR CUANTO: El Memorial contiene los siguientes componentes básicos:

1. Es el principal instrumento de diagnóstico del Plan Territorial en el cual se señalan los objetivos generales de la ordenación y se establecen los criterios que se han utilizado para la propuesta de ordenación seleccionada. El mismo establecerá las condiciones de ordenación del territorio, enunciará y seleccionará alternativas en función del modelo conceptual, metodológico y evaluativo adoptado. Además, expondrá las clasificaciones y calificación del suelo y el cuerpo de políticas públicas.
2. Las políticas públicas y objetivos de desarrollo.

POR CUANTO: El Programa es el documento que consigna la programación por fases del Plan Territorial con respecto a sus compromisos conciliatorios con el Gobierno Central y el Municipio. Además, incluirá recomendaciones en torno a zonas identificadas para intervención posterior mediante los otros planes de ordenación como son: Planes de Área y Planes de Ensanche.

POR CUANTO: La Reglamentación contendrá disposiciones detalladas para regular el uso del terreno y las prácticas de ocupación territorial en función de las clasificaciones establecidas por la Ley Núm. 81, ante, (Suelo Urbano, Suelo Urbanizable, Suelo Rústico). La misma incluye el Plano de Clasificación de Suelos, Planos de Calificación, entre otros.

POR CUANTO: Es determinación de la política pública del Plan Territorial de Naranjito adoptar las nuevas disposiciones del Reglamento Conjunto, adoptado por la Junta de Planificación, con vigencia a 29 de noviembre de 2010 y cualquier otro reglamento y/o documento del Gobierno Central relacionado a la ordenación territorial y a la construcción, incluyendo los planes reguladores, planes de uso de terrenos y planes viales.

POR CUANTO: El Plan Territorial de Naranjito entrará en vigor desde la fecha de aprobación del Gobernador de Puerto Rico, previa a la aprobación de la Asamblea Legislativa y adopción por la Junta de Planificación.

POR CUANTO: El Hon. Orlando Ortiz Chevres, Alcalde del Municipio de Naranjito, ha sometido ante la Legislatura Municipal el Plan Territorial para su consideración y aprobación.

PAGINA 4

ORDENANZA NÚMERO 14

SERIE: 2011-12


- POR CUANTO:** El Plan Territorial propuesto tiene metas y objetivos dirigidos a promover el bienestar social y económico de la población.
- POR CUANTO:** En la elaboración y adopción del Plan Territorial se propició una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del Gobierno Central con injerencia.
- POR CUANTO:** El Plan Territorial protegerá las áreas agrícolas, cuerpos de agua, reservas o de otras actividades afines.
- POR CUANTO:** El Plan Territorial propuesto provee para proteger los recursos de agua superficiales y subterráneos y su cuenca inmediata; los recursos naturales de valor ecológico, culturales y turísticos.
- POR CUANTO:** El Plan promueve el desarrollo óptimo de los suelos urbanos, y de esta forma, se propicia el uso juicioso y un aprovechamiento óptimo del territorio para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras.
- POR CUANTO:** El Plan establece un proceso claro de transformación del suelo urbanizable a suelo urbano, el cual permitirá la integración de nuevos desarrollos al contexto urbano existente y a desarrollos futuros.
- POR TANTO:** **DECRETASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE NARANJITO LO SIGUIENTE:**
- Sección 1ra:** Adoptar el PLAN TERRITORIAL de Naranjito presentado por el Alcalde, Honorable Orlando Ortiz Chevres, en esta Sesión, con todos sus documentos tales como: Memorial, Programa y Reglamento, además de los mapas de clasificación y calificación, plan vial, riesgo, inundación, entre otros.
- Sección 2da:** Adoptar el Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, Reglamento Núm. 31, con vigencia a 29 de noviembre de 2010, adoptado por la Junta de Planificación y subsiguientes enmiendas a tenor con la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009.
- Sección 3ra:** Adoptar cualquier otro plan o reglamento del Gobierno Central relacionado a la ordenación territorial y a la construcción, incluyendo los planes reguladores, planes de uso de terrenos y planes viales.
- Sección 4ta:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

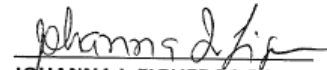
PAGINA 5

ORDENANZA NÚMERO 14

SERIE: 2011-12

Aprobada por la Legislatura Municipal de Naranjito el 1 de
septiembre de 2011 y por el Alcalde el 2 de septiembre de 2011.


HON. JESUS M. RODRIGUEZ RIVERA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


JOHANNA I. FIGUEROA PADILLA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL


HON. ORLANDO ORTIZ CHEVRES
ALCALDE



Oficina de la Legislatura Municipal de Naranjito

CERTIFICACION

Yo, Johanna I. Figueroa Padilla, Secretaria de la Legislatura Municipal de Naranjito, Puerto Rico por la presente:


CERTIFICO, que lo siguiente es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NUMERO 14 SERIE: 2011-12**, aprobada por la Legislatura Municipal el 1 de septiembre de 2011 en Sesión Extraordinaria.

CERTIFICO, además que la votación fue: Unánime

ORDENANZA NUM. 14 SERIE: 2011-12

PARA APROBAR EL PLAN TERRITORIAL DE NARANJITO A TENOR CON EL ARTICULO 13 DE LA LEY NUM. 81 DE 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS; Y PARA OTROS FINES.

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo la presente hoy, 6 de septiembre de 2011.


JOHANNA I. FIGUEROA PADILLA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

" Para mantener a Naranjito como el pueblo de la sana costumbre y la santa hermandad "
PO BOX 53, Naranjito, PR 00719-0053
Tel. y Fax (787) 869-4093 / Correo electrónico: legislaturamunicipalnaranjito@gmail.com

Anejo 3 Exclusión Categórica 2011-DEC-00292

 GOBIERNO DE PUERTO RICO Oficina de Gerencia de Permisos	Núm. Caso 2011-DEC-00292 Fecha 21-01-2011	
	Determinación de Cumplimiento Ambiental mediante Exclusión Categórica	

PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO NARANJITO

Datos de localización

De conformidad con las disposiciones contenidas en las leyes y los reglamentos vigentes, se expide la presente Determinación de Cumplimiento Ambiental mediante Exclusión Categórica, Otro Público, para las acción(es) antes descrita(s):

Dirección Física
Municipio de Naranjito

Dueño(s)
Junta de Planificación

Calificación
 Distrito(s) de Calificación: SUP,SU,SUNP,SREP Y SUAD

Datos de determinación

Exclusión Categórica
 Número conforme a la Resolución R-10-45-5 91 DIC. 2010 Artículo VII dlc. 2010 sec I, inciso 107

Fecha de emisión
30-NOV-2010

Condiciones generales

De acuerdo con la solicitud de esta Determinación, se certificó cumplimiento con los siguientes requisitos, cuyo incumplimiento podrá repercutir en la revocación de esta Determinación:

1. Las actividades de uso o, de construcciones livianas de nuevas estructuras no podrán estar ubicadas o desarrolladas en:
 - a) Áreas susceptibles a inundaciones, derrumbes o marejadas;
 - b) Áreas donde la Junta de Calidad Ambiental haya determinado que existe un grado de contaminación que excede el permitido por los reglamentos vigentes;
 - c) Áreas ecológicamente sensitivas o protegidas, según establecido por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), en donde existan especies únicas de fauna o flora, o que estén en peligro de extinción, o donde puedan afectarse ecológicamente sistemas naturales o artificiales, directa o indirectamente;
 - d) Áreas donde existan problemas de infraestructura o de deficiencias en los sistemas de servicios de suministro de agua potable, disposición de las aguas sanitarias, suministro de energía eléctrica o capacidad vial para el manejo adecuado del tránsito de vehículos de motor;
 - e) Áreas que constituyan yacimientos minerales, conocidos o potenciales;
 - f) Áreas donde existen yacimientos arqueológicos o de valor cultural, según determinado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña;
 - g) Áreas de topografía escarpada, en cuencas hidrográficas donde se puedan afectar fuentes de abasto de agua potable;
 - h) No deberán descargar contaminantes a cuerpos de agua; ni generar desperdicios peligrosos o emisiones al aire que excedan dos (2) toneladas al año de contaminantes de aire criterio, o cinco (5) toneladas de cualquier combinación de contaminantes criterios; ni emitir al aire contaminantes peligrosos o tóxicos u olores objetables.
2. No podrán ser aquellas acciones que sean financiadas mediante el otorgamiento de fondos federales, incluyendo, pero sin limitarse a, aquellas del programa de Fondos Rotatorios de Agua Limpia y Agua Potables.
3. La disposición o descarga de las aguas usadas se debe realizar mediante acometidas a un sistema sanitario existente; lo cual requerirá la obtención del endoso de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) previo a la solicitud de permisos de construcción.
4. Deberá existir la infraestructura necesaria (agua potable y alcantarillado sanitario suministrado por la AAA, energía eléctrica, alcantarillado pluvial, vías de acceso) para servir a la operación del proyecto o actividad propuesta, con excepción de los proyectos agrícolas que se ubican por regla general en áreas rurales así como las residencias unifamiliares, donde las instalaciones de esta naturaleza son limitadas.
5. La operación de la actividad no afectará áreas residenciales o de tranquilidad por contaminación sónica o vibraciones, según establecido por el Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruido.
6. Los desarrollos de instalaciones comerciales, industriales, de servicios, institucionales, y los desarrollos de terrenos para uso turístico y proyectos recreativos, no excederán de 5,000 pies cuadrados de construcción en área total de ocupación y área bruta de piso, y cumplirán con las condiciones de ubicación y operación establecidas por la Junta de Planificación de Puerto Rico y la Oficina de Gerencia, según sean aplicables.
7. El uso de edificios o estructuras existentes para facilidades comerciales, almacenes y usos industriales, o de servicios no excederán de 100,000 pies cuadrados en área total de ocupación y área bruta de piso. Dicha operación deberá cumplir con las condiciones de ubicación y operación establecidas por la Junta de Planificación de Puerto Rico y la Oficina de Gerencia, según sean aplicables y las establecidas para las exclusiones categóricas en este Reglamento.



Determinación de Cumplimiento Ambiental mediante Exclusión Categórica

8. La zonificación del área deberá estar acorde o compatible con el uso propuesto.
9. Para la ejecución o desarrollo de las acciones aprobadas como exclusiones categóricas, se requerirá la obtención de los permisos aplicables de las agencias gubernamentales para las etapas de construcción y operación.
10. La acción no podrá ser fragmentada o segmentada para fines de la evaluación y será determinación de la agencia proponente, de si la misma satisface o no los requisitos para ser considerada y ejecutada bajo una exclusión categórica.
11. Esta determinación no será una revisable, hasta tanto se emita una determinación de cumplimiento ambiental, cuyo componente sea la presente determinación.

Aviso

Si luego de haberse aquí dado cumplimiento con el Artículo 4(B) de la Ley Núm. 416 surgieran variaciones sustanciales en la acción propuesta que requieran la evaluación a los impactos ambientales, habrá que presentar el correspondiente documento ambiental, de conformidad con la Ley sobre Política Pública Ambiental.

Firmas y sellos

Fecha de expedición
21-01-2011



Anejo 4 Aviso Vista Pública 20 Febrero 2008 Fase I y II

24 EL VOCERO FEBRUO 20 2008

Sale jefe de Bomberos


Miguel Rivera Puig
EL VOCERO

El jefe del Cuerpo de Bomberos, Germán Ocasio Morales, abandonará el cargo a mediados de febrero para aceptar una posición ejecutiva en asuntos de seguridad en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA).

Entre los candidatos a sustituir a Ocasio Morales se encuentra el coronel jubilado de la Policía, Edwin Solivan González, quien entre otras posiciones fue jefe del Negociado de Drogas y Vicios y comandante del Área Policaca de San Juan, así como Comisionado de la Guardia Municipal de Caguas.

Ocasio Morales llegó al Cuerpo de Bomberos al inicio de la administración de Sila Calderón, como encargado de las finanzas y administración de la agencia bajo las órdenes del coronel Agustín Cartagena, quien sustituyó al anterior jefe coronel José Rosa Carrasquillo. En el 2003 Cartagena fue nombrado superintendente de la Policía y Ocasio Morales asumió la jefatura de esa agencia, cuyo nombramiento era de seis años.

Según supo EL VOCERO, en los próximos días Solivan será nombrado como auxiliar del jefe de Bomberos, para pasar a ocupar la jefatura a mediados de febrero cuando Ocasio Morales inicie su gestión en la AAA.



**AVISO DE VISTA PÚBLICA
PLAN TERRITORIAL
(FASE I Y II)**

El Municipio de Naranjito, a tenor con lo dispuesto en las Leyes Núm. 170 de 12 de agosto de 1985, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendadas, y el Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades de la Junta de Planificación, llevará a cabo una vista pública para recibir comentarios de la ciudadanía sobre la Fase I y II del proceso de preparación del Plan Territorial denominados Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo y Memorial.

La Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo establecen las metas y objetivos que se persiguen con el Plan Territorial de Naranjito y la programación de trabajo para llevarlo a cabo, en coordinación con las agencias. El Memorial contiene el inventario, diagnóstico y recomendaciones sobre el desarrollo social, económico, físico y ambiental del municipio.

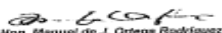
Invitamos a todos los ciudadanos, entidades privadas y organismos gubernamentales a participar activamente en la vista pública que se celebrará:

**FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2008.
HORA: 6:30 PM
LUGAR: SALÓN JAIME "BARÓN" VALLES SALGADO
200 PISO CASA ALCALDÍA
CALLE IGNACIO MORALES ACOSTA
BO. PUEBLO, NARANJITO**

Copie de los documentos estarán disponibles para revisión pública durante horas laborales en la Casa Alcaldía desde el lunes, 4 de febrero de 2008. Además estarán disponibles a través de un enlace en la página de Internet de la Junta de Planificación www.junta.pr.gov. El Municipio concederá un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación de este aviso, para conocer su opinión y someter sus comentarios por escrito.

Cualquier persona interesada en someter sus comentarios u obtener información adicional sobre este proceso puede comunicarse a la Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial de Naranjito al Teléfono (787) 809-2200 ext. 2176.

Publicado, según requerido por la Ley 24 del 30 de agosto de 1901, según enmendada, y Ley 170 de 12 de agosto de 1985, según enmendada.


Hon. Manuel de J. Ortega Rodríguez
Alcalde

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones
CEE - C - 08 - 137

BIBLIOGRAFÍA

1. Agencias del Gobierno de Puerto Rico que fueron consultadas: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Autoridad de Carreteras y Transportación, Autoridad de Desperdicios Sólidos, Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, Compañía de Turismo, Departamento de Agricultura, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, etc.
2. Banco Gubernamental de Fomento, www.gdb.-pur.com
3. Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico, *Plan Estratégico para el Manejo de los Residuos Sólidos de PR* –www.ads.gobierno.pr
4. Departamento de Agricultura, Oficina de Estadísticas agrícolas – www.agricultura.gobierno.pr
5. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Mayo 2007. *Plan Integral de Recursos de Agua de Puerto Rico - DIAE*, - www.drna.gobierno.pr
6. Junta de Planificación, Picó, Rafael. *Mapa de Municipios y Barrios, Memoria Núm. 53 – Naranjito*.
7. American Recovery and Reinvestment, Act of 2009 – www.arrapr.com
8. Gutiérrez Adauto, Jorge A., Los Modelos de Desarrollo Urbano: Ciudad Compacta y Ciudad Difusa Fragmentada.
9. Junta de Planificación Negociado del Censo Federal, Censo Población 1980, 1990, 2000 y 2010, Oficina del Censo.
10. Oficina del Censo, Encuestas sobre la Comunidad de Puerto Rico.
11. Oficina Estatal de Preservación Histórica, Rivera Cabán, Rafael, *Notas para su Historia*.
12. Junta de Planificación, *Resumen de Características Sociales, Económicas y de Vivienda 2000*, Negociado Censo Federal, Oficina del Censo
13. Censo Agrícola Federal, Censo Años 2002-2007.
14. Alameda Lozada, José I., PhD; Rivera Galindo, Carlos Alberto, 2005. *La Vivienda de Interés Social en Puerto Rico*. Departamento de la Vivienda.

15. Estudios Técnicos, Inc., January 2008. *Demand of Housing 2007-2012.*
16. Departamento de Salud, 2000. Situación de Salud en Puerto Rico-Indicadores Básicos
17. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Junio 2007. *Ambiente Natural, DRNA y CRIM Retratan a Puerto Rico.* Vol. III, Núm. 1.
18. Universidad Metropolitana, Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable, Escuela de Asuntos Ambientales. *Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico, 2005. Infraestructura Verde y Nuestros Parques.*
19. Centro Europeo de Formación Ambiental y Turística (CEFAT-NATOUR), 1993. *El Desarrollo Turístico Sostenible en el Medio Rural.*
20. Autoridad de Carreteras y Transportación, August 2005. PR 2030 Long Range Transportation Plan.
21. Compañía de Turismo de Puerto Rico. Plan Estratégico para el desarrollo Turístico y Mercadeo de la Región Turística Central de Puerto Rico, 2010-2013.